

sec EF/ac.-

SESION N. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZÁLEZ JAÉN
D. ALBERTO VERA PEREJÓN
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MA. ROMERO GÓMEZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO
D. JOSÉ MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMÁN
D. FRANCISCO GONZÁLEZ MOJARRO

CONCEJAL NO ASISTENTE

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES, que justifica su ausencia por razones particulares.

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas del día 25 de abril de 2013**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy bien, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de abril. Primer punto Señor Secretario

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: El primer borrador del acta se corresponde con la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de marzo de 2013.

La Señora Presidenta dice: Bien, ¿Conocen el acta?. ¿alguna observación? Nos damos entonces, bueno se da por aprobada el acta. Segunda acta.

Se oyen murmullos del señor Secretario que dice: Hay que votarla

La Señora Presidenta contesta: Bueno, según el reglamento no hace falta pero bueno, vamos a votarla, vamos a hacerlo como lo veníamos haciendo para que no haya mayor confusión. Venga, vamos a votar el acta y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales que componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad. No hacía falta, pero bueno. No, según el reglamento no Señor Secretario

El Señor Secretario contesta: Bien, vale, vale, pues si es así nada.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013.

La Señora Presidenta dice: El siguiente acta es del Pleno extraordinario y urgente de fecha 15 de abril, y pregunta: Conocen el acta. ¿votos a favor?.

Vuelven a levantar la mano todos los concejales presentes.

La Señora Presidenta dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de abril de 2013.

2.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2013, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N. 15 DE MADRID, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 110/2011, INTERPUESTO POR GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. SOBRE IMPUGNACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SITO EN LA CALLE BUENOS AIRES N. 2 .

El Señor Secretario dice : Cronología de los hechos que se remontan a: En la sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Pleno el día 28 de octubre de 2010, en su punto 3 figuró el siguiente punto del orden del día: CONTESTACION A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL APARCAMIENTO SITUADO EN LA CALLE BUENOS AIRES Y APROBACION DEFINITIVA DEL MISMO.

El acuerdo adoptado en su punto tercero dice: Aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Régimen Interno por el que se regula la explotación, uso, disfrute funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento subterráneo situado en el edificio comercial de la calle Buenos Aires núm. 2 de la localidad de Pinto, con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas en el plazo de exposición al público.

Por la Mercantil GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. (GEINSOL) se interpuso recurso al que correspondió el procedimiento ordinario núm 110/2011.

Con fecha 11 de marzo de 2013, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de los de Madrid, en relación con este asunto, cuyo contenido literal dice:

“Que estimando en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador D. Jorge Deleito Garcia en nombre y representación de GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. y de otra el Ayuntamiento de Pinto, sobre impugnación del Reglamento de régimen interno del aparcamiento subterráneo sito en C/ Buenos Aires núm. 2, debo anular y anulo dicho reglamento, sin perjuicio de que cada parte fije las normas propias para el aprovechamiento de las plazas de su exclusivo uso; y ambas

de mutuo acuerdo, y con sujeción a los Pliegos tantas veces referidos, hayan de consensuar un nuevo reglamento que regule los aspectos que resulten compartidos o comunes, sin hacer expresa condena en las costas.

Dicha sentencia no ha sido recurrida por este Ayuntamiento ni por la otra Geinsol, según información recibida. En consecuencia, al día de la emisión de la presente información, la misma ha adquirido la condición de firme.

En función de todo lo indicado, se informa al Ayuntamiento Pleno, que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2010, referente a la aprobación definitiva del texto del reglamento de régimen interno del aparcamiento situado en la calle Buenos Aires 2, de este municipio ha quedado anulado.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Secretario. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. En principio buenos días a todos los asistentes a este Pleno municipal y especialmente a los pequeños que nos acompañan hoy en este mañana. Muy breve, Señora Presidenta, este punto es dar cuenta de una sentencia que demuestra lo mal que se gestionó, por lo menos desde este Grupo Municipal, por parte del anterior Equipo de Gobierno la puesta en marcha de las 122 plazas del centro comercial Buenos Aires.

La gestión de las mismas se hizo, a nuestro entender, un poco chapucera, pues empezó proponiendo cobrar unas cantidades en franjas horarias que fue ampliamente explicada por el anterior Alcalde a los vecinos, a los que no convenció en absoluto, a sacar un bando donde se decía que no se iba a cobrar ni un euro a los vecinos por acceder a las mismas.

Una vez se tomó esta última decisión, se presenta en el Pleno un Reglamento que ahora se demuestra que se hizo con mucha premura y sin ver los pros y los contras, a espaldas de la empresa propietaria del edificio que alberga dichas plazas, y que ahora le ha dado la razón un juez suspendiendo el reglamento aprobado y obligando al Ayuntamiento a sentarse con dicha empresa y a consensuar un reglamento a la hora de regular las zonas comunes de dicho parquin. Los gastos de mantenimiento, etc.

Esperemos que entre todos los miembros de esta Corporación busquemos la mejor solución para un tema que cada vez está más enquistado, fundamentalmente la mejor solución para los vecinos, y para los intereses del Ayuntamiento que posibiliten la mejora de aparcamientos por la zona de Buenos Aires, actualmente súper saturada. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa defendemos que hay que cumplir lo marcado en la

sentencia, y por tanto tal y como manifestamos ayer, instamos a la elaboración de un Reglamento consensuado con la empresa propietaria, con Geinsol. A la vez que vamos a defender en un futuro la gestión directa por parte del Ayuntamiento de esas 122 plazas. Las 122 plazas que son objeto de cesión municipal, por tanto rechazaremos cualquier intento de negocio sobre las plazas que corresponden según el pliego de condiciones administrativas al Ayuntamiento. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre, yo la verdad es que me quedo sorprendido con la intervención del Señor Mojarro, en ningún caso pensaba que este punto iba a ser objeto de debate, pero parece ser que el Señor Mojarro tiene intención de debatir sobre el presente y el futuro de las plazas de aparcamiento del barrio de Buenos Aires.

La verdad es que llama la atención el que, justamente algún grupo municipal que en aquel entonces no tenía representación en este Ayuntamiento, defendiera la gratuidad de las plazas de aparcamiento y en estos momentos parece ser que están a favor de que se busque algún tipo de acuerdo consensuado con la empresa propietaria de las plazas del aparcamiento.

El considerar chapucera una solución que atendía la respuesta mayoritaria de los vecinos del barrio de Buenos Aires, pues que, es un tanto, un tanto absurdo. También es absurda la consideración de que es chapucera una solución que se dió atendiendo a todos los informes técnicos municipales.

Sí que es cierto que existieron en aquel entonces, en la época en la que yo tenía responsabilidad como Alcalde Presidente de esta Corporación, se intentaron dar soluciones alternativas a lo que era la razón que venía determinada por el propio pliego de condiciones, que es la Ley del contrato, que posteriormente se suscribió con la empresa adjudicataria. Soluciones que pasaban por el cobro de una cantidad mínima que así reclamaba la empresa adjudicataria y que dio lugar al mantenimiento de distintas reuniones con los vecinos del barrio de Buenos Aires, para buscar alguna solución alternativa que permitiera la viabilidad económica en la gestión de ese aparcamiento durante los 75 años que el Ayuntamiento de Pinto tiene la concesión, en usufructo, de esas plazas de aparcamiento.

Así se llegó a la aprobación plenaria de un Reglamento, que mantenía ese criterio de gratuidad total y absoluta de esas plazas de aparcamiento, 24 horas al día, 365 días al año, y que evidentemente pues se aprobó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación municipal en aquel entonces.

Reglamento que éramos conscientes que iba a ser objeto de recurso por parte de la empresa adjudicataria, Geinsol. Así lo hicieron, lo llevaron a los tribunales, y posteriormente se ha producido una sentencia, que es la que hoy traemos a dar cuenta a este Pleno, en el sentido de que se declara nulo el Reglamento al considerar el Tribunal que debería haber sido objeto de consenso entre ambas partes. Por una parte la empresa propietaria de las plazas, y por otra parte el Ayuntamiento de Pinto.

No tenemos que objetar a esa resolución judicial, hacemos un llamamiento, y así lo hemos mantenido en las distintas reuniones que hemos celebrado todos los miembros de esta Corporación Municipal. La

intención es llegar a algún tipo de acuerdo, consensado, un reglamento que permita la puesta a disposición de los vecinos de Pinto, de esas plazas de aparcamiento lo antes posible.

Recordar que hay una propuesta, una propuesta al reglamento que fue objeto de valoración técnica. Propuesta de reglamento que realizó la empresa adjudicataria, y yo creo que esa es la línea en la que tenemos que empezar a trabajar a partir de ahora, para que en definitiva, en definitiva, ese Reglamento sea consensado, no sea chapucero, como dice el Señor Mojarro, en ningún caso fue chapucero en aquel entonces y considero que cualquier solución que se adopte en el presente tampoco sería chapucera, y que dé respuesta, de una vez por todas, a lo que son las demandas ciudadanas que en definitiva es a lo que nos debemos. Muchísimas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí, gracias Señora Presidenta. Bueno, yo simplemente decir que desde el principio se ha llamado a los grupos de la oposición para que conocieran todo el procedimiento. Que no hemos ocultado nunca como ese procedimiento ha ido en el tiempo sucediendo. Que así lo seguiremos haciendo. Que no hay ninguna idea predeterminada. Que el tema es muy complejo, es muy complicado, eso lo saben los grupos de la oposición, que es muy complicada la situación de esta propiedad de estas plazas de garaje y su futuro, y que indudablemente nuestro propósito es el que hoy, le vuelvo a repetir, es que cualquier cosa que hagamos sea consensada, indudablemente discutiendo lo que tengamos que discutir, hasta que lleguemos a un acuerdo de como dar salida a esa situación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Mojarro

D. Francisco González dice: Gracias Señora Presidenta. En principio decirle al Señor Martín que realmente el Grupo de, vamos el partido político de Unión Progreso y Democracia, efectivamente no estaba en este Ayuntamiento. Que este partido solamente en alguna intervención pública que pudo hacer sobre el tema de las plazas, aunque este que está presente sí, soy vecino de la zona, y sí participé en las asambleas vecinales como vecino, y no como partido político, siempre dijimos que había que buscar una solución consensada con los vecinos de la zona.

Y da la casualidad que los vecinos de la zona, muy inteligentemente, lógicamente, como tiene que ser, no solamente dijeron que querían gratis las plazas, dieron muchas alternativas, y una de ellas era el poder costear parte del gasto con alguna cuota pequeña. Lo que nosotros tachamos de chapucera, no es el reglamento, que sí decimos que fue prematuro, que fue muy rápido, se hizo muy deprisa, quizá por la proximidad de las elecciones municipales, no lo sé. Pero sí decimos, lo que es la gestión, fue un poco chapucera porque pasamos, y es lo que he dicho, desde decir que íbamos a cobrar por franjas horarias, de hacer asambleas vecinales, donde el Señor Alcalde explicaba la idea del Equipo de Gobierno, a pasar de golpe y porrazo a poner bandos diciendo que no iba a costar ni un duro a los vecinos de la localidad. Por tanto, lógicamente, ante la propuesta que habían hecho los vecinos, el Señor Alcalde dice que no iba a costar ni un duro a los vecinos, pues lógicamente los vecinos dijeron que encantados.

No obstante, volvemos a decir lo mismo. Creemos que el Reglamento se hizo muy precipitado, que había que haberlo hecho más consensuado con la empresa propietaria del edificio, y que se hizo a espaldas y por tanto, esta es la Sentencia que nos dice ahora un juez y que hay que retirar este Reglamento, y nada más que volver otra vez a hacer otro reglamento, e intentar consensuarlo con las personas afectadas. Nada más. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Mojarro. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señora Presidenta. Ciñéndome a lo que es la Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo número 15, yo debo de recordar que en la Sentencia en ningún momento se habla de gastos y de precios. Lo que se habla es de consensuar un reglamento. Por lo tanto yo creo que nos estamos adelantando un poco a los acontecimientos, aunque todos sabemos que está ahí, sobre la mesa, el tema, pero la sentencia no está hablando de cobrar cuotas o cualquier otra historia. Entonces, por favor yo pediría que nos ciñésemos a lo que es la sentencia, que la sentencia dice que se consensue un reglamento con la empresa adjudicataria. Nada más.

La Señora Presidenta indica: Tiene la palabra

D. Juan José Martín dice: Muchas gracias. Hombre, llama la atención que algún grupo venga aquí en plan puro, a defender lo que en su momento no defendió. Y llama la atención que algún grupo venga aquí a decir que no se hicieron las gestiones que se deberían de haber hecho cuando en realidad hubo muchísimas reuniones o intentos de consensuar precisamente este Reglamento y al final no fue posible.

Y no fue posible básicamente por dos motivos. Primero por una parte mayoritaria de ciudadanos que pedían que el aparcamiento de Buenos Aires fuera gratuito, y por otro motivo importantísimo, y es que los informes técnicos municipales decían lo que decían e impedían, impedían que se cobrara algún tipo de cuota por mínima que fuera para que se pusiera en funcionamiento ese aparcamiento.

Considerar chapucera la gestión que llevó muchísimo tiempo, muchísimas reuniones, y evidentemente muchísimas horas de desvelo para que ese parquin de Buenos Aires finalmente estuviera en funcionamiento, pues hombre, es un tanto osado. Osado por parte de aquellos que en su momento defendían justamente lo contrario de lo que parece ser que defienden ahora.

No obstante, por mi parte yo no voy a decir absolutamente nada más al respecto. Tengo la conciencia muy tranquila. Entiendo que hice todo lo que tenía que hacer, en beneficio precisamente de los ciudadanos de Pinto, por eso se aprobó este reglamento, porque la razón, y sobre todo la petición mayoritaria de los ciudadanos de Pinto decían que ese aparcamiento tenía que ser público, y sobre todo la legalidad marcada por los informes técnicos municipales decían que ese aparcamiento también tenía que ser gratuito.

Por eso, existiendo diferencias importantes con la empresa adjudicataria después de mantener, repito, muchas reuniones con ellos, nos vimos obligados a aplicar el reglamento, que posteriormente fue objeto de recurso por parte de esa empresa, y ha dado lugar a esta sentencia. A partir de este momento

tenemos una sentencia encima de la mesa que dice que el reglamento tiene que ser objeto de consenso. Y yo llamo a ese consenso a todos los grupos de esta Corporación. Llamo a la unidad de todos los miembros de esta Corporación, y a la no utilización política, precisamente de un tema que ya lleva bastante tiempo coleando, y que creo que entre todos debemos sacar adelante. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta manifiesta: Muchas gracias. ¿no quiere la palabra?. Bueno, ha quedado claro, para finalizar el punto que lo que queremos todos es un consenso sobre este asunto porque lo que queremos es poner a disposición de los vecinos de Pinto estas plazas de aparcamiento cuanto antes. Ojala hubiera sido mucho antes, porque no tiene sentido que estén ahí cerradas, pero efectivamente lo que tratamos hoy en el punto es la sentencia que ha llegado en base a la cual pues el reglamento no sirve y lógicamente la sentencia de 11 de marzo de 2013 dictada por el juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid, pues dice que hay que poner en marcha, impugnan el reglamento, y hay que poner en marcha un nuevo reglamento. Y en eso yo pido efectivamente el consenso de todos. Me consta que ya ha habido varias reuniones, y bueno, pues yo espero que cuanto antes lleguen a una buena decisión entre todos.

Vamos a pasar a la votación del tema. Perdón, es un dar cuenta, por lo tanto, enterados. Vamos a pasar al siguiente punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Sentencia de fecha 11 de marzo de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n. 15 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 110/2011, interpuesto por Gestión de Inmuebles y Solares S.L. (Geinsol), sobre impugnación del reglamento de régimen interno del aparcamiento subterráneo sito en la calle Buenos Aires n. 2 .

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, (PSOE), SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DE UNA CALLE, PLAZA O PARQUE, COMO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO PÓSTUMO, AL ESCRITOR Y ECONOMISTA JOSÉ LUIS SAMPEDRO.

La Señora Presidenta dice: Un momento por favor. Muy bien. ¿quieren explicar o leer la moción?.

Da. Lorena Morales contesta: Le quería preguntar alguna duda que tengo acerca del Reglamento muy rápida. ¿en esta primera intervención, ahora mismo leo simplemente la moción y luego tenemos dos turnos de intervención acabando nosotros que somos el grupo que presenta la moción, o acaba el grupo que tiene más concejales, esta primera lectura no cuenta? . Sí, perdone.

La Señora Presidenta dice: Efectivamente, como estamos con el nuevo Reglamento es un poco lioso para todos y yo pediría que en la próxima Junta de Portavoces, como ya en la anterior sacamos algunas cuestiones, sí que es bueno que entre todos hagamos una especie de bolsa de cosas que tenemos de dudas, y en la próxima Junta de Portavoces las valoremos y lleguemos a acuerdos de funcionamiento.

Según dice el Reglamento, y bueno, yo creo que a lo mejor lo más coherente es si quieren explicar ahora brevemente el punto o decir exactamente por qué presentan la moción les daría el tiempo ese para que explicaran la moción, y a continuación se iniciaría lo que es el primer turno de intervenciones, y luego ya el segundo turno de intervenciones. Yo lo dejaría así por no hacer más lío, entonces ...

Da. Lorena Morales pregunta: ¿y quién terminaría entonces los turnos de intervención? ..

La Señora Presidenta contesta: Pues empieza el primer turno de intervenciones y el segundo turno de intervenciones lógicamente lo termina el último, en este caso ..

Da, Lorena Morales dice: Termina el partido mayoritario .

La Señora Presidenta dice: Si, pero así va a pasar en todas las intervenciones. Eso es así. Yo si quiere ahora le doy un tiempo para que explique en qué consiste la moción ...

Da. Lorena Morales indica: ¿Pero podría ser que yo ahora simplemente leyera la moción y en mis otras dos intervenciones, en la primera explicara y luego ya en la segunda replicara?.

La Señora Presidenta contesta: Sí, por mi parte no hay ningún problema. Lo podemos hacer así.

Da. Lorena Morales dice: Vale, porque prefiero hacerlo así.

D. Juan José Martín dice: Sí me permite, en el artículo 88.6 del reglamento dice exactamente que el grupo proponente, el grupo proponente de una moción o de un punto en el orden del día del Pleno, tiene la facultad de terminar, de terminar concretamente, con una breve intervención en la que ratificará o modificará su propuesta.

La Señora Presidenta dice: Si aquí hay varias cuestiones que yo creo que serían objeto de valoración y de estudio, entonces por no empezar a liar más la cuestión ya que estamos en medio de la sesión plenaria, yo le doy ahora un tiempo para que explique o lea la moción, hacemos las dos intervenciones, y lo dejamos así, y ya en las próximas reuniones valoramos y vemos estas cuestiones ¿vale?. Muy bien. Pues señora Concejala, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales indica: Gracias. Voy a proceder a dar lectura íntegra de la moción, es cortita. Y da lectura diciendo:

“El pasado día 8 de abril de 2013 fallecía José Luis Sampedro, escritor humanista y economista que abogó durante toda su trayectoria por una economía más humana, más solidaria, capaz de contribuir a la dignidad de los pueblos.

José Luis Sampedro nació en Barcelona el 1 de febrero de 1917, tras su participación en la Guerra Civil Española de 1936, obtiene un puesto de funcionario de aduanas y termina sus estudios de Ciencias Económicas en 1947 con Premio Extraordinario, consiguiendo en 1955 la cátedra en Estructura Económica por la Universidad Complutense de Madrid, cargo que ocupó hasta 1969.

En su faceta docente hay que reseñar, además, su participación como profesor invitado en las Universidades británicas de Salford, Liverpool y en la estadounidense Bryn Mawer, compaginando esta actividad con su faceta como escritor. Ya de vuelta en España, publicó una decena de libros de carácter económico tales como “Las fuerzas económicas de nuestro tiempo”, “Economía humanista, algo más que cifras” o “El mercado y nosotros”.

Sampedro, además de escribir obras importantes de carácter económico, publicó también una docena de novelas, algunos cuentos, ensayos y una obra autobiográfica, con títulos tan significativos para la literatura española como: “El río que nos lleva”, “La vieja sirenita” o “La senda del drago”. Como colofón a su carrera y quizás por lo que ha obtenido mayor popularidad, si cabe, es por la participación en la confección del prólogo, en la edición española, del libro de Stéphane Hessel “¡Indignaos!” publicado en 2010, además de colaborar en el libro “Reacciona” publicado en 2011. Ambos libros se convirtieron en las publicaciones de referencia, por su condena al neoliberalismo y el capitalismo salvaje, de las manifestaciones sociales que se produjeron el año 2011 y que desembocaron en la consolidación del movimiento social conocido como 15M.

Esta amplia trayectoria profesional y personal le supuso el reconocimiento de todos los sectores de la sociedad ya que a lo largo de su vida fueron muchos los premios con los que se le reconoció su labor, comenzando en 1977 al ser nombrado Senador por designación real, en las primeras Cortes Democráticas y siguiendo con su designación como miembro de la Real Academia Española en 1990.

Estos nombramientos fueron seguidos por la concesión de distintos premios y títulos honoríficos tales como:

- Medalla de la Orden de Carlo Magno del Principado de Andorra en el año 2008.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Sevilla en el año 2009.
- Orden de las Artes y las Letras de España en el año 2010.

- Premio Internacional Menéndez Pelayo en el año 2010.
- Premio de las Artes y las Letras Españolas en el año 2011.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Alcalá en el año 2012.

Todos estos premios y honores no hicieron más que dar reconocimiento a una larga trayectoria, repleta de múltiples aportaciones al pensamiento humano, de una persona comprometida con los problemas de su tiempo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto somete a votación la siguiente **MOCIÓN** para ser aprobada:

1.- Instar al Gobierno Municipal al reconocimiento de la figura de D. José Luis Sampedro Sáez, acordando en este Pleno iniciar los trámites oportunos para darle el nombre de una calle, plaza o parque en Pinto.

2.- Publicar la presente Moción y su aprobación, si fuera el caso, en la página Web y los Medios de Comunicación de los que disponga el Ayuntamiento de Pinto." Gracias

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Pues empezamos con el primer turno de intervenciones. Tienen la palabra Señores Concejales de UPyD.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Muy buenos días a todos. Indicarles al Grupo socialista que UPyD va a votar a favor de su moción, del nombramiento de José Luis Sampedro, y poquito más que decir. Únicamente insistir en nuestra propuesta que hemos hecho en alguna que otra ocasión de que creemos que los nombramientos de calles y plazas deberíamos dejárselo a los ciudadanos para fomentar la participación ciudadana en nuestro municipio y porque creemos que es bueno que los ciudadanos pues se involucren en los nombramientos de las calles y plazas de su ciudad y evitar así pues que los políticos seamos los que pongamos directamente los nombres. Por lo tanto nada más que decir. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Tienen la palabra

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa tiene poco que añadir a lo ya reflejado en la moción respecto a la brillante trayectoria personal de José Luis Sampedro. Este Grupo también reconoce a José Luis Sampedro como un referente cultural y científico de nuestro país, además de ser un hombre comprometido con su sociedad y firme defensor de sus principios, motivos por lo tanto más que suficientes para que este Grupo municipal apoye la moción del Grupo Socialista. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿quieren intervenir? Si.

Da. Lorena Morales responde: Sí. Yo quería dedicarle un pequeño homenaje a José Luis Sampedro y voy a leer lo que he traído. Decía José Luis Sampedro, "mi vida es como un río que ya está casi llegando al mar, ya noto la sal", y el pasado 8 de abril alcanzó ese mar. Con su muerte se nos fue a todos un maestro, catedrático de economía, escritor y académico de la lengua. Un hombre más grande que su propio tiempo, y que hizo de la economía un sueño. Al que él consideraba el ser humano el centro de la economía, el protagonista necesario de los recursos de los medios, y sobre todo de los fines. Sampedro fue un gran humanista que destacó siempre por su defensa de una economía más solidaria.

Como decíamos en la moción fue muy crítico con el neoliberalismo capitalista y con el agotamiento de los recursos que este conlleva y defendió una economía sostenible. Para Sampedro solo los ingenuos y algún premio Nobel de economía llegan a creer que nuestro mercado actual encarna la libertad de elegir olvidando algo tan obvio como que sin dinero no es posible elegir nada.

Sampedro reconocía al mismo tiempo que al capitalismo le debemos el gran progreso que nos llevó desde las monarquías absolutas hasta las democracias surgidas de la revolución francesa, pero también deploraba que la libertad no hubiera ido acompañada ni de la igualdad, ni de la fraternidad, y consideraba que este sistema actual ya estaba caduco e inútil.

La palabra polifacético se queda escasa para este economista nonagenario que con veintitantos años se hizo funcionario de aduanas, terminó de estudiar economía con premio extraordinario y fue catedrático de estructura económica. Creó el centro de estudios e investigaciones y observó, no sin cierta perplejidad, como el régimen de Franco le cerró la institución. Entonces, temeroso de que sobre sus espaldas y las de su familia recayera la situación que bajo el régimen estaban viviendo los profesores Tierno Galván y Aranguren, se hizo profesor visitante de las universidades de Salford, y Liverpool.

Para Sampedro si un economista era ajeno a la política acababa por transformarse en un mero contador de ovejas, por ello también en 1977, como decíamos en la moción, fue nombrado Senador por designación real, cargo desde el que pudo contemplar la transición democrática de nuestro país.

Para el gran público es conocido, sin embargo, como autor de numerosas obras literarias, alguna incluso llevada a la gran pantalla, como el río que nos lleva", y además era eso lo que él quería, porque su gran pasión siempre fue la literatura. Por este motivo, y por su vocación humanista fue nombrado miembro de la Real Academia Española.

Al final de su vida fue su malestar con un tiempo, cuyo libro sagrado decía Sampedro es el evangelio según san lucro, lo que le acercó al movimiento del 15M. En los últimos años, ni las cataratas ni la sordera consiguieron aislarlo del mundo. Su lucidez estuvo siempre a la altura de su memoria, y cuando el periodista Jordi Évole le preguntó recientemente en su programa de televisión si antes de la crisis los españoles habían vivido por encima de sus posibilidades, José Luis Sampedro negó rotundo y dijo "también el crédito es una posibilidad". Sampedro es, sin duda, merecedor de que una calle o parque lleve su nombre. O más bien una calle o parque pinteño debería ser honrado llevando su nombre,

porque si como economista sabía deslindar valor y precios situando al ser humano en el centro de la realidad económica, de la política, y de la estructura social, como escrito sabía desactivar, con una sola frase, cualquier lugar común. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí Señora Presidenta. Bueno pues este Gobierno Municipal reconoce la figura del intelectual D. José Luis Sampedro, e indudablemente si esta moción sale aprobada, como parece ser que sí, iniciaremos los trámites para darle el nombre a una calle. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el nombramiento de una calle, plaza o parque, como homenaje y reconocimiento póstumo , al escritor y economista José Luis Sampedro.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, (PSOE), PARA QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES.

La Señora Presidenta dice: Pues igual que en el punto anterior. Si quieren hacer lectura de la moción, o explicar brevemente el punto, como usted prefiera.

D. Juan Diego Ortiz contesta: Sí muchísimas gracias. Voy a hacer lectura de la moción y dice:

“El pasado día 22 de Marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

También, ese mismo día, el Fondo de restructuración ordenada bancaria, FROB , aprobó las hojas de ruta para el canje de las participaciones preferentes y deuda subordinada, de bancos nacionalizados o que requieran de ayuda pública, en acciones de estas entidades.

Aún quedan vivos más de 8.000 millones de euros en estos productos híbridos y complejos. Muchos de estos productos financieros fueron comercializados de forma engañosa entre pequeños ahorradores. Son unas 300.000 familias las que siguen atrapadas en el laberinto de las participaciones preferentes y deuda subordinada, casi todas en entidades bancarias nacionalizadas como son: Bankia, Novagalicia

Banco y Catalunya Banc. Ha sido mucho el sufrimiento, la lucha y la esperanza en que se diese una solución justa a este problema, que ha dañado gravemente la credibilidad de nuestro sistema financiero entre los ahorradores y los mercados financieros.

Las decisiones adoptadas el pasado día 22 de Marzo, pretenden zanjar el problema cargando sobre las personas engañadas un enorme perjuicio económico.

La resolución del Fondo de restructuración ordenada bancaria FROB implica un canje obligatorio en acciones, con una primera quita que va desde el 38% y al 61% de sus ahorros. Mediante este canje, los ahorradores, que nunca debieron ser titulares de preferentes de los bancos nacionalizados, de los cuales no quieren ser accionistas, NI AHORA NI ANTES, con posterioridad, podrán vender estas acciones para conseguir liquidez.

En el caso de Bankia, pueden venderlas en Bolsa al precio que coticen en ese momento y las de Novagalicia Banco y Catalunya Banc podrán venderlas al Fondo de Garantías de Depósitos (FGD), a un precio que determinará un experto independiente teniendo en cuenta el valor de mercado. Con la venta de las acciones se producirá la segunda quita, ya que las acciones de Bankia previsiblemente bajarán mucho su cotización y las que compre el FGD Fondo de Garantías de Depósitos, será a un precio inferior al de conversión. Tras la venta, los ahorradores perderán gran parte de sus antiguos depósitos.

En paralelo, para los de Bankia, quienes se consideren engañados podrán solicitar un arbitraje de consumo, sin perjuicio de otras acciones judiciales. Según establece el citado Real Decreto-Ley, una Comisión de Seguimiento presidida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, orientará sobre los perfiles a utilizar principalmente por los titulares de preferentes de Bankia. Este arbitraje es similar el que ya utilizó Novagalicia Banco y Catalunya Banc para reintegrar sus ahorros a una pequeña parte de los afectados. Los que no sean aceptados a este arbitraje, no implica renunciar a la vía judicial.

El episodio de las preferentes en España es el mayor escándalo propiciado por nuestras entidades financieras, que se une al de las indemnizaciones millonarias, sueldos excesivos, fusiones y operaciones opacas. Ha significado un claro abuso de confianza de los bancos sobre sus clientes fieles, una supervisión insuficiente sobre la comercialización de estos productos y una falta de capacidad de respuesta política del Gobierno para solucionar el problema.

Lo que el Gobierno, incumpliendo el acuerdo en esta materia al que había llegado con el PSOE, ha impuesto es una respuesta injusta, ya que además de engañados, los ahorradores van a tener que contribuir al saneamiento de los mismos bancos que les engañaron. Así no se recuperará la confianza en nuestro sistema financiero y se va a dar un paso en contra del ahorro y de nuestra economía.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Mostrar nuestro rechazo total a las medidas adoptadas por el Gobierno, a través del Real Decreto-Ley 6/2013 y la resolución del FROB, que significa cuantiosas quitas a los engañados en la comercialización de participaciones preferentes y deuda subordinada.

2. Instar al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a que:

Se suspenda la aplicación de todos los procesos establecidos en las citadas normas, especialmente la operación de canje por acciones, con la correspondiente quita.

Se encargue a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, como entidad pública, una auditoría que permita revisar la idoneidad de los titulares de preferentes y deuda subordinada, para detectar el engaño en la comercialización.

Aquellas personas que no reúnan los requisitos de idoneidad tendrán derecho a un canje por depósitos a un plazo no superior a tres años, sin pérdida alguna en el nominal de sus ahorros.

También tendrán derecho al canje por depósitos aquellos accionistas de Bankia, que fueron canjeadas sus preferentes en el proceso de fusión de Caja Madrid con Caixa Laietana, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Bancaja y Caja Insular de Canarias.

Remisión del trabajo realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Fiscalía General del Estado, para que se depuren responsabilidades incluso patrimoniales e individuales, por el engaño producido en nuestro sistema financiero.

Y por último, que el Arbitraje de Consumo, se efectúe de conformidad con la Ley de Arbitraje, en el que sus laudos, respeten la petición concreta y expresa del consumidor. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿quieren intervenir?. Tienen la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar decirles al grupo Socialista, que UPyD va a votar a favor de su propuesta. No podemos estar en contra de propuestas que tratan de dar luz y solucionar la vida a miles de ciudadanos que se han visto atrapados por la adquisición de este producto financiero. Eso sí, tenemos que indicarles al grupo socialista que a pesar

de este apoyo le tenemos que recriminar su absoluta falta de autocrítica y su falta de asunción de responsabilidades. Porque Señores del PSOE, y ustedes parece que han perdido la memoria. Parece que nunca han gobernado. Que se han caído de una nave y que nada tienen que ver con el tema de la comercialización de las participaciones preferentes.

Les recuerdo que gran parte de las preferentes que se vendieron, se vendieron cuando ustedes estaban en el gobierno. Les recuerdo que ustedes nombraron a las personas que tenían la obligación de vigilar u velar por los intereses de los ciudadanos. Les recuerdo que ustedes nombraron al gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordoñez, que animó públicamente a comercializar las participaciones preferentes.

Ustedes nombraron a Julio Segura, el anterior Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que, o no quiso darse cuenta de lo que ocurría, o miró deliberadamente para otro lado como se está demostrando actualmente. Ustedes, señores del PSOE, queda demostrado que no se han caído de una nave y tienen mucho que ver con el tema de la comercialización de las participaciones preferentes. Ustedes además formaban parte de esas cajas de ahorro que aluden en su moción y que estafaron a los clientes. Porque Señores del Partido Socialista Obrero Español, y del Partido Popular, les recuerdo que ambos partidos estaban en esas cajas y miraron hacia otro lado porque en lo que ustedes estaban realmente era en tratar de salvar los muebles, recapitalizando por la puerta de atrás unas cajas politizadas por ambos partidos y arruinadas. Eso sí, recapitalizándolas a costa de los ciudadanos.

Unas cajas politizadas y arruinadas que recibieron un rescate de 30.000 millones de euros, a base de preferentes. 400.000 ciudadanos adquirieron algo que en más del 80% de los casos desconocían, y todo para taparse ustedes su negligente forma de actuar, convirtiendo la verdadera utilidad de las cajas, el monte de piedad y la obra social, en algo secundario. Su única preocupación fue colocar a personas afines con contratos mil millones, y todo, o para no hacer nada, o para hacerlo pésimamente mal como ha quedado demostrado.

¿Quién de los presentes en esas cajas se encargó de vigilar, controlar y denunciar lo que ocurría?
¿Quién de los presentes en esas cajas se opuso a los desahucios, estos que tanto les preocupan a ustedes ahora?
¿Quién dijo algo?
¿quién levantó la voz?
¿por qué ninguno de los reguladores que ustedes nombraron funcionó correctamente y dio la voz de alarma?
Señores del Grupo Socialista, en mi humilde opinión si quieren que tomemos esta propuesta como creíble y no como un acoso, ustedes están obligados a hacer autocrítica y a asumir responsabilidades.

Apoyamos su moción como una parte para resolver la mayor estafa financiera en la historia de España, pero la otra, esa a la que ustedes ni quieren saber porque le tienen pavor, nosotros desde UPyD ya lo hemos iniciado presentando una querrela contra todos los que han intervenido en el diseño, implantación, comercialización de las participaciones preferentes, contra el expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores Julio Segura, contra el exgobernador del banco de España Miguel Ángel Fernández Ordoñez, contra los directivos de Bankia y Bancaja. Este es el camino que tiene que recorrer UPyD en solitario, porque ningún partido más está dispuesto a esclarecer este asunto y a tirar de la manta pese a quien pese. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, como no podía ser de otra manera, quiere mostrar su total solidaridad con los afectados por esta auténtica estafa financiera que ha sido la venta de participaciones preferentes y deuda subordinada.

Una estafa que además ha golpeado duramente a los pequeños ahorradores, y por tanto el movimiento de Izquierda Alternativa apoyará las iniciativas que busquen una solución satisfactoria para estos afectados, y que pase en todo caso, y siempre, por recuperar en un plazo de tiempo prudente, el 100% de su dinero. Por tanto apoyará la moción del Grupo Socialista.

Dicho esto, sí queremos hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, y como ya venimos manifestando en otros Plenos, y lamentamos tener que decirlo una vez más, vemos cierta dosis de oportunismo en esta moción del Partido Socialista. Y lo decimos porque cuando el partido socialista gobernaba, y no hace tanto tiempo, ni el Gobernador del Banco de España, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, presididos por personas designadas por el Partido Socialista Obrero Español, ejercieron los necesarios procesos de control y de gestión de estos espurios productos financieros.

En segundo lugar la nefasta gestión económica de unas cajas de ahorro gestionadas más desde criterios políticos que no económicos. Las culpas en este caso hay que repartirlas entre los dos grandes partidos, Partido Socialista, y Partido Popular, que han sido los que han copado el control de estas instituciones financieras.

Y en tercer lugar la infantil política del Partido Socialista Obrero Español antes del 2011 dando por sentado la solidez de nuestro sistema financiero y apostando incluso por la autoregulación del mismo, lo que se ha demostrado con el devenir del tiempo que ha sido un craso y grave error.

Por último decir que nos parece absolutamente inadmisibles que después de inyectar 40.000 millones de euros públicos, que van a ir contra el déficit del sistema español, que van a contabilizar respecto a ese déficit que tenemos que cumplir ante la Unión Europea, estos preferentistas españoles no vayan a recuperar el 100% de su inversión, y se les someta a unas brutales quitas, mientras que estamos absolutamente convencidos que la banca alemana y la banca francesa sí tienen asegurada su deuda y sin ningún tipo de quita. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz responde: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Hoy debatimos en este Pleno las participaciones preferentes, una de las mayores estafas bancarias que ha sufrido nuestro país. Y digo una de las mayores estafas porque hoy en este Pleno vamos a debatir más de una. Luego voy a responder también a las intervenciones de los Señores de UPyD y de los Señores del MIA.

Hoy hemos asistido, y estamos asistiendo, a las malas artes que en miles de casos se han empleado para vender participaciones preferentes, que van desde simplemente haber realizado una operación de traspaso sin autorización expresa de los propietarios de los dineros en cuentas corrientes, libretas de ahorro y depósitos a plazo fijo, pasando por garantizarles que su dinero lo podrían recuperar cuando quisieran, asegurándoles que lo que estaban autorizando era idéntico que una operación a plazo fijo, abusando de las confianzas de los clientes en los distintos directores de las sucursales, que siempre, en bancos o cajas, habían atendido a estas personas. Aprovechándose de la situación de las personas, y sobre todo de las personas mayores, hasta tal punto que se ha llegado a estafar a las personas en el sentido de un matrimonio invidente de 70 años, que no se ha librado de semejante hurto, y en este caso no creo que los timadores puedan argumentar que los interesados se habían leído las condiciones del contrato, y dudo que entendieran las explicaciones de los directores de las entidades implicadas.

Como este caso hay muchos más y bastantes impresionantes sobre esta estafa. Se ha hablado mucho de lo que ha pasado en Chipre con los depósitos de más de 100.000 euros. Pero aquí en España los hemos ganado con creces. Las personas que tengan participaciones preferentes van a perder entre el 38, el 43 y el 61% según lo establecido en el fondo de reestructuración de ordenación bancaria, que depende directamente del Ministerio de Economía, y como consecuencia el Gobierno de España de lo que les quede después de esta quita, se lo repondrá, no con dinero, sino con acciones de las distintas corporaciones financieras comprometidas y partícipes en esta estafa.

En el caso de Bankia, este mismo lunes las acciones cayeron un 17% , y desde que salieron a bolsa un 96,27%. Esta es la maravillosa solución que se le propone a la gente. Gente trabajadora que durante muchos años se han partido el lomo trabajando duro para ahorrar 4 dineros. Y ahora, y para poder vivir un poco mejor en la prejubilación y en la jubilación. Y ahora nos damos cuenta, y esta gente se ha dado cuenta que debido a la situación económica han ido a sacar el dinero, para incluso ayudar a sus familias y a hijos que estaban en situación de desempleo y no lo tienen disponible.

Por eso era la intención de presentar, el Grupo Municipal Socialista esta moción. Y ahora a los señores de UPyD y a los señores del MIA pues sí que me gustaría, igual que hizo usted, preguntarle al que era el señor, el gobernador del banco de España, y a muchas de las personas que estaban al cargo de las cajas, pues que para donde estaban mirando, porque claro nos hemos encontrado en la situación en Pinto de que muchos afectados por las preferentes se han sentido estafados. Es cierto que muchos políticos han mirado para otro lado, y el Partido Socialista aquí está, en la oposición, y lo está pagando y con creces. Sí que me gustaría decirle que , como decía usted, preguntarle al Presidente de la Comisión del Mercado de Valores que para donde estaba mirando, pero también le digo que el Partido Socialista de Pinto inició una campaña para ayudar a la gente que tenía problemas con las participaciones preferentes desde hace meses, y ustedes muy bien, han demandado pero la gente ha sido insuficiente a la hora de buscar la solución y ningún partido ha ayudado, es que estaba atento ya a lo naranja, ningún partido de este municipio ha ayudado a la gente a buscar una solución real, y el partido Socialista de Pinto sí lo ha hecho. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señora Presidenta, Buenos días a todos. En primer lugar decir que este

Gobierno también se solidariza y entiende la problemática de todas aquellas personas y familias afectadas por las preferentes. Pero esta moción es una reiteración más de lo que ustedes son capaces de hacer con el pueblo español. Una moción copia y pega, y sin desperdicio alguno donde una vez más, después de permitir hacer y ocultar a los españoles este engaño, ustedes quieren mostrarse al margen de cualquier responsabilidad, pidiendo o exigiendo ahora explicaciones, sin ser capaces de tomar, proponer, o aceptar positivamente ninguna acción positiva para los tantos y tantos españoles afectados.

Cerca de 300.000 familias, y cerca de 8.000 millones de euros afectados por estos productos tan complejos. Productos financieros que llegaron a sumar 30.000 millones de euros en mayo del 2011, ¿por lo que podríamos deducir, tal vez, que se han resuelto 22.000 millones de euros desde que gobierna el Partido Popular? Pues no, pero no sería un mal dato, pero no es el que nos gustaría a nosotros.

Ustedes hablan en la moción de depósitos, siendo propulsores de las participaciones preferentes, que como debieran saber no son depósitos garantizados, ni acciones ordinarias, sino productos complejos, aceptados con o sin ningún conocimiento por las personas que los tomaron en su día.

Productos bancarios que en 2009 fueron su alternativa al rescate de la banca española. Y eso quiero dejarlo muy claro. Fue la alternativa que ustedes tomaron para solventar lo problemas que tenía la banca española en aquel momento. Productos o estafas que pretendían salvar la falta de liquidez de los bancos españoles. Una estafa autorizada por el Señor Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno. Autorizada por el Señor Rubalcaba, Vicepresidente del Gobierno anterior. Ministra de Economía, la Señora Salgado. Miguel Angel Fernández Gobernador del Banco de España. Señor Segura, Presidente de la CMMV y el portavoz actual del PSOE de Pinto, posiblemente Consejero de alguna de las cajas de ahorros de Madrid.

Ante esta situación, además con capaces de criticar las medidas que se están decretando en este país para evitar que se repitan de nuevo este tipo de estafas, para impulsar posibles mecanismos, son capaces todavía de criticar cualquier medida en esta línea. Medidas, primero, de recuperación de liquidez para los afectados, y segundo, del establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de las quejas, quejas que los clientes a fecha, siguen interponiendo ante los bancos.

En fin, con esta moción ustedes dejan muy claro que rechazan cualquier tipo de ayuda, cualquier tipo de medida que solucione en parte, o en su totalidad, o en una mínima parte, a las personas que están sufriendo esta situación de las preferentes. Esa es su situación, y su ubicación en este contexto actual. Dejan claro que no quieren ayudarles bajo ningún concepto y bajo ninguna manera. El Partido Popular sí ha tomado unas medidas, y va a iniciar unas acciones. Ya en el decreto del 2012, si no recuerdo mal, el 9, el decreto ley 9 del 2012, ya propuso medidas para evitar que estas preferentes sigan vendiéndose. Y en este año ya ha impulsado este decreto, el decreto 6/2013 para impulsar medidas que puedan solventar la situación de las familias involucradas en las preferentes. Y eso es lo que ustedes están dejando claro con esta moción, que rechazan cualquier tipo de ayuda a las personas afectadas. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta,. Bien, después de la intervención del representante del grupo socialista, me gustaría recordarle, bueno que es que parte de la solución que ellos encuentran en su moción es más de lo mismo, es decir que sea la CNMV quien encargue un estudio, que este estudio se lleve a la fiscalía. Recordarle que la CNMV ni funcionó, ni funciona, porque es un órgano politizado, porque los máximos responsables son puestos por el Partido Popular y por el Partido Socialista, porque Julio Segura no hizo su labor y Elvira Rodríguez , que fue diputada del Partido Popular, y por lo tanto pues su adscripción ideológica, y su partidismo lo podemos todos entender, tampoco está cumpliendo. No sé si ustedes son concedores de las, bueno, del comentario que hizo ayer Elvira Rodríguez, en el que dijo que el tema de las preferentes no era culpa de los bancos, que la información estaba perfectamente detallada en los folletos informativos, y que los bancos hicieron su función perfectamente. Ustedes están dando la solución a la CNMV, pues para nosotros esa no es la solución, desde luego. Creemos que la CNMV debe ser un órgano imparcial y profesional, justo lo contrario de lo que es ahora y desgraciadamente se ha visto.

Faltaron y fallaron los reguladores antes y por desgracia si no se reforman, van a fallar actualmente, porque están politizados, es que simple y llanamente, esa es la causa de este problema porque están politizados. Ustedes buscan soluciones. La solución quizá hubiera venido por no haber caído en lo que ha ocurrido, que hubiera funcionado todo como debía, que hubiera funcionado todo como debía y la solución quizá es la que han puesto en marcha UPyD que es llevar ante los Tribunales a todos los responsables de la mayor estafa financiera de la historia de España. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Rabaneda. Solamente recordarle al portavoz del Grupo Municipal de UPyD que ha habido otros partidos que también han llevado a los tribunales todo el tema de preferentes, que las medallas están muy bien, pero a veces las medallas no son únicas, hay que compartir las medallas. Ha habido otros partidos que también han llevado a los Tribunales el tema de las preferentes.

Señor Ortiz, yo me parece muy loable que el Partido Socialista de Pinto intente ayudar a los preferentistas. Yo creo que todos intentamos ayudar a los preferentistas. Me consta que ustedes hicieron un acto en el que vino el Señor Carmona pues para explicar en lo que había consistido la estafa de las preferentes, pero claro, es que al final uno dice, bueno, el Señor Carmona vino y lo explicó, pero ¿y el Señor Solbes por qué no explica lo que pasó con las preferentes? ¿o el Señor Miguel Angel Fernández Ordoñez? ¿o el expresidente de la caja de Castilla la Mancha que quebró y está metido en un proceso penal al respecto, también militante del Partido Socialista?, Porque usted nos ha dicho lo de mirar para otro lado, ha seguido con lo de mirar para otro lado pero al final no nos ha concretado nada respecto a lo de mirar para otro lado.

Señora Rabaneda, la autocrítica efectivamente al Partido Socialista se la hemos hecho el resto de grupos, porque ellos no la han querido hacer o no la han podido hacer o no estaba en su argumentario

político el hacerla hoy, pero tampoco le he oído a usted ni una sola autocrítica respecto a la que está haciendo el Partido Popular, porque al Presidente de Bankia, al Señor Rato, vamos no lo puso el MIA. Lo puso el Partido Popular. El que es presidente de la Xunta ahora, el Señor Feijoo prometió antes de las elecciones, como siempre, a los preferentistas gallegos de Nova Galicia que iban a recuperar el 100% de su dinero, y ahora ahí los tienen a los preferentistas gallegos, ocupando día sí y día no un Ayuntamiento. Y al Señor Feijoo, bueno pues intentando defenderse de unas fotografías cuando menos que dejan bastante que desear.

Y Señora Rabaneda tampoco la he oído decir nada respecto a los 40.000 millones de euros que su gobierno ha pedido a Europa, ha pedido al Fondo Monetario Internacional, ha inyectado en la banca, y que ha servido, insisto, una vez más, para que la banca alemana y la banca francesa quede absolutamente tranquila. Su gobierno inyecta dinero en nuestro sistema financiero pero no para que fluya el crédito entre los pequeños ahorradores o entre las pequeñas empresas, no, no, porque el crédito sigue sin fluir. Ustedes han inyectado ese dinero para asegurar lo que tenían que asegurar que era la deuda de la banca alemana, la deuda de la banca francesa. Y ustedes se están olvidando como Partido Popular con sus políticas de rescatar personas, están priorizando

La Señora Presidenta dice: Disculpe Señor Portavoz....

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: ... rescatar bancos. Gracias

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, para empezar sí que me gustaría comentar para qué se crearon las preferentes. Las preferentes se creó como un producto financiero válido, avalado por todos los partidos, pero que el destino de esas preferentes no era la estafa que se creó. Era destinado para grandes inversores no para pequeños ahorradores. Lo que pasa que bancos y cajas lo vendieron como ellos quisieron.

Mire Señora Rabaneda, ¿que me venga usted ahora a decir?, yo puedo admitir que los señores del MIA y los señores de UPyD me puedan echar la bronca, pero aquí es que Partido Popular y Partido Socialista, por eso he hecho la moción un poquito light, para ver si entraba usted tenemos, no a lo mejor nosotros que estamos aquí, pero los de arriba han tenido un poquito bastante de culpa, porque el presidente de Bankia no era del Partido Socialista, era el Señor Rodrigo Rato, y fue el que más preferentes vendió en este país, o como le ha comentado el Señor del MIA; el Señor Feijoo. ¿y usted dice que el Partido Popular ha puesto encima de la mesa unas soluciones, que es el tema del arbitraje?, pues le voy a ¿sabe usted quien son las empresas de arbitraje? Se las voy a leer muy rápido, KPMG, recibió el encargo del Señor Feijoo Presidente de la Xunta de Galicia para la fusión de la Caja de la Coruña y la Caja de Vigo, garantizando que la fusión era solvente, incluso que la unión de las dos cajas daría beneficios el primer año. Pues esta empresa, que va a ser la que va a arbitrar, eran unos linceos financieros, ya le digo que dijo que iba a dar beneficios el primer año y le tuvimos que inyectar 2.475 millones de euros . Pues ahí está, y encima cobró un millón de euros de la Xunta de Galicia.

Y en el arbitraje de bankia es la misma empresa. ¿pero le digo la otra? Price White House Coopers no sé si me habrá salido bien la palabra pero ahí la tienen para que se la busquen. Esta va a ser la que va a hacer el arbitraje a Nueva Galicia, pues fíjese que esta ya sí que no tiene desperdicio, porque además está vinculada con el CIU, y da la casualidad de que ha operado con el departamento de salud de la Comunidad de Madrid, para recomendarle la privatización de hospitales y centros de salud de la Comunidad de Madrid. ¿le va sonando ¿no?. pues espero Señora Rabaneda que sean ustedes un poquito más humildes. Yo sé que aquí en este tema el partido socialista tenemos que aguantar muchos chaparrones pero seamos un poquito más humildes porque aquí tanto partido popular como partido socialista hemos tenido a nivel nacional bastante fregao, y como le he dicho antes, las participaciones preferentes no salieron con esta intención. Y que se cubran responsabilidades a quienes se les tengan que cubrir, que fueron los bancos que comercializaron a las distintas personas que no tenían que hacerlo. Pero hombre, que esté usted echando solo los balones para este lado, hay que de vez en cuando que echarse los balones para el mismo lado, que yo también me las como aquí y pido perdón. Y sé que la solución ...

Se oyen murmullos y risas

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Y ya le pregunto por último ... perdón

La Señora Presidenta indica: Señor Ortiz. Muchas gracias. ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda responde: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno me quedo un poco perpleja por su intervención, pero en fin, respondiendo un poco a lo que han dicho el resto de los grupos, claro que el Partido popular ha solicitado dinero para inyectar a los bancos por la situación que tenía, pero no ha emitido más preferentes para engañar a los ciudadanos y a todos los españoles. Eso sí lo ha hecho el Partido Popular.

Decirle, hablaba usted de empresas, tengo buena memoria pero no sé si me confundo, también es cierto, pero me parece que una de las empresas Price White House fue una de las que contrató el Señor Antonio Fernández para realizar la auditoria de este Ayuntamiento. Ahí lo dejo pero no lo sé porque no quiero asegurarlo, pero creo que fue una de las que contrató el Señor Antonio Fernández para realizar aquí auditoría en el Ayuntamiento de Pinto.

En fin, usted dice, y yo pienso también que son temas muy nacionales pero que nos afectan a todos, pero en Pinto curiosamente es que ustedes, los que están ahí sentados, uno de sus representantes y portavoz sí fue consejero de una de esas entidades, ¿engañado?, pues le engañarían, pues pida ahora pida ahora, vaya usted al juzgado. ...

Se nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Martín por favor. Señor Juan José

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... usted aceptó, aceptó. usted aceptó. En fin, su posición y su moción creo que van más allá del abuso y del despropósito hacia los españoles. Tampoco he oído

críticas hacia los partidos de izquierdas que también mirarían hacia otro lado y tampoco he oído críticas hacia el portavoz de UPyD en Alcobendas José Caballero, que fue Alcalde y Consejero de Bankia.

Por tanto, todos los aquí presentes parece que esos responsables miraron hacia otro lado, pero el único que ha optado por tener medidas de solución ha sido el Partido Popular.

Y si ya es complicado hablar de preferentes, sigue en su juego de complicar más, de confundir aún más el panorama político español, y son capaces de mezclar en su moción, un tema tan importante que debe ser marcado a nivel nacional, marcado y solucionado a nivel nacional, lo mezclan también con el tema de las indemnizaciones, con el tema de los sueldos, con el tema de las operaciones opacas. Podían haber seguido con ejemplos concretos, como el del gobierno del PP por ejemplo, que hizo que lo que el PSOE fue incapaz de hacer, limitar el sueldo a los directivos de entidades intervenidas o que han recibido ayudas públicas, eso sí lo hizo el PP, también lo podían haber dicho en su moción.

O recordarles que el PSOE permitió que los altos cargos, y los directivos de Banca, tributaran menos por sus sueldos, que el resto de los ciudadanos.. . .

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, muchas gracias.

Da. Lorena Morales dice: Señora Presidenta, un momentito nada más, no querríamos tener que pedir la documentación....

La Señora Presidenta indica: Señora Concejala, no le he dado la palabra

Da. Lorena Morales sigue diciendo: Sí, pero es por evitar problemas mayores...

La Señora Presidenta dice: ... disculpe un momento, disculpe un momento, disculpe un momento. Pida la palabra, yo se la doy, y a continuación....

Da. Lorena Morales pregunta: ¿Me puede dar la palabra un momento?.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales indica: Gracias. Perdone. Mire, por evitar problemas mayores, no querríamos tener que pedir el D.N.I. que la policía pidiera el D.N.I. a las personas mayores, como para evitar, pues ataques de nervios, ataques de ansiedad como ocurrió el otro día, pero sí que, están, están profiriendo insultos de nuevo, son personas mayores, y querríamos evitar pedirles el D.N.I. Si usted tuviera a bien llamarles la atención, porque si no en la próxima ocasión, pediremos la documentación a esas personas, y querríamos evitar lo que pasó en el Pleno pasado, pues que hubo una persona que tuvo que venir hasta una ambulancia. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, me parece muy bien, efectivamente que se intenten evitar situaciones que no gustan a nadie. Yo en este caso no he oído nada, y vamos a continuar. En este caso yo, estaba centrada en el debate ...

Se oyen murmullos en el salón

La Señora Presidenta dice: ... entonces, muy bien, si también, también, bueno, por favor, yo les pido que no haya polémicas, ni que se esperen en la puerta, ni amenazas, ni coacciones, vamos a continuar por favor.

El Señor Martín Nieto responde: ...No, me ha entendido, me ha entendido mal ¿no?. Perdone un momento, si alguien piensa que soy un sinvergüenza, es muy sencillo, en lugar de decirlo públicamente, oculto, que me lo digo luego posteriormente a la salida, no hay problema de ningún tipo. Pero vamos, no estoy amenazando a nadie ¿eh?. Yo no amenazo absolutamente a nadie. Pero vamos que tenga la gallardía, al igual que lo dice en cubierto públicamente, de luego decírmelo personalmente, ya está, no pasa nada.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, yo, dicho esto, lo que si pido a todo el mundo es respeto, que no haya insultos, y por favor, que dejen continuar con el normal funcionamiento de la sesión. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Partido Socialista, (PSOE), los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que se solucione el problema de las participaciones preferentes.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, (PSOE), PARA QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS HIPOTECARIOS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Desea el Partido Socialista leer la moción?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias. Y da lectura de la moción diciendo: moción que presenta al pleno del mes de abril el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pinto para que se solucione el problema de las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios

“La burbuja inmobiliaria que comenzó en nuestro país en el año 1997 y que ha durado hasta el año 2007- 2008, sus efectos principales han sido la profundización de la crisis inmobiliaria española, la nacionalización de numerosas cajas de ahorros quebradas (Caja Castilla-La Mancha, Caja Sur, Caja Mediterráneo-CAM, Novacaixagalicia, Caixa Catalunya, Unnim y Bankia), ayudas públicas para fusiones de otras muchas entidades bancarias y el aumento de desahucios en España en aplicación de la ley hipotecaria española.

Durante estos años, la industria de la construcción española había experimentado una notable expansión. No solo se trataba de una burbuja económica clásica; formaba parte de la llamada burbuja inmobiliaria global, con la especialidad de que, en España, se constituyó en su locomotora económica estructural. Según algunos autores la sesgada información económica habría generado expectativas irreales de revalorización, aumento de precios y sobreoferta. El incremento de precios habría sido un fenómeno común a todos los países industrializados, si bien con variantes regionales y habría ido parejo a la expansión del crédito.

El fenómeno español se habría caracterizado por un aumento notable de viviendas construidas y un crecimiento sin precedentes de la deuda hipotecaria, así como un incremento de la importancia de la construcción en el PIB y un crecimiento del empleo en el sector. Como contrapartida, hubo un incremento de los precios de la vivienda muy por encima del IPC, añadido al abuso que los bancos han realizado a la hora de firmar hipotecas con los ciudadanos y ciudadanas.

Uno de los problemas más graves, derivado de la crisis inmobiliaria, es el número de desahuciados que hasta la fecha son más de 400.000 y el problema, originado por la ley hipotecaria española, es que el propietario desahuciado por no poder pagar ve como su vivienda se subasta, se vende y debe seguir pagando la hipoteca de la vivienda que no posee.

El 90% de los casos las propias inmobiliarias de los bancos acreedores concurren a las subastas y acaban adjudicándose las viviendas a precio de saldo. La ley hipotecaria les permite adquirir el inmueble por el 50% del precio de la subasta pública si esta queda desierta, pero los ciudadanos deben seguir pagando la hipoteca pendiente.

Actualmente las entidades bancarias, se están quedando en propiedad un parque de viviendas bastante amplio que no tienen intención de sacar al mercado mediante alquiler social, mientras muchos ciudadanos se están quedando en la calle sin tener un sitio donde cobijar a sus hijos y familiares. Esta situación está consiguiendo que se agrave más la desigualdad social que está viviendo nuestro país y las instituciones públicas no lo deberían permitir, impulsando políticas de vivienda que protejan a nuestros ciudadanos.

Otros de los problemas que han ido apareciendo con motivo de esta crisis económica y el gran problema de los desahucios, son las cláusulas abusivas que se han ido descubriendo en millones de hipotecas firmadas con los bancos y que están agravando la situación económica de muchos ciudadanos y ciudadanas que ilegalmente están pagando por encima de lo que estipula el mercado y que si no se solucionan pueden llegar a futuros desahucios.

Son muchas las personas que han denunciado a los bancos por este tipo de cláusulas abusivas, en las que muchas sentencias judiciales les han dado la razón, incluso obligando a los bancos al reintegro de las cantidades indebidamente cobradas como consecuencia de la aplicación de la cláusula suelo, en la que se encuentran; Novacaixagalicia, Caja Sur, Caja Mar, Caja de Extremadura, BBVA, etc.

A estas sentencias, se une la última Sentencia del Tribunal Supremo y la Sentencia del Tribunal Europeo, que han declarado nulas las cláusulas abusivas denominadas "Cláusula Suelo", y exigiendo al Gobierno de España una reforma urgente de la Ley Hipotecaria, considerándola ilegal y abusiva, otorgando a los jueces el poder de paralizar los desahucios.

Algunas entidades bancarias están eliminando las cláusulas abusivas denominadas "Cláusulas suelo" en la firma de las nuevas hipotecas, pero todavía hay millones de ciudadanos que siguen pagando estas cláusulas abusivas en sus contratos hipotecarios y que no saben qué pasos hay que dar para solucionar este grave problema.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Mostrar nuestro rechazo total al nuevo borrador que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados sobre la reforma de la Ley Hipotecaria
2. Instar al Gobierno de la Nación que paralice el borrador sobre la Reforma de la Ley Hipotecaria y que tenga en consideración la Dación en Pago.
3. Instar al Gobierno Municipal, a que en la Comisión de Desahucios se estudie la posibilidad de llegar a acuerdos con Bancos para crear una bolsa de vivienda municipal para que se destine a "Alquiler Social", y que no supere el 30% de la Renta Familiar.
4. Instar al Gobierno Municipal, a que se estudie la posibilidad de la creación de un impuesto a las entidades Bancarias o Promotoras Inmobiliarias, que tengan viviendas en propiedad y no destinen un tanto por ciento a alquiler social. Y por último,
5. Instar al Gobierno Municipal, que se realice una campaña de información a todos los vecinos y vecinas sobre las medidas que se pueden realizar para la eliminación de las cláusulas abusivas a las hipotecas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Quiéren intervenir?. Tiene la palabra.

D. José Luís Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar, debo indicarle al Grupo Socialista, que esta moción, en nuestra opinión, llega algo tarde, porque hablan, y aplican el término borrador de la reforma de Ley Hipotecaria a lo que ya no es tal. Hay que recordar, que la reforma de la Ley Hipotecaria, ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados, aunque únicamente con el voto del

Partido Popular, y que ahora mismo, se encuentra en fase de trámite en el senado, por lo tanto, no entendemos, cuando aplican el término borrador.

En segundo lugar, igual que en mi anterior intervención, Señores del Grupo Socialista, debo recriminarles su falta autocrítica y de asunción de responsabilidades, porque hay que recordarles, que ustedes son arte y parte en este tema. Porque me podrían contestar los Señores del Grupo Socialista por qué el Señor Zapatero, que creo que fue Presidente del Gobierno, y que pertenecía al PSOE a pesar de haber votado a favor el 19 de octubre del 2010 una proposición no de Ley que presentó en el año 2008, por entonces nuestra única diputada Rosa Díez, para limitar los intereses de demora, cláusulas suelo etc., en los préstamos hipotecarios?. ¿Por qué a pesar de haber votado a favor, no pusieron en marcha esta medida?. Votaron a favor todos los Grupos, esta proposición no de ley, salió adelante, y nunca se puso en marcha, el 19 de octubre del 2010, y le recuerdo, que estuvo gobernando el Señor Zapatero, un año justo, todo un año después ¿eh?. ¿Cuántos desahucios se hubieran evitado con poner esta medida en marcha?.

También igualmente, indicarles en esta ocasión a los Señores del Partido Popular, que el pasado 14 de marzo de 2012, UPyD, junto en ésta ocasión con Izquierda Unida, para que no se me enfade el Señor representante de Izquierda Unida aquí. Presentó otra proposición más amplia, sobre los intereses de demora, cláusulas suelo etc. Propuesta, que fue votada a favor por todos, pero que nunca igualmente entró en vigor. Vuelvo a repetir. ¿Cuántos desahucios se hubieran evitado, y cuánto dinero hubieran ahorrado muchos de los ciudadanos que tienen hipotecas, si se hubieran puesto en marcha, alguna de estas dos proposiciones no de ley.

Aprovecho también, para denunciar la forma en que el PP ha sacado adelante esta modificación de la ley hipotecaria. Porque ha tirado por tierra el trabajo de todos los grupos en el Congreso de los Diputados, así como de la iniciativa legislativa popular, porque ha querido, ha querido quedarse sólo, y así lo ha hecho, finalmente se ha quedado sólo, saca adelante una modificación, que desgraciadamente va a solucionar muy poco a muy pocos ciudadanos.

Señores del Grupo PSOE, en esta ocasión, tenemos que indicarles, que nos vamos a abstener a su moción, porque nos presentan una propuesta, donde dicen que se solucione el tema de las cláusulas abusivas, pero en cambio, ustedes no hacen propuestas concretas sobre este tema en su moción. Incluyen otros puntos que podemos compartir, y de ámbito local, pero que entendemos, que nada tienen que ver, con el origen de la moción, las cláusulas abusivas, y las cláusulas suelo.

No entendemos, no podemos entender, como ustedes que estuvieron gobernando, que votaron a favor de una propuesta sobre éste tema, que no la pusieron en marcha, ahora presentan una moción, para hacer como que hacen algo, porque vuelven a hacer lo mismo, no pusieron entonces nada sobre la mesa, no quisieron llevar a la práctica lo aprobado, y ahora ni tan siquiera proponen medidas concretas al efecto.

Por eso nuestra abstención, porque no compartimos la modificación que realiza el Partido Popular, pero tampoco vemos con claridad cuál es su propuesta, su alternativa. No podemos entender, como igual que en el anterior punto, en la anterior moción, referida a las preferentes, ustedes vuelven a hablar,

sobre la nefasta gestión de las cajas, su nacionalización, los desahucios que estas ejecutaban, y sin embargo ni se sonrojan, ni indican al menos, que ustedes también fueron coparticipes de esa ruina, y que tampoco evitaron los desahucios cuando ustedes formaban parte de las Cajas de Ahorros.

Señores del Grupo Socialista, con todo mi respeto, les recomiendo, que antes de seguir presentando este tipo de mociones, hagan autocrítica, asuman responsabilidades, y les sugiero que no traten de abanderar ciertas cuestiones, en las que ustedes fueron arte y parte, porque no quisieron poner en marcha acuerdos adoptados, y que hubieran solucionado y evitado muchos problemas, a muchos ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, pero supongo que tengo el doble de tiempo, porque represento a dos... a dos Grupos Municipales, con lo cual, bien. En primer lugar, el Grupo Municipal de Movimiento de Izquierda Alternativa, que hasta donde yo sé, es el único que represento, quiere mostrar su más rotundo rechazo a la mutilación que ha sufrido la ILP presentada por la plataforma de afectados por la hipoteca, a manos del Partido Popular en el Congreso.

Pero también queremos destacar una vez más, las dosis de oportunismo político del Partido Socialista, en éste caso, en este tema. En el anterior tocó con las preferentes, ahora toca con éste tema. Tenemos que recordar, que el gobierno presidido por Rodríguez Zapatero, rechazó hasta siete, repito, siete propuestas legislativas, pidiendo la dación en pago, y la modificación de la ley hipotecaria.

Además de no querer pinchar esa burbuja inmobiliaria, de la que tanto hablan en su moción Todo lo contrario, apostaban por esa burbuja inmobiliaria. Solo hay que ver, los planes generales de ordenación urbana, que se hacían en la mayoría de Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. No hace falta irse, ni siquiera al Gobierno Central ¿no?

Decir, que ha tenido que ser Europa, quien nos haya pegado el tirón de orejas, respecto al tema de las cláusulas abusivas, y en éste tema, este Grupo Municipal, lo que sí entiende es que urge, unificar criterios a nivel judicial, e intensificar el control sobre las entidades financieras.

El Movimiento de Izquierda Alternativa, se reafirma en lo que viene haciendo desde hace un año, un año y medio, que es su apuesta por los tres grandes temas sobre los cuales estaba basado la iniciativa legislativa popular presentada por la plataforma de afectados por la hipoteca, para abordar el problema de los desahucios, que era la dación en pago, incluso con carácter retroactivo, la bolsa de alquileres sociales, y la paralización de los desahucios en curso, algo que insisto, ha sido absolutamente mutilado y despreciado por la ley, perdón, por la modificación de Ley Hipotecaria que ha sacado adelante el Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Dicho esto, el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, siempre apoyará mociones como es el caso, que recojan en parte estas iniciativas, pese a tenerse que tragar, y a veces tener que votar con la nariz tapada, ante las enormes contradicciones del Grupo, que en este caso las presenta. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde : Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, voy a responder a los Señores de UPyD en primer lugar. Ya le digo, asumir responsabilidades, se lo he dicho antes, y se lo digo ahora, aquí estamos en la oposición, y nos ha traído a la oposición al Partido Socialista, por decisiones y errores de algunos compañeros a nivel nacional, por tomar decisiones deliberadas, y apoyadas, y mandadas por alguna Señora Merkel que vive por ahí por Alemania. Y aquí estamos pagándolas.

Yo, a usted le sorprende que traigamos ésta moción. ¿Por qué no la han traído ustedes en estos meses?. ¿O que estaban esperando, a que la trajéramos algún partido, u otro partido para...?, lo podían haber traído, han tenido meses para traerlo aquí. Propuestas, ya se las digo yo, a realizar una campaña para informar a los ciudadanos y ciudadanas, a nivel municipal, para que tomen los pasos que tienen que dar, para el tema de las cláusulas abusivas. Es una iniciativa. ¿otras?, pues se las voy a dar: Sentencia del Tribunal Supremo, el último día, la última noticia que nos ha recogido ésta semana, es de la Unión Europea, "la dación en pago no podrá prohibirse en Europa si hay acuerdo entre las dos partes". Ya se están tomando decisiones.

Pero claro, el problema que nos estamos encontrando en el municipio de Pinto, es que la mayoría de la gente, muy bien a nivel nacional, aquí ya se están tomando y a nivel europeo se están tomando decisiones, pero la gente está perdida, no sabe que tiene que hacer. Nosotros estamos proponiendo que a nivel municipal, sobre todo las hipotecas que han firmado muchísima gente joven, tengan una solución y buscarlo, y explicarles que hay sentencias, que hay sentencias condenatorias a devolución de las cantidades indebidamente cobradas. Pues estamos poniendo propuestas encima de la mesa. Las podían haber propuesto ustedes. ¿ Responsabilidad?, es cierto, ya se lo he dicho antes, aquí estamos. Le digo un dato, la Ley Hipotecaria de 1944, es cierto, que durante, durante el boom inmobiliario que hemos tenido todos, parece ser que nadie se había dado cuenta, de esta situación inmobiliaria con las hipotecas. Nadie se había dado cuenta.

Hombre, a lo mejor se había dado cuenta la Señora Presidenta de UPyD que ha estado en el Partido Socialista ¿Por qué no lo había dicho?. Claro, si se dio cuenta, por qué no lo había dicho antes, o Izquierda Unida que ha gobernado en muchos sitios, etc., etc., etc. Si esto ... ¿Sabes cuál es el problema?. Si claro. ¿Sabes cuál es el problema?. Que esto nos ha saltado a todos, y responsabilidades, vamos a ser francos, las responsabilidades del tema de las hipotecas, es responsabilidad de todos, porque todos hemos pasado, yo llevo poco tiempo, pero como represento a un partido, me la como igual, todos hemos pasado por gobiernos tanto a nivel municipal, regional y nacional y aquí nadie ha puesto la solución encima de la mesa, hasta que ha saltado el marrón de los desahucios. En el que la gente se ha quedado en la calle, ha empezado a saltar las cláusulas abusivas, los intereses de demora etc., etc., etc. Entonces vamos a echarnos todos la culpa, además usted Señor Mojarro también estuvo en el PSOE aquí en Pinto. Yo sé que se lo repiten muchas veces, pero también podía haber propuesto que la ley hipotecaria se lo he dicho es de 1944. Fíjese usted si podía haber habido modificaciones en la Ley Hipotecaria, pero aquí nadie, ahora nos hemos, cuando nos hemos dado la cuenta ´de la solución, pues estamos poniendo mociones e intentando ayudar a la gente,

porque yo, y me imagino que mucha gente de aquí, somos afectados por el tema de las cláusulas abusivas de las hipotecas.

Y ustedes sabrán si tienen hipoteca, que tu llegabas al Banco a firma la hipoteca, lo primero con el banco, que la inmobiliaria te decía, no tiene que ser con este banco, no hay otro, y yo no tengo un curso de finanzas, ni de hipotecas, ni nada de eso, y te llegaban, y te explicaban un poquito por encima, sin explicarte bien la hipoteca, y luego llegabas al Señor Notario que te leía 40 folios en un minuto, y que no te daba tiempo ni a preguntarle. Pues engañado, también me siento engañado, porque también he firmado una hipoteca en la que tengo cláusulas suelo como muchos y muchos y muchos españoles.

Asique, echémonos culpa todos, que aquí todos hemos pasado por todos los partidos, hemos gobernado en todos. Bueno no, perdóneme usted Señora Presidenta, no todos los partidos quiere decir, que algunos han pasado por algunos partidos, que también han tenido responsabilidad del gobierno en este país, otros, pertenecemos a los partidos que también han tenido representación, responsabilidad de gobierno en este país, y que ahora nos hemos dado cuenta de la bola que ha saltado. Pues empezamos a echarle narices, e intentar sacar en la solución en este país. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Ya no sé a quién pasar la palabra, si a Izquierda Unida, al PSOE allí, al Mía aquí. Muy bien. ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Buenos días. Yo estoy sorprendida con el Partido Socialista. Se da la circunstancia de que ustedes, precisamente el PSOE, estuvo gobernando en este país, hace prácticamente 15 meses, durante 8 años y jamás se han preocupado por las familias desahuciadas. Porque les recuerdo, que decía usted, toda la vida ha habido desahucios. Toda la vida ha habido desahucios.

Y miren, les voy a recordar una noticia que decía "El País", de lo que decía exministra Carme Chacón el día 29 de septiembre de 2007. Decía: El Gobierno creará diez nuevos juzgados para agilizar los desahucios por alquiler, Chacón quiere reducir a 15 días el plazo para que el inquilino pague tras el requerimiento," Y seguía diciendo, el consejo de ministros, aprobó el Plan presentado por Chacón que entrará en vigor el día 1 de enero de 2008 ". Y les voy a leer alguna de las medidas que decía este plan tan bueno, que hicieron ustedes los Socialistas. Dice: "Agilización del desahucio, además de los nuevos juzgados, se propondrán reformas de la ley procesal, para aplicar juicios rápidos, a la reclamación de deudas, incluso, cuando se insten con independencia del desahucio."

"También se promoverá la reducción de dos meses a 15 días de plazo para el inquilino que pague desde el requerimiento". Y decía la Señora Chacón, "que se trata de impedir los abusos de los morosos sistemáticos y profesionales". Esto es un ejemplo de la Ley de los Socialistas, de los que dicen que ayudan a los que más lo necesitan. Venga, un juicio rapidito, y que paguen los morosos en 15 días o que se vayan a la calle". Impresentable, esto es impresionante e intolerable. ¿No lo creen ustedes así?.

Y ahora vienen ustedes, los socialistas de Pinto a dar lecciones al Partido Popular del Gobierno de España, de cómo tienen que hacer las cosas. Miren, el Partido Popular es el primer gobierno, y el único

que afronta éste problema. Los únicos que hemos aprobado un texto para proteger a miles de familias en riesgo de perder su vivienda, les guste a ustedes más o les guste a ustedes menos.

Hablan ustedes en el título de su moción, que se solucione el problema de las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios. Yo es que a mí me parece que ustedes, no se han leído la proposición de ley, pero en el capítulo III, recoge diferentes modificaciones, y una de estas modificaciones, y les voy a citar textualmente lo que dice es, "éste capítulo recoge también, la modificación del procedimiento ejecutivo a efectos, de que el oficio, o a instancia de parte, el órgano judicial competente, pueda apreciar la existencia de cláusulas abusivas en el título ejecutivo, y como consecuencia decretar la improcedencia de la ejecución, o en su caso, su continuación sin aplicación de aquellas consideradas abusivas. Dicha modificación se adopta, como consecuencia de la sentencia del tribunal de justicia de la Unión Europea del 14 de marzo de éste mismo año". Entonces, yo entiendo que lo que quiere decir, es que, esta ley muestra del Partido Popular, paraliza las ejecuciones hipotecarias si hubiera cláusulas abusivas en el contrato hipotecario, que es justo lo que piden ustedes en esta moción.

Dicen además en su moción, que lleguemos a acuerdos con los bancos, para crear una bolsa de vivienda. Miren, es que ustedes no se enteran. El gobierno ha puesto en marcha, el fondo social de viviendas, donde las entidades financieras, han aportado alrededor de, 6.000 viviendas de alquiler social, a precios moderados, y son viviendas, de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, es que parece mentira que estén ustedes en la comisión de desahucios, y no se enteren ustedes, de que el Ayuntamiento de Pinto ha firmado un convenio con la FEM, que además el IVIMA ha firmado otro convenio con Cáritas, y que además ya en Pinto, hay una de las familias afectadas, que ya se les ha dado un vivienda de ésta bolsa de viviendas sociales.

Yo es que, estoy cada día más sorprendida con ustedes. Nos piden también....

La Señora Presidenta dice: Señora, Señora Concejala lo siento, ha agotado su tiempo.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Vale.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras manifiesta: Gracias, Señora Presidenta, por responderle al representante del Grupo Socialista, decirles que asumir responsabilidades, no es estar en la oposición. Asumir responsabilidades es oír de forma clara y rotunda a los líderes del Partido Socialista decir, nos hemos equivocado, vamos a presentarnos ante los tribunales, aunque sean nuestros propios compañeros y que paguen por su gestión, por su nefasta gestión. Eso es asumir responsabilidades, no estar en la oposición, eso es un cambio democrático, simple y llanamente.

Señores del Grupo Socialista, ustedes pueden traer mociones aquí y decir que se están preocupando, y que nosotros hagamos lo mismo. Creo que o no me ha escuchado o se lo tengo que volver a recordar. Traer mociones aquí quedará muy bien, y nos debatimos, y nos lo pasamos genial en la mañana, pero yo estoy seguro, de que el Señor Rajoy, mañana no va a temer si de aquí sale una moción, instando a que se modifiquen las cláusulas suelo.

Yo creo que lo que hay que hacer es, presentar éste tipo de iniciativas en el Congreso de los Diputados, que es donde se debate éste tipo de cuestiones, y si se aprueban, como fue el caso, ponerlas en marcha. Le tengo que recordar, porque creo que es bastante interesante otra vez, que el 19 de octubre de 2010, este Grupo UPyD presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley al efecto, que se aprobó, y que el Señor Zapatero nunca puso en marcha, nunca. Entonces, pueden ustedes aquí traer todas las mociones que deseen, pero creo que luego la teoría nunca la han puesto a la práctica, y ocasión tuvieron, ocasión tuvieron, creo que podrían haber hecho algo al respecto.

Y por finalizar, cuando usted me dice que pregunta a mí, al Señor Mojarro que sí estuvo en el PSOE etc., le tengo que recordar que el Señor Mojarro está en UPyD, porque si tiramos de historia y de familias, pues bueno a lo mejor tenemos que hacer un monográfico. Yo creo que estamos a lo que estamos, a la actualidad, y a resolver ahora los problemas de los ciudadanos, porque si fuera malo, le podría preguntar usted, que pregunte a su líder del Partido Socialista, al Señor Martín, cuando iba a cobrar dietas en Caja Madrid pues a qué se dedicaba y por qué, porque ahora dice que le han engañado cuando firmaba determinadas actas. Pero no voy a ser tan malo. Le debería preguntar a usted, por qué el Señor Gómez, Tomás Gómez, Alcalde de Parla, el que fue Alcalde de Parla y responsable del PSOE, pues por qué su único propósito fue en Caja Madrid meter a su número 2, meter a su número 2 para ser Vicepresidente de Caja Madrid. Simple y llanamente. ¿para qué?. Porque todos hemos visto lo que ha ocurrido con Caja Madrid. Únicamente querían copar el poder, sin preocuparse de los por qué, y lo que ha ocurrido ahora. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, yo quiero empezar reivindicando la figura del Señor Mojarro, que antes del PSOE estuvo en el PC, ojo ¿eh? Que antes del PSOE estuvo en el PC. Señor Ortiz, le recuerdo que el Movimiento de Izquierda Alternativa, ha dicho que va a apoyar esta moción, y yo aunque muchos se empeñen en que también represento a Izquierda Unida, defiendo a Izquierda Unida, sí le voy a recordar que el decreto antidesahucios que ha sacado la Comunidad Autónoma Andaluza, lo ha sacado una Consejera de Izquierda Unida, a pesar de la feroz oposición del Señor Griñán y del resto, sí, feroz oposición del Señor Griñán y del resto de consejeros del Partido Socialista de Andalucía.

Y también le tengo que decir que de las siete, por lo menos cinco o seis propuestas legislativas, que el Señor Zapatero y el Partido Socialista votó en contra en la pasada legislatura, en contra de la dación en pago, y de la ley hipotecaria, fueron presentadas por Izquierda Unida.

También decirle que, yo estoy seguro que usted tiene que ver "Salvados", porque cuando hablamos de burbuja inmobiliaria, yo le recuerdo el programa de Salvados, donde Pablo Sebastián del Partido Socialista, el expresidente de Caja de Granada, nombrado por el Partido Socialista, advirtieron hace muchos años, a Solbes y Compañía, que eso había que pincharlo, que así no íbamos a ningún sitio, y que le dijeron, mira para otro lado, le dijeron textualmente, miremos para otro lado.

¿O como los inspectores del Banco de España, le decían a Miguel Ángel Fernández Ordoñez, esto hay que pincharlo?, y el Señor Fernández Ordoñez decirlos, tenemos que mirar para otro lado, no nos

podemos meter básicamente con las Cajas, que son los que sujetan esta burbuja inmobiliaria, porque si nos metemos con las Cajas, nos estamos metiendo con los políticos.

Señora Ganso, su maravillosa Ley Hipotecaria, o modificación hipotecaria del Partido Popular. Cláusulas abusivas. Claro, porque lo ha impuesto Europa. Porque lo ha dicho Europa. Claro, pues no nos apunte usted el tanto, lo ha tenido que poner, porque no le ha quedado más remedio por no decir un taco, si, si, si.

¿Pero por qué no han admitido usted la dación en pago en esa maravillosa ley?. ¿Por qué no la han admitido?. Y lo del fondo social de viviendas, nosotros estamos en la comisión de desahucios, y lo conocemos, pero es una broma de mal gusto, y dijimos que era un mero parche, 6.000 viviendas de más de 3.000.000 de viviendas desocupadas que hay en España. ¿Y en Pinto cuantas nos han tocado? Diga. ¿Cuántas nos han tocado?. Cuatro. Cuatro de ese fondo social de viviendas. Con lo cual no nos diga que el fondo social de viviendas ese es maravilloso, porque no lo es. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Quieren intervenir?. Tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Hombre mire, Señora Ganso su intervención sí que me ha sorprendido, yo entiendo que a usted le choque que alguno del Partido Socialista pensemos algo diferente a lo que piensan los de arriba. Yo me alegro que a usted le sorprenda, y que la gente que venimos con nuevas ideas, pues a usted le choque.

Lo de que estaba hablando usted, yo me he leído la reforma de la ley hipotecaria, usted el dato que daba sobre las cláusulas abusivas que paraliza la ejecución hipotecaria, me parece perfecto, pero ¿y los que estamos pagando cláusulas abusivas, y por suerte, toquemos madera, de momento no estamos en una ejecución hipotecaria que pasa, que no tenemos derecho a reclamarlas y a que nos la devuelvan? , o sea si es una estafa, vamos a ver, si nos han estafado a la mayoría de la gente, ¿no tenemos derecho a reclamar que nos devuelvan lo que es nuestro?. Es cierto que a partir de ahora se van a eliminar las cláusulas abusivas en las nuevas hipotecas. ¿Pero, y los que hemos firmado detrás que somos millones de ciudadanos en España no tenemos derecho?..

Se lo he dicho, Señor Contreras, estamos en la oposición, lo hemos pagado, y se lo he dicho antes, hacer políticas no liberales y a decreto de la Señora Merkel en Europa, nos ha traído donde nos ha traído, aquí, pero que también le digo como le he dicho antes, que la ley hipotecaria no es de ayer, que es cierto que el Partido Socialista aprobó y no llevó a cabo. Perfecto, se lo estoy diciendo, estamos en la oposición, y lo estamos pagando, y no estamos en la oposición sólo Pinto a nivel Nacional, estamos en la oposición en muchos sitios.

Es cierto, como decía el Señor del Mía, Sánchez perdón, perdone usted, se están tomando iniciativas, y se están haciendo propuestas a nivel de regiones y de municipios. Hombre, yo sé que, nos tenemos que fustigar, pero tampoco hace falta, yo tampoco tengo la culpa de , y fustigarme por lo que decida el de arriba. ¿O usted, el Señor Mojarro ya sé que está en UPyD, pero antes estaba en otro partido. ¿Se ha fustigado?. Fustíguese usted Señor Mojarro, fustigase igual que yo, porque, esta noche, nos vamos a fustigar usted yo en la plaza del Ayuntamiento. O sea que por favor...

Se oyen risas

D. Diego Ortiz dice: ... claro, es que ya. Es que ya, vamos, me lo está poniendo, vamos, pero si que es cierto que esto ha sido una cosa, es para que se ría un poquillo.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta indica: No sé si decir, que esto no conste en acta.

D. Diego Ortiz responde: Que lo borre, que lo borren del acta. Perdón, que se me va a acabar el tiempo. Lo que si es cierto, es que es un problema que nos ha salpicado a todos, y que todos, en cierta parte, tenemos responsabilidad de que hayamos llegado a esta situación, dependiendo de, y si, es que ya se me ha ido, ya se me ha ido, con eso de fustigar se me ha ido

Se siguen oyendo risas

La Señora Presidenta dice: Sí, pero lo de ir juntos detrás del Ayuntamiento es peor. Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

Da. Rosa Ma. Ganso manifiesta: Si, Señora Presidenta. Vamos a ver, para contestar antes al Señor Sánchez, no es que nos hayan tocado cuatro viviendas, hay cuatro viviendas en Pinto de esos bancos, pero sabe usted, que son 6.000 en el resto de la Comunidad de Madrid, lo que quiere decir, es que, cualquier familia que esté sufriendo esa situación, no necesariamente tiene que quedarse en Pinto.

Dice, dación en pago, sí, sí que lo acoge la ley, la dación en pago en casos extremos. Y nos pide, quería yo decirle al Señor Ortiz, que nos pide en su moción, "que informemos a los vecinos sobre las cláusulas abusivas", pues es que ustedes viven por vivir, ¿aquí en Pinto?, es que están ustedes alejados de la realidad, desde la Concejalía de Consumo, se atienden estos casos. Miren, les voy a decir, desde enero, hasta el día de hoy para información de todos ustedes, el cinco de febrero se atendieron dos casos, el día 26 de febrero otros tres casos, el día 19 de marzo otros tres casos, el 16 de abril de éste mes cuatro casos. Es decir, nosotros derivamos desde la Concejalía de Familia a la Concejalía de Consumo para atender a todos los vecinos que requieren información sobre las cláusulas abusivas. No hace falta hacer ninguna campaña informativa a como usted nos dice en su moción, si ya lo estamos haciendo. Los técnicos municipales además, están haciendo un gran esfuerzo con éste tema de desahucios, y ustedes es que parece que no se enteran.

Miren, nosotros vamos a seguir trabajando, desde la comisión de desahucios, con el apoyo de la plataforma de afectados por la hipoteca, desde la Concejalía de Familia, y desde este gobierno, para seguir ayudando a todas las familias que lo necesiten. Y nada más Señora Presidenta. Muchas gracias.

La Señora Presidenta responde: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales del Partido Socialista (PSOE) y los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Abstenciones?

Levantam la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, once votos en contra, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista , para que se solucione el problema de las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, (PSOE), INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

La Señora Presidenta pregunta ¿Quieren hacer lectura de la moción?. Gracias.

Da. Cristina Cuesta contesta: Gracias, y da lectura a la moción que dice:

“La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como avalan los estudios de diferentes organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado, es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro, al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador y regresivo para la educación pública, que junto a los recortes en el presupuesto educativo suponen un cambio profundo para la Educación en España.

Desde que Mariano Rajoy asumía la Presidencia del Gobierno, no han cesado los recortes en educación. Recortes que ha firmado Rajoy con su puño y letra, a pesar que nos garantizó que la Educación era una de las líneas rojas que no pensaba cruzar.

Recortar 50 millones de euros que estaban destinados a financiar becas y ayudas al estudio, reducir en un 68% la aportación para programas de compensatoria, en un 18% la cuantía para los programas de Universidad, en un 15% la financiación para la investigación científica, despedir a 100.000 docentes, incrementar el número de estudiantes por aula o suprimir de un plumazo servicios esenciales como los de comedor o el de transporte escolar nos indican que Rajoy ha superado ampliamente esa línea roja que prometió no traspasar, en una inercia que le ha llevado a seguir recortando, 26 millones de euros menos para el programa Erasmus y los programas de atención al alumnado con necesidades especiales directamente pasaron al cajón del olvido.

La LOMCE, es un proyecto que pretende justificar desde el prisma ideológico los recortes perpetrados por el PP desde su llegada al Gobierno, así como brindarle la cobertura legal para los que acometerá en el futuro.

Para la elaboración de este anteproyecto se ha renunciado a realizar un diagnóstico riguroso y compartido, es un anteproyecto realizado de espaldas a la comunidad educativa y a los grupos sociales y políticos que no es coherente con las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz, puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas, van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos, olvidándose que la Educación es la mejor herramienta para corregir las desigualdades. Múltiples investigaciones de carácter internacional coinciden en sus conclusiones en que la segregación temprana, además de injusta por clasista, es ineficaz, pues obliga al alumnado a elegir a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

La LOMCE convertirá a la Educación en una carrera de obstáculos, poniendo toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y lo rankings, en lugar de alentar la motivación del alumnado para contribuir al éxito escolar, a través del conocimiento y el aprendizaje.

No son comprensibles las razones, fuera de las puramente ideológicas, que avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. España, será el único país de los veintisiete de la Unión Europea donde no se impartirá esta asignatura.

Es una reforma privatizadora, que avala la segregación por sexos en centros concertados. La escolarización conjunta es imprescindible e irrenunciable en una sociedad todavía marcada por la desigualdad de género, a lo que hay que sumar que el Tribunal Supremo ya se ha pronunciado, abogando que los centros que reciben financiación pública no segreguen a sus alumnos, en función de sexo.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que esta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto rechaza el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad en la Educación y presenta al Pleno Municipal para su consideración y debate y aceptación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
2. Instar al Gobierno de España a la apertura de un proceso de diálogo para el análisis, las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo y diagnóstico.
3. Instar al Gobierno de España a que en el centro de este debate esté la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, empezamos el turno de intervenciones. Tienen la palabra Señores de UPyD.

D. Francisco González contesta: Gracias, Señora Presidenta. Antes de nada, agradecerle a esta Corporación, que me hagan el currículum personal. Bueno, en este punto, quiero comenzar diciendo a los Señores del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, lo mismo que les dije en el Pleno pasado, cuando presentaron la moción sobre el anteproyecto de reforma de la administración. Y es que nos vamos a abstener, porque a pesar de que no compartimos el anteproyecto de la ley orgánica de mejora de la calidad educativa presentado por el gobierno de la nación, no coincidimos en los mismos criterios que señala el Partido Socialista Obrero Español, a la hora de oponerse a la LOMCE. Y por tanto, sería engañar a los ciudadanos, el votar favorablemente esta moción.

Nosotros tenemos criterios distintos en algunos aspectos, a los que se puede observar en la lectura de la parte expositiva de la propia moción. Nosotros queremos, que éste anteproyecto sea debatido y modificado en el trámite parlamentario, donde presentaremos nuestras propuestas, pero lógicamente compartimos, que éste anteproyecto sea también, debatido en los ámbitos educativos y en sus órganos de representación, pero no solo ahí, sino como he dicho anteriormente en el Pleno del Congreso.

Lo primero que queremos reivindicar, y lo estamos diciendo en todas las instituciones donde se plantea éste debate, es intentar, que hay que intentar llegar a un consenso entre las fuerzas políticas para que se crea un marco que dé estabilidad al sistema educativo. No puede ser, que con cada mayoría parlamentaria, se planté una modificación del sistema educativo en España. Llevamos cuatro leyes orgánicas; LODE, LOGSE, LOE Y LOMCE, las tres primeras de la época del Partido Socialista, y la cuarta de la segunda etapa del segundo año de legislatura del Presidente Aznar, que fue corta, y se la, y la quitó, o la anuló el Presidente Zapatero, el gobierno del Partido Socialista.

Hay que dar tranquilidad al sistema, y a todo esto, hay que añadirle las vueltas que algunas Comunidades Autónomas le han dado a estas leyes con el beneplácito del gobierno de turno, para enmarañar más el sistema, en beneficio de los principios nacionalistas.

El debate público se ha centrado en dos aspectos, que para nosotros no son los únicos importantes, el papel de la religión como alternativa a la ética, y en éstos, los que defienden el laicismo en la educación, nos tendrán a su lado. Nosotros estamos en contra de que se introduzca, cualquier tipo de enseñanza religiosa en el sistema educativo. Y el nacionalismo lingüístico, en éste tema, nos encontrarán enfrentados a aquellos que no defiendan la libertad de elección de la lengua vehicular, y no respete el derecho a la educación en la lengua materna en la enseñanza primaria, así como los que no garanticen el aprendizaje correcto de ambas lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas que tengan más de una.

Pero nosotros pensamos, que no sólo hay que hablar de lo anterior, hay que hablar del problema que tenemos en la calidad educativa en primaria, que existe hoy en día, y que no mejora el anteproyecto.

¿Por qué tenemos que aceptar que se retrase el acceso a un dominio de la lectura y escritura sencillamente por determinados perjuicios pedagógicos y que no tienen fundamento etimológico.? Hoy

en día hay que aprender a leer a los 6 años, cuando en mi generación era a los 4 años y no creo que seamos todos tontos.

Nos deberíamos preguntar, ¿cómo es que los resultados escolares son peores que en otros países europeos, cuando nuestros chicos están más años en la primaria que en los de esos países.? No se toca el modelo educativo en el anteproyecto, en el actual sistema, tenemos muchos perjuicios, no se utiliza el tema cognitivo de los niños. Para UPyD considerar que los maestros son los que tienen que enseñar a jugar a los niños, es una ridiculez. El anteproyecto, plantea evaluar los resultados del sistema educativo, cuando lo que deberíamos hacer, es evaluar el modelo educativo que tenemos, es lo que se hace en muchos países europeos, y si falla o tiene deficiencias, se corrige y no pasa nada.

El inmovilismo como defienden otros, y en algunos aspectos, esta moción, no es una opción, pero el anteproyecto es tibio en esto, no cuestiona las bases del sistema educativo, terminamos hablando de curas, de competencias autonómicas, de ética, cuando lo que realmente importa, es por qué nuestros chavales con más inversión en educación que en muchos países europeos, obtienen peores resultado en lectura, en comprensión, en matemáticas etc. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Mojarro. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias, Señora Presidenta. Para el Movimiento de Izquierda Alternativa, la LOMCE es una ley que pretende, que pretende no, que nace, o es un anteproyecto de ley que nace sin dialogo ni consenso mínimo con el conjunto de la Comunidad Educativa, lo cual, entendemos que es un hándicap importantísimo de entrada.

Es una ley que golpea duramente a la educación pública, avocándonos a una educación pública de carácter casi meramente asistencial. Es una ley que marcará profundas diferencias sociales entre sus usuarios de la educación pública y usuarios de la educación concertada y/o privada.

Es una ley que lamina la participación ciudadana en la educación al vaciar de contenidos esenciales los consejos escolares. Es una ley que establece innumerables filtros revalidas y pruebas de acceso en todas las etapas educativas. Se están buscando estudiantes de élite, y dando de lado algo que debe de ser fundamental desde los poderes públicos, la búsqueda y la atención de la diversidad de nuestros estudiantes. Es una ley que mantiene los privilegios de la iglesia católica en la coeducación pública. El movimiento de Izquierda Alternativa, apuesta con una educación pública laica, de calidad y gratuita. Además de eliminar la formación cívica que representaba la asignatura educación por la ciudadanía.

En definitiva es una ley que rezuma elitismo, neoliberalismo, y privatización de lo público por los cuatro costados. Por lo tanto, nuestro más rotundo rechazo desde el Mía a lo que representa la LOMCE y votaremos a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta contesta: Gracias. Esta moción, se une a otras muchas, que éste Grupo Municipal ha presentado y seguirá presentado en defensa de la educación pública. Hoy solicitamos que se retire el

anteproyecto de la ley orgánica de mejora de la calidad educativa, porque consideramos, que no persigue mejorar la calidad de la educación, y lo único que va a generar, es una gran desigualdad social.

El actual Ministro de Educación el Señor Wert, cuestiona la legislación actual por los pobres resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas Pisa, obviando que hay otros informes internacionales, que avalan que la educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años.

No se puede hablar de fracaso, sin hacer un análisis más profundo de las causas, que abarcan más campos que lo educativo. Y yo lanzo una pregunta al aire, que a lo mejor el Señor Concejal de Educación me quiere responder. ¿Cómo se puede mejorar la calidad educativa sólo a través de los resultados de los alumnos, sin tener en cuenta los procesos, y sin considerar otros factores que influyen, como son la inversión, la ratio, el número de profesores o los recursos.

Porque hasta los estudios más elementales concluyen, que con menos recursos económicos, menos profesorado, más masificación en las aulas, ningún sistema educativo puede mejorar su calidad. Este anteproyecto es incongruente de principio a fin. La primera fase del preámbulo dice textualmente, "La educación, es el motor que mueve la competitividad de la economía, y el nivel de prosperidad de un país". La educación es el motor de todo, pero no nos importa que se recorten, miles de millones de euros en inversión. No nos importa que haya menos profesorado. No nos importa que se cierren centros públicos en beneficio de entidades privadas. A pesar de que se habla de educación continuamente como un bien público, se insiste en las ventajas individuales y en el éxito personal, olvidándose del valor educativo.

Además, se proponen medidas injustas e ineficaces, la diversificación de itinerarios, que sólo será garantía para un pequeño porcentaje del alumnado. El itinerario de Formación Profesional Básica, no conduce a la titulación del graduado en ESO, por lo que un alumno, perdón, por lo que un porcentaje de alumnos no contribuirá a cumplir el objetivo que se marca en este anteproyecto, el de incrementar el número de jóvenes, que finalicen el nivel de educación secundaria superior.

Por otro lado, el aumento de autonomía de los centros y fomento de su especialización, que a lo único que conllevará será a la preselección del alumnado. Esta especialización, marcará diferencias insalvables dentro de la igualdad de oportunidades. Se marcarán diferencias entre zonas rurales y zonas urbanas, entre ciudades grandes y ciudades pequeñas, barrios de élite y zonas de extrarradio.

Para este Grupo Municipal, el intento de mejorar el resultado de unos pocos, no puede conllevar al abandono de un alto porcentaje que son el resto de la población. Se potencia la figura del director, en detrimento de los que deben ser los auténticos protagonistas, profesores, padres y alumnos. Resulta ridículo en esta ley, hablar de rendición de cuentas de la gestión de los centros por parte de la dirección máxime, cuando ésta será elegida por la administración, misión del Consejo Escolar, al que ahora le quitan competencias.

Por todos estos motivos, pedimos desde esta moción al Gobierno de España, que retire el anteproyecto de ley orgánica de la mejora de la calidad educativa, que insistimos, lejos de mejorar la calidad, va a

generar una gran desigualdad social, y no debemos de olvidar, que la educación es un servicio público universal, que debe llegar en condiciones de igualdad y calidad. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal de Educación tiene la palabra.

D. Fernando González concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. A mí me gustaría comenzar mi intervención felicitando al Concejal de Informática, por lo bien que funciona, sí el concejal de informática, por lo bien que funciona el correo electrónico del Partido Socialista, ya que de Madrid, les mandan todas las mociones, y en definitiva, pues no hace falta que trabajen, porque ya directamente nos traen mociones de Madrid, y no traen cosas que sean concretas de Pinto, sino que traen cuestiones nacionales, que si bien, pues en fin, nos gusta mucho debatir, poco tienen que ver con las necesidades concretas y reales de los ciudadanos de Pinto.

Decir que bueno, Señora, Señora Cuesta, ha tenido usted varias inconcreciones o errores en su intervención. Para empezar no sabe que se llama educación secundaria obligatoria, habla usted de educación secundaria superior, cosa que no existe, es educación secundaria obligatoria, y el primer párrafo de su moción, realmente de verdad, es que no tiene ningún desperdicio dice: "que el abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y que somos unos de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento". Bueno, yo realmente, en fin, si me dan el correo electrónico de quien les escribe estas mociones, le preguntaré que estudio independiente, o que estudio a nivel internacional avala que en España haya mejorado el rendimiento escolar en los últimos años. Porque como bien ha dicho el Señor Mojarro, por parte de UPyD, nos encontramos en una situación en España, en la que a pesar de haber mucha más inversión, muchísima más inversión económica que en otros países del entorno, no digamos ya del centro y del este de Europa, nos encontramos que los resultados son muchísimos peores.

Hablan ustedes en su moción que la LOE tuvo un altísimo grado de acorde entre Comunidad Educativa, Organizaciones Sociales y Fuerzas Políticas, fijese si tuvo consenso, que hubo una manifestación en Madrid de 2.000.000 de personas, y Zapatero cesó a la Ministra de Educación al día siguiente de que se aprobara la ley en el Congreso.

Dicen ustedes, que esto obliga al alumnado a elegir a destiempo cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar. Yo le animo a que usted lea éste párrafo en un instituto de Educación Secundaria, donde profesores de tercero y cuarto de la ESO ven imposible que alumnos de 15 y 16 años, que ya tienen clarísimo que no quieren seguir estudiando, que tienen clarísimo que no quieren seguir estudiando los nombres de las montañas y de los ríos, y que precisan una formación profesional básica, porque lo que necesitan es una formación para el empleo, y un título que le equivalga al título de educación secundaria obligatoria, usted dígalas a los profesores de educación secundaria obligatoria que se ven obligados a superar un sinfín de obstáculos para dar con normalidad su clase, que éste alumnado se ve obligado a elegir a destiempo, porque todavía no se conocen las capacidades reales del alumnados. Ustedes no conocen al alumnado de secundaria.

Dicen ustedes que es un anteproyecto de ley, que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles, y busca degradar las lenguas cooficiales. No mire usted, lo que no se puede permitir es que en una

Comunidad Autónoma sea la que sea, se obligue a los niños a hablar en Catalán en el colegio. Se les obligue a hablar Catalán en el patio, y la lengua oficial de todo el Estado es el castellano, y es una lengua que todo el mundo tiene que usar y tiene que conocer. Y que por lo tanto, de la misma manera que perfectamente se pueda hablar en Catalán en el aula, y no hay ningún problema, o hablar en Euskera o hablar en Gallego, o hablar en Valenciano, o hablar en la lengua cooficial de cada Comunidad Autónoma, no debe haber tampoco, exactamente ningún problema, para que la clase, se pueda dar en Castellano. Lo cual, además, para muchos inmigrantes que viven en esas Comunidades Autónomas, supone un problema impresionante de integración.

Dicen ustedes que es una reforma privatizadora. ¿Les preocupa a ustedes mucho la privatización?. Porque ustedes en Pinto han privatizado cuatro escuelas infantiles, tres ludotecas, y el horario ampliado, las actividades extraescolares, el servicio de comedor, y el único colegio privado que hay en Pinto se puso gobernando el Partido Socialista poniendo todo tipo de facilidades para que se instalara, en lo cual, evidentemente nosotros no tenemos ningún problema, pero fueron ustedes los que lo hicieron.

Y luego dicen ustedes que se ha hecho de espaldas a la comunidad educativa y a los grupos sociales y políticos. Les debo decir que además de que les manden a ustedes las mociones desde Madrid, a ver si les mandan también los resúmenes de prensa, porque si ven los resúmenes de prensa podrán ver que el 24 de enero del 2013 el Consejo Escolar del Estado ha aprobado el anteproyecto de Ley de reforma educativa, la LOMCE, como ustedes bien apuntan con una mayoría absoluta de un 61%. Consejo Escolar del Estado donde ustedes saben que está representada toda la comunidad educativa y todos los agentes sociales. Que si bien es cierto que ha habido grupos que no están de acuerdo con la LOMCE, repito, el Consejo Escolar del Estado, ha aprobado el anteproyecto de Ley con una mayoría absoluta de un 61%.

Y por lo tanto nosotros apoyamos este borrador, sin duda se puede mejorar porque apuesta por la formación profesional. Apuesta por ofrecer una salida a esos alumnos que manifiestan más dificultades, refuerza las materias troncales como el lenguaje, matemáticas y lengua extranjera y refuerza el papel de los profesores y los directores. Y si ahora tanto les preocupa los consejos escolares, me explicara usted porque el anterior concejal de educación en dos años y medio fue a diecisiete consejos escolares, y nosotros en dos años y medio ya hemos tenido que ir a cincuenta y dos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica : Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?.

D. Francisco González dice: Brevemente Señora Presidenta. No, simplemente decir, añadir que Unión Progreso y Democracia ve aspectos que pueden ser positivos, que hay que desarrollar y que hay que plantear alternativas en el propio proyecto, y desde luego nosotros sí estamos por la labor de que se mida mediante evaluaciones o reválidas el éxito o fracaso escolar, tomando como base principal para medición los resultados académicos, o el alto grado de autonomía de los equipos directivos de los centros para establecer planes de mejora, fijar perfiles profesionales de los docentes y manejar recursos materiales y humanos, todo ello dirigido al objetivo del éxito escolar, y también responsabilidad de los equipos directivos que deben dar cuenta de su gestión y del éxito o fracaso escolar obtenido con sus planes de mejora, porque entendemos que también tiene responsabilidad en esta materia. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez indica: Gracias Señora Presidenta. Bien. Señor Mojarro de UPyD, yo no sé si usted ha leído la Ley con respecto al tema de las reválidas porque acaba de decir que su grupo municipal o UPyD a nivel nacional que ve bien el tema de las reválidas. Yo no sé si usted se lo ha leído pero no sé si usted ha visto cuantas reválidas se ponen en las distintas etapas educativas en esta Ley, y qué modelo de reválida. Un modelo de reválida que además va a ser por educadores que no tienen por qué conocer a los chavales y donde el peso de la reválida va a ser mucho mayor que lo que ahora mismo es por ejemplo una evaluación continua. Entonces me sorprende que apoyen ustedes el tema de la reválida.

Y lo que quizá me ha sorprendido menos, es que en todo su discurso no les he oído decir nada de algo que es fundamental para nosotros, y que viene recogido en la moción, que es que esta Ley, es un ataque frontal a la educación pública, y sin embargo, pues como ustedes, como siempre, lo que les preocupa es que si lo del idioma, que si lo de las nacionalidades, que si lo del centralismo, que si lo de no sé qué, pero no les he oído ni una palabra al respecto del ataque brutal que representa esta Ley con el tema de la educación pública.

Señor González Jaén, las mociones generalistas, yo puedo coincidir con usted de que evidentemente no vamos a poder decidir nada ejecutivo con ellas, es evidente, pero hombre, no nos diga usted que a los pinteños no nos va a afectar la LOMCE; o no nos afectan las preferentes, o no nos afectan las cláusulas abusivas de las hipotecas. Yo ya no digo de donde le pueden venir al partido socialista sus mociones o no, es una cosa que es interna de ellos, y ellos sabrán. Pero las mociones generalistas sí es cierto que no podemos decidir nada ejecutivo al respecto, pero sí nos afectan a los pinteños y pinteñas también.

Me sorprende que haga usted una defensa tan encendida de la formación profesional. Yo le agradecería que le mandara usted un correo, ya que hablamos de correo a Lucía Figar, y se lo haga saber, porque es que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, es un modelo de cómo se está cargando la formación profesional, eliminando posibles opciones, encareciéndola y dejándola de ser subvencionada. Incluso hasta los colegios concertados se les están a ustedes revelando con el tema de la FP, pues yo le pido que le pando usted un correo a Lucía Figar diciendo que por ese modelo de FP no se apuesta.

Y como ya nos esperábamos, usted no ha defendido, ni ha explicado la LOMCE, se ha ido a los típicos lugares comunes que usted elige, que son, ustedes ya han privatizado esto, han privatizado lo otro, han dejado de hacer esto, han dejado de hacer lo otro. Pero no ha tenido usted una defensa y una explicación de lo que nos puede suponer esta Ley. Simplemente, y como suele ser habitual, usted ha acudido a sus habituales también lugares comunes. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Perdón, tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta dice: Gracias. Señor González, mociones generalistas sí, presentamos, pero cuando usted estaba en la oposición no sé cómo le llegarían, si por correo electrónico, o se las metían en el buzón de su casa, pero presentar, usted también presentaba.

La LOMCE va a influir a España, a los madrileños, a los pinteños, la LOMCE va a influir a todo el mundo. Entonces no me diga que presento una moción generalista, porque presento una moción que afecta a los ciudadanos de Pinto.

Educación secundaria superior, sí, lo he leído. Es más es un corta y pega del preámbulo, del preámbulo del propio anteproyecto, o sea que no me diga que confundo porque no confundo, los que confunden en todo caso serían ustedes.

Más cosas, datos, tengo datos, claro que he traído datos. Vamos a ver, según la OCDE, que como bien sabrá es el organismo que se encarga de hacer el estudio PISA, del que usted hace referencia, estudio PISA . que es del año 2009, sí bueno, el Ministro Vert se basa en los malos resultados del estudio PISA, bueno, pues este mismo organismo, ha realizado un estudio que llama panorama de la educación, indicadores de la OCDE 2012, bastante más actualizados, y le voy a decir lo que dice textualmente.

“La segunda etapa de educación secundaria se ha convertido en la cualificación mínima para poder acceder con éxito al mercado laboral y reducir el riesgo del desempleo.

En España se ha producido un incremento considerable del número de alumnos que ha obtenido el título de segunda etapa de educación secundaria. La tasa española ha aumentado desde el año 2001 en 14 puntos porcentuales, a un ritmo mayor que el resto de la unión Europea, lo que ha permitido que se reduzca considerablemente la diferencia entre España con el resto de los países europeos, de 2001 al 2010, perdón, en el 2001 , trece puntos de diferencia, en el 2010, tres puntos de diferencia.” Aquí lo tiene, un estudio bastante más reciente.

Ahora me gustaría responder al Señor Mojarro, de UPyD. Hay, que lo tengo aquí, se me acaba el tiempo. Nada, se me acabó el tiempo. Bueno, pues me gustaría decirle que siempre responde lo mismo no están con la LOE, no están con la LOCE; no están de acuerdo con unos, no están de acuerdo con otros, su posición siempre es la abstención. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Concejal tiene la palabra

D. Fernando González indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Respondiendo muy rápidamente al Señor Sánchez. Aunque se ha ausentado, decirle que fíjese si la Comunidad de Madrid se está cargando la Formación profesional, que en el curso 2012- 2013, la formación profesional de grado medio ha subido un 6,3% , y la formación profesional de grado superior ha subido un 2,1%

Señora Cuesta, el abandono escolar en España es un fracaso absoluto y en Andalucía hay un abandono escolar temprano de un 32,5%. En Castilla la Mancha hay un abandono escolar temprano de un 31,6. En Canarias de un 31,5. En Murcia de un 30,7. En la Comunidad de Madrid es verdad que es más baja

es de un 19,8. Y la media de España es de un 27,5% . Y evidentemente yo creo que nadie, ningún político responsable puede estar satisfecho de que el abandono escolar temprano en España sea de un 27,5%, aunque antes en España fuese del 31 y haya bajado al 27. Pero es escandalosamente alto.

Dice usted, ¿quiere usted que le dé datos? Yo le voy a dar datos. Mire, datos de Pinto, del concepto que unos tenemos de educación y del que tienen ustedes. Mire, esta es la evolución de los alumnos bilingües en Pinto. Y esto es toda su etapa del partido socialista en Pinto, donde apenas se ve una evolución, no porque esto es inversiones de educación y es una apuesta evidentemente por una educación pública de calidad, porque se centra en los alumnos de los centros públicos. Y esta es la evolución con el Partido Popular hasta final de legislatura. Cuando ustedes en toda su etapa van a dejar 220 alumnos, y nosotros lo vamos a dejar en torno a los 750.

Dice usted ¿quiere que le de datos?. Yo le doy datos. Ustedes en Pinto dejaron un colegio bilingüe y nosotros llevamos dos. Institutos bilingües ustedes dejaron ninguno, nosotros vamos a dejar uno. Les preocupa a ustedes mucho la inversión en educación. Ustedes dejaron una partida de 10.000, y nosotros ahora la hemos subido a 50.000. A ustedes les preocupan mucho los alumnos con necesidades educativas especiales, y ustedes tenían un grupo de apoyo educativo con 15 alumnos, y nosotros tenemos ahora 4 atendiendo a 60. A ustedes les preocupa mucho las becas de los libros de texto, que ustedes dicen aquí que se retiran. Ustedes en todas las decenas de años que estuvieron gobernando no dieron ni un puñetero duro para becas de libros de texto, nosotros en un año vamos a dar 50.000 euros. Ustedes dejaban a las escuelas infantiles 3 meses sin cobrar, nosotros las tenemos al día. Tenemos un instituto de innovación tecnológica, y esa es la apuesta que incide en la reforma educativa en apostar por el mérito, por el esfuerzo y por invertir en cuestiones educativas que por supuesto que afectan a los ciudadanos de Pinto.

Por lo tanto, usted cuando vaya a traer una moción para Pinto, preocúpese por enterarse de los datos de Pinto, y seguramente podremos hacer propuestas que mejoren el anteproyecto de Ley de reforma educativa, y seguramente podremos ofrecer soluciones mejores a los ciudadanos de Pinto, pero trabajen un poquito más por los ciudadanos de Pinto, no tanto por las mociones que les mandan de su Partido. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del Partido Socialista (PSOE) y los del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, once votos en contra, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción del Grupo Municipal Socialista, instando al Gobierno de España a la retirada del anteproyecto de la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE).

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO, (MIA-PINTO), POR UNA FISCALIDAD MUNICIPAL MÁS JUSTA Y SOLIDARIA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de incrementar la financiación pública, y también la potestad de las administraciones locales para aplicar una fiscalidad más justa y redistributiva con la que atender debidamente las necesidades y demandas ciudadanas, resulta aún más obligada considerando la situación de crisis económica por la que atravesamos.

Todo ello, precisamente, cuando más necesaria resulta esta intervención pública para promover la creación de puestos de trabajo, relanzar la economía productiva y desarrollar un estado de “bienestar social” que posibilite garantizar unas condiciones dignas de vida a toda la ciudadanía.

Los actuales recortes presupuestarios inevitablemente favorecen una mayor desigualdad, pobreza y exclusión social dentro de cada municipio, siendo la única política fiscal sensata desde los Ayuntamientos aquella que pase por una fiscalidad que tenga en cuenta y defienda en primer lugar, por encima del interés de quienes más tienen, las necesidades y capacidad económica de las personas y núcleos de convivencia residentes en el municipio que cuentan con menores recursos.

Hasta ahora, son básicamente los vecinos y vecinas de Pinto los que vienen padeciendo una mayor presión fiscal, y pese a las últimas medidas adoptadas para favorecer el pago de impuestos, se impone que las fuerzas políticas pinteñas consensuen una Política fiscal a medio y largo plazo, que pase por la posible imposición de nuevas Tasas a Empresas con grandes beneficios, como Bancos y Operadoras de Telefonía Móvil, y busque posibilidades legales para amortiguar la presión fiscal con los pinteños y pinteñas que menos ingresos poseen.

La presente Moción pretende, en primer lugar, hacer cumplir el acuerdo Plenario establecido de forma unánime el pasado 25 de octubre de 2.012, y que literalmente decía: *“Crear un Grupo de Trabajo, en línea con las anteriores negociaciones fiscales de cara a evaluar las posibilidades de confeccionar un Reglamento específico de beneficios fiscales, tal y como se está comprobando en otros municipios de nuestro estado.”*

Lamentablemente este Grupo de Trabajo no se ha reunido ni una sola vez, pero el Grupo Municipal del MIA considera que debería ser el punto de partida para de una forma, lo más consensuada posible, estudiar entre todos los Grupo Municipales de la corporación medidas fiscales que, a corto y medio plazo representen una auténtica Planificación de la Política Fiscal de nuestro Ayuntamiento, con un único objetivo: Alcanzar una fiscalidad más justa, solidaria y progresiva.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Crear un Grupo de Trabajo entre todos los Grupos Municipales de la corporación pinteña y los Servicios Técnicos Municipales, que entre otros, y sin que la relación siguiente quiera ser excluyente, pueda evaluar los siguientes temas:

Posibilidad de confeccionar un Reglamento específico de beneficios fiscales, tal y como se está realizando en otros municipios de nuestro estado

Estudiar posibilidad de reformar actual Ordenanza Reguladora del IBI, de cara a ampliar bonificaciones actuales, y también de cara a estudiar la posibilidad de gravar viviendas desocupadas, sobre todo haciendo hincapié en aquellas que pertenezcan a Personas Jurídicas.

Estudiar la posible implantación de una Tasa por uso y/o instalación de cajeros Automáticos por Entidades Financieras, tema que ha sido avalado por una Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda) de fecha 12 de febrero de 2.012.

Estudiar la posible implantación de una Tasa por la presentación y/o modificación de los Planes de Implantación a presentar por las Operadoras de Telefonía Móvil cuando esté vigente la actual, o la reformada que surja tras los recursos judiciales presentados por varias Operadoras, Ordenanza que regula la Instalación de Antenas de Telefonía Móvil en nuestro municipio.

Estudiar las posibilidades técnicas y legales para que las personas físicas desahuciadas de su vivienda habitual no deban hacer frente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), evaluando también la posibilidad de que sean las Entidades Financieras que adquieren dicho inmueble las que deban hacer frente a dicho impuesto.

Evaluar actuales descuentos aplicables a personas en situación de desempleo en Precios públicos y Concesiones Administrativas de los Servicios Municipales, valorando su alcance actual y su posible extensión y mejora.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda a desarrollar el reglamento mencionado en el apartado 4 del Artículo 72 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a la hora de definir lo que debe entender por vivienda desocupada permanentemente.

3.- Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura a la moción?

D. Rafael Sánchez contesta: Señora Presidente, en primer lugar una cuestión de orden. En virtud del artículo 95.2, y no porque me lo haya estudiado, sino porque me lo han soplado del Reglamento nuevo que tenemos, quisiera hacer una enmienda "in voce" respecto al título de la moción porque hay un error materia. Debería decir una fiscalidad municipal más justa y solidaria, no necesaria.

La Señora Presidenta dice: Muy bien Señor Secretario.

El Señor Secretario contesta: Sí.

La Señora Presidenta dice: En este caso me dice el Señor Secretario que como es una subsanación de un error de una palabra, si todos los grupos aceptamos esa subsanación pues se admitiría "in voce" la subsanación. Bueno, en este caso no cambia el contenido, ni cambia la forma. ¿están todos de acuerdo no?. Es la misma moción, no hace falta ahora que nos la pase, en lugar de poner necesaria es justa, digo justa, solidaria. Porque es una palabra. Bueno, puede leer la moción o explicarla.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Yo también le quiero

Se oyen risas en el salón

D. Rafael Sánchez dice: Hoy llevamos un día. Llevamos un día hoy que ...,

Se oye una voz que dice: suenan los violines,

D. Rafael Sánchez sigue diciendo: Leeré la parte de acuerdos y pasaré luego, bueno, no, que se abra luego la ronda ¿vale?

La Señora Presidenta indica: Muy bien.

D. Rafael Sánchez da lectura de la parte resolutive y dice: 1.- Crear un Grupo de Trabajo entre todos los Grupos Municipales de la corporación pinteña y los Servicios Técnicos Municipales, que entre otros, y sin que la relación siguiente quiera ser excluyente, pueda evaluar los siguientes temas:

Posibilidad de confeccionar un Reglamento específico de beneficios fiscales, tal y como se está realizando en otros municipios de nuestro estado

Estudiar posibilidad de reformar actual Ordenanza Reguladora del IBI, de cara a ampliar bonificaciones actuales, y también de cara a estudiar la posibilidad de gravar viviendas desocupadas, sobre todo haciendo hincapié en aquellas que pertenezcan a Personas Jurídicas.

Estudiar la posible implantación de una Tasa por uso y/o instalación de cajeros Automáticos por Entidades Financieras, tema que ha sido avalado por una Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda) de fecha 12 de febrero de 2.012.

Estudiar la posible implantación de una Tasa por la presentación y/o modificación de los Planes de Implantación a presentar por las Operadoras de Telefonía Móvil cuando esté vigente la actual, o la reformada que surja tras los recursos judiciales presentados por varias Operadoras, Ordenanza que regula la Instalación de Antenas de Telefonía Móvil en nuestro municipio.

Estudiar las posibilidades técnicas y legales para que las personas físicas desahuciadas de su vivienda habitual no deban hacer frente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), evaluando también la posibilidad de que sean las Entidades Financieras que adquieren dicho inmueble las que deban hacer frente a dicho impuesto.

Evaluar actuales descuentos aplicables a personas en situación de desempleo en Precios públicos y Concesiones Administrativas de los Servicios Municipales, valorando su alcance actual y su posible extensión y mejora.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda a desarrollar el reglamento mencionado en el apartado 4 del Artículo 72 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a la hora de definir lo que debe entenderse, perdón, lo que deben entenderse, sí, hay otro error material, pero bueno, no abusaré de su magnanimidad, de definir lo que debe entenderse por vivienda desocupada permanentemente.

3.- Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Tiene la palabra Señor Mojarro

D. Francisco González contesta: Gracias Señora Presidenta. Antes de nada decirle que el Partido de Unión, el Grupo municipal de Unión Progreso y Democracia vota en conciencia y vota lo que considera oportuno en cada uno de los puntos, fundamentalmente y tiene muy claro el voto en los puntos que afectan al municipio de Pinto como es este caso.

EL Grupo Municipal de UPyD va a votar favorablemente la moción que presenta el grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto, primero, porque como dice la propia moción, ya se aprobó una moción que recogía la creación de un grupo de trabajo para confeccionar un reglamento específico de beneficios fiscales.

Segundo, porque vemos positivo todos los temas que enumera la moción para llevar a ese grupo de trabajo y más teniendo en cuenta que alguna de ellas ya las ha defendido el grupo municipal de Unión progreso y Democracia en diferentes Plenos como la ampliación de las bonificaciones y en órganos colegiados como es la Comisión de Seguimiento, o la comisión de desahucios planteando que las personas desahuciadas no paguen la plus valía.

Y por último, la petición al Ministerio de Hacienda para que desarrolle el apartado cuarto y se regulen las condiciones para considerar que una vivienda está desocupada permanentemente, nos parece importante para poder aplicar posibles gravámenes a las viviendas que se encuentran en dicha situación en Pinto. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, agradecer a Unión Progreso y Democracia su apoyo a nuestra moción. Decir que 3 son los aspectos fundamentales que esta moción pretendía recoger. En primer lugar la búsqueda de una progresividad fiscal a nivel municipal. En segundo lugar algo que siempre ha insistido el Movimiento de Izquierda Alternativa que es una planificación a corto y medio plazo, en materia fiscal, y la tercera y no por ello menos importante, búsqueda de consensos en temas fiscales, sobre todo teniendo en cuenta, como dice la parte expositiva de la moción que tenemos por cumplir un acuerdo del 25 de octubre del 2012 al respecto de crear un grupo de trabajo al respecto.

Entiende este Grupo Municipal que es hora de actuar y de aligerar presión fiscal a las clases populares y buscar nuevas fuentes de ingreso entre los que más tienen, en este caso banca, operadoras de telefonía móvil, inmobiliarias, etc.

Es hora también de hacer asequible nuestros servicios públicos a los desempleados, revisando los precios de los mismos para este colectivo u otros especialmente golpeados por la crisis, como pueden ser los dependientes.

Finalmente el MIA considera urgente y necesario que desde la, ahora sí es necesario, que desde la política modulemos la economía en función de la durísima coyuntura social que padecemos. Eso pasa por buscar una fiscalidad municipal más justa, más solidaria, y más progresiva.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Tiene la palabra

D. José Miguel Govantes dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Desde este Grupo municipal socialista nuestro voto va a ser favorable a esta moción porque bueno entendemos que todo lo que hay en la moción pues bueno ha sido votado, la configuración o el nombramiento de este grupo de trabajo

para que todos los grupos municipales puedan participar en ver, en estudiar, pues mejoras en la política fiscal y en la planificación fiscal de este Ayuntamiento, aunque bueno, pues sí hemos echado en falta que por primera vez pues no haya habido posibilidad de mejora por parte de los partidos de esta moción, porque sí nos hubiera gustado añadir algunos puntos más.

Estamos a favor de mejoras en las facilidades de pago en los impuestos. Creemos que han sido insuficientes hasta ahora, y ahí están los datos del incremento de la morosidad. Creemos también que es bueno estudiar nuevas tasas y nuevos impuestos, aunque sí, el pero a esta moción es que nosotros pensamos que es muy difícil que podamos llevar a cabo la formación de este grupo de trabajo cuando desde el gobierno municipal se nos niega, porque no se nos facilitan los datos económicos regularmente y actualizados de lo que es la economía pinteña. El estado de ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos, datos y muchos más que son importantísimos para que los grupos municipales puedan tener una visión real de cual es la marcha de la economía en el Ayuntamiento, y que bueno, que creemos que es imprescindible para que esto se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra manifiesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno en primer lugar quede constancia de que el principal objetivo de este gobierno es velar por los intereses de los vecinos y vecinas de Pinto, demostrando activamente bajo sus actuaciones, y con las posibilidades que tiene, reducir las situaciones de desigualdad, de pobreza y de exclusión social, manteniendo los servicios básicos, manteniendo el personal, bajando los impuestos, y facilitando el pago de los mismos.

Pero ante una situación como la que vivimos, debe ser seguida por todos sin pausa y en esta línea de trabajo. Por tanto, la moción que presentan, su fondo no puede ser objeto de rechazo, y vemos positiva esta moción, aunque hubiese sido bueno, como decía el Señor Govantes, haber tenido la posibilidad de valorar todos los puntos, o comentar algunos de los puntos que en su acuerdo indican, y que a mí sí que me gustaría hacer alguna mención sobre alguno de ellos explícitamente.

Ya le informé que, y no es con objeto de entrar en polémica sino con relación a la antigua, o a la anterior moción que aquí se presentó, y a ese grupo de trabajo. Todo en base a una serie de ayudas y beneficios fiscales en torno al IBI; que se habían transmitido las consultas pertinentes tanto a catastro, a gerencia de catastro, como a consultores de Ayuntamientos, y esas consultas que estaban a su disposición, que las podíamos ver o las podían ver con el Señor Secretario, fueron consultas negativas. Consultas que, en respuesta negativa a toda la documentación que se les envió, documentación que aportó el partido, el Señor Sánchez, el partido MIA; fue remitida al Consultor y había sido objeto de negativa por parte del Consultor de Ayuntamientos. En fin, cuestiones que ni ustedes ni yo en parte entendemos, y que por tanto sí que vemos preciso y positivo el aprobar una moción como estas.

Indicarles que en este Ayuntamiento, servicios tributarios ya tiene una ordenanza tipo para implementar el gravamen a imponer a los cajeros automáticos, ya tiene y ya grava a las operadoras de telefonía móvil, y que igualmente debemos de cambiar esta ordenanza porque nos acaban de remitir desde los tribunales que debemos de cambiar esa ordenanza que grava las operadoras telefónicas, y por tanto

creo que va a ser un buen punto al que añadir a ese punto de trabajo. Un punto para que trabajemos juntos y modifiquemos esa ordenanza de ocupación de suelo, en la que se nos obliga por el gravamen que se está interponiendo a las operadoras telefónicas.

En fin, será un buen punto a tratar, igual que el tema de las plusvalías, como saben surgió de la comisión de desahucios que interpuso este Equipo de Gobierno, y que hay un informe que facilita y que no facilita en nada a los bancos, pero sí al resto de los ciudadanos, para el tema de las plusvalías, y que usted creo que conoce.

¿Con el tema de las viviendas desocupadas? Sí que serán objeto también de debate debido a los datos que tenemos y debido a la situación que se vive en este país, hay algunas viviendas desocupadas porque hay gente que ha tenido que cambiar de ubicación para poder mantener el trabajo. Entonces esa situación también habrá que valorarla y habrá que estudiarla detenidamente.

Son puntos que hay que desarrollar cautelosa y cuidadosamente y a la que esta concejala, y su concejalía y gobierno, están dispuestos a tratar y a aceptar bajo los puntos que indica esta moción. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿quieren alguna otra intervención?. ¿por parte de MIA?

D. José Miguel Govantes dice: Sí Señora Presidenta.

D. Rafael Sánchez indica: Perdón, muy breve. Me toca a mí.

Se oyen risas

La Señora Presidenta dice: Le toca al Señor Sánchez.

D. Rafael Sánchez dice : Muy breve, agradecer las palabras de la concejala de hacienda. Decir que por lo menos la experiencia que tiene el MIA en cuanto a un grupo de trabajo, solamente ha participado en un grupo de trabajo en temas fiscales y la experiencia fue bastante positiva, porque conseguimos traer una modificación de una ordenanza que ha facilitado el pago de impuestos a los pinteños, con lo cual nuestra experiencia en ese único grupo ha sido positiva. También decir que bueno es cierto que desde octubre teníamos que haber constituido ese grupo pero bueno, pues aprovechando la ocasión el grupo pues lo hemos ampliado con más temas, que como bien dice la señora Rabaneda, sin duda habrá que debatir de una manera cuidadosa pero que yo creo que estamos obligados políticamente a debatir ¿no?.

Solamente dos apuntes pequeños, Señora Rabaneda, decir que en el tema de la telefonía efectivamente una cosa es la ordenanza por ocupación de espacio pública que esa es la que se está echando abajo en algunos Ayuntamientos y les tendremos que dar una vuelta, y otra cosa es lo que nosotros proponemos en la moción que es distinto. Y eso el Señor López Madera lo conoce mejor, que es que en la nueva ordenanza que tenemos de antenas de telefonía móvil recurrida como no podía ser de otra manera por las operadoras, pero que tarde o temprano saldrá y que tarde o temprano lo que

seguro que llevará son los planes de implantación, cobrar una tasa cada vez que las operadoras lleguen con ese plan de implantación, o sea serían dos tasas distintas ¿no?

Y también totalmente de acuerdo con usted que habrá que andar con mucho cuidado con el tema de las viviendas desocupadas. A nosotros en la moción ya respaldamos algo y decimos que lo que queremos hacer es hincapié sobre todo en las viviendas desocupadas por personas jurídicas. Para que todos nos entendamos, entidades financieras e inmobiliarias. No vamos a por la persona que evidentemente tenga su vivienda desocupada porque se ha tenido que marchar a otro lado, o sea una segunda vivienda, o sea no se trata de eso, es trata de ir sobre todo a por esos miles de pisos que ahora mismo tienen los bancos que sí que tienen dinero, y si no tienen dinero ya se lo inyectamos, y es básicamente ir a por ellos, no ir evidentemente hacia por las personas físicas, sino por las jurídicas.

Terminar agradeciendo la recogida de guante por parte del Partido popular, y bueno, pues, deseos de empezar a trabajar en este proyecto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí Señor Govantes.

D. José Miguel Govantes contesta: Sí muchas gracias. Bueno nos alegramos, y utilizo su misma expresión Señora Rabaneda, con cautela, de que una vez más el Gobierno municipal se sume a esta iniciativa de formar un grupo de trabajo que estudie medidas fiscales, de beneficios y demás. Lo que ocurre es que si es así, yo le conmino a la señora Rabaneda a que le ponga fecha, o un plazo, porque claro, si vamos a aplicar medidas, o vamos a hacer algún reglamento, este reglamento pues tendría que estar listo para septiembre u octubre para poder aprobarlo y que esté en vigor para el año que viene, con lo cual pues mientras antes nos pongamos a trabajar pues mejor.

Y nuevamente le insisto que para poder trabajar y que podamos trabajar aportando ideas y cosas que se puedan realizar, o medidas que se puedan realizar necesitamos información. Necesitamos información porque hay muchas medidas que lógicamente ustedes tienen más información de datos económicos que a lo mejor uno puede entender que puedan ser buenas pero lógicamente a lo mejor no se pueden aplicar y para eso necesitamos información Señora Rabaneda. Información de la situación económica, información de datos de recaudación etc., que lógicamente son los que hasta el momento no nos han facilitado y nos facilitan una vez al año con motivo de la aprobación de los presupuestos municipales.

Dicho esto, y como creo que el movimiento se demuestra andando, lo que sí propongo, o este grupo municipal propone para el orden del día de la primera reunión que se vaya a convocar es que todos los partidos, todos los grupos municipales acordemos una moción a presentar en el siguiente Pleno, para instar al Gobierno de la Nación, al Ministro de Economía y Hacienda, Montoro, y también al Presidente Señor Rajoy, la no renovación del decreto, del decreto, que incrementó los recibos del IBI de este municipio entre un 20 y un 30% pues hace ya dos años.

Sabemos que ese decreto, su vigor en cuanto a lo que es el incremento del recibo del IBI cubre hasta este año, y no sabemos lo que va a ocurrir el año que viene y el año venidero. Lo que sí sabemos son los datos que hemos reconocido recientemente de que la deuda de los Ayuntamientos lejos de

aminorarse se ha aumentado. En el año 2011 la deuda de los Ayuntamientos era de 35.000 millones de euros, y el año pasado en el 2012 ha ascendido a 38.000 millones de euros. No sé si este dato puede originar que el Gobierno de España vuelva a renovar para que los Ayuntamientos tengan más recaudación, tengan más ingresos, vuelva a renovar este decreto, con lo cual, creo, desde este Grupo municipal que podía ser una buena idea que este Ayuntamiento solicitase al Gobierno de si se va a renovar ese decreto, al menos, no sea renovado en aquellos Ayuntamientos que su economía sea solvente y como hemos conocido recientemente, cosa que también nos alegramos....

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: ... pues nuevamente tenemos un superávit presupuestario de ...

La Señora Presidenta le indica: Muchas gracias. Ha finalizado su tiempo, muchas gracias

D. José Miguel Govantes continua diciendo: ... 9 millones de euros . Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, para terminar, ¿quiere intervenir?

Da Tamara Rabaneda responde: Sí Señora Presidenta. Mire Señor Govantes, las imposiciones por su parte, las justas. Los planteamientos y propuestas, las que quiera. No empiece poniendo pegajos ni zancadillas. Esta moción lleva un fondo, un fondo que por lo que veo parece usted no ha entendido, o no entiende. Creo que lleva un fondo muy positivo en la línea de como se ha trabajado en anteriores ocasiones, un fondo que posibilite medidas efectivas para los vecinos de Pinto. Medidas factibles que reconduzcan y ayuden su situación y no brindis al sol ni problemas partidistas. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: . ¿votos a favor

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO), por una fiscalidad municipal más justa y solidaria.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO, (MIA-PINTO), EN DEFENSA DE LOS VALORES DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días estamos conmemorando el octogésimo segundo aniversario de la proclamación de la Segunda República Española. Hemos podido comprobar cómo, en esta ocasión, los actos de conmemoración han proliferado y han contado con un interés y una asistencia mayores que nunca. La experiencia de la Segunda República, con sus aciertos y sus errores, se está convirtiendo, cada día más, en un referente de libertad y de esperanza en un futuro democrático para muchos ciudadanos, especialmente jóvenes, de nuestro país.

La Segunda República supuso un extraordinario avance en las conquistas democráticas y populares. Por primera vez en su historia el pueblo español abordó una experiencia de democracia plena e igualitaria, y abordó también, lo que no es menos importante, un proceso que pretendía la necesaria modernización del país. Como todos sabemos, la ilusión del pueblo español fue truncada por un fallido y criminal golpe de estado que desembocó en una sangrienta guerra civil, seguida de una brutal represión que provocó el genocidio humano y cultural de toda una generación.

En unos momentos en los que de un modo más vivo que nunca observamos cómo los ciudadanos se movilizan reclamando la profundización de la democracia, la participación popular, y que la política esté al servicio de las personas y no de los mercados, nos parece imprescindible reivindicar y defender los valores de la Segunda República. No se trata simplemente de rendir el homenaje a tantos y tantos españoles que dieron sus vidas por la libertad, sino también de aprender de su ejemplo ético, moral y político.

En esta exposición de motivos no pretendemos hacer una enumeración exhaustiva de todos los avances sociales, culturales y políticos que trajo la Segunda República, pero sí nos parece necesario apuntar que se consiguieron conquistas tan importantes como el acceso al voto de la mujer por primera vez en la historia de España y el reconocimiento en la Constitución de la igualdad entre hombres y mujeres, la reinstauración del matrimonio civil y el derecho al divorcio y al aborto, la separación entre Iglesia y Estado y el reconocimiento de la libertad de conciencia y de culto, o la renuncia, plasmada en la constitución republicana, de la guerra como instrumento de política internacional.

La Segunda República supuso, también, importantísimos avances en los derechos de los trabajadores, negociación colectiva, jornada de 40 horas semanales o vacaciones pagadas, por ejemplo. Además se abordó una necesaria y ambiciosa reforma agraria que no llegó a ser culminada completamente al interrumpirse su desarrollo por el golpe militar. También se produjo un importante fomento de los seguros sociales y la consolidación de la sanidad pública.

Merece una especial mención la labor educativa y cultural. Fue el objetivo principal promover una educación libre y laica y hacer del Estado garante del derecho a la educación extendido, por primera

vez en nuestra historia, a toda la población. Se intentó acabar con la hegemonía adoctrinadora de la enseñanza religiosa y se adoptó un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita, realizándose un enorme esfuerzo con la construcción de miles de escuelas. La República quería aumentar el nivel cultural de la población y por ello promovió campañas culturales destinadas a los más humildes, surgiendo así las Misiones Pedagógicas, que llevaron la cultura a las zonas rurales.

No hemos apuntado todos los logros y los aciertos de la II República, aunque también, como en todas las experiencias políticas hubo errores, pasos adelante y pasos atrás. El problema de las nacionalidades fue valientemente abordado pero no se consiguió una solución definitiva, la reforma militar se encontró con demasiada oposición, la reforma agraria no llegó a culminarse y la crisis económica del 29 condicionó algunas medidas, pero el balance general es muy positivo.

La Segunda República supuso para nuestro pueblo una verdadera regeneración y un vendaval de modernidad y de esperanza en el autogobierno, en la democracia, en la cultura y en la libertad. Durante este período la lucha por la libertad y la democracia de nuestro pueblo fue ejemplo no sólo para Europa sino para todo el mundo, y estamos convencidos de que debe seguir siendo un ejemplo para nosotros. Se trata de una parte de nuestra historia en la que florecieron la democracia, la libertad y la igualdad y de la que debemos sentirnos orgullosos.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto reconoce que el advenimiento en España de la II República, el 14 de abril de 1.931, más allá de interpretaciones partidistas, supuso un sustancial avance en cuanto a valores de democracia, libertad e igualdad se refiere.
2. Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal."

La Señora Presidenta pregunta: ¿ quieren hacer lectura de la moción?

D. Daniel Santacruz contesta: Si gracias Señora Presidenta, muy cortito, voy a leer solo la parte de los acuerdos , y da lectura diciendo:

Primero, el Ayuntamiento de Pinto reconoce el advenimiento en España de la II República, el 14 de abril de 1.931, más allá de interpretaciones partidistas, que supuso un sustancial avance en cuanto a valores de democracia, libertad e igualdad se refiere.

Dos .- Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal."

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra por parte de UPyD. Señor Mojarro Gracias-

D. Francisco González , concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Miren, Señores del Movimiento de Izquierda Alternativa, ante esta moción que hoy nos traen ustedes, lo que nos pide el

cuerpo es pedirles como hace, con todo el cariño del mundo, como hace el Señor López Madera, que la retiren. No es nuestro estilo, pero con mociones como ésta, creemos con todo el respeto del mundo, que rayamos el surrealismo.

Miren, este grupo municipal, respeta la historia y las decisiones que en su día tomaron nuestros antepasados políticos, concejales y diputados de la segunda república, pero no podemos apoyar este tipo de mociones por varios motivos.

Desde Unión Progreso y Democracia, creemos que iniciativas como éstas, que también se presentó en el Congreso de los Diputados por la izquierda plural, son iniciativas fraudulentas. Los Diputados, y menos aún los concejales, no hemos sido elegidos para jugar a ser historiadores.

Entendemos que hablar del pasado, es una cortina de humo, que significa que no hay ideas sobre los problemas actuales, que son realmente los que les preocupa a los ciudadanos.

Por otro lado, creemos que este tipo de mociones, tienen un trasfondo partidista, porque decir en la parte expositiva, que un episodio de nuestra historia de hace 82 años, sea ahora referente de nuestra juventud, perdone que les diga, mal les iría a nuestros jóvenes mirar al pasado.

Miren, el referente de nuestros jóvenes tiene que ser mirar al futuro, vivir en un país democrático como el nuestro, y si los jóvenes se fijan en algún tipo de república, será en las modernas, como puede ser la francesa o la alemana, y no en una que tenía sentido, en una sociedad del principio del siglo XX, donde como ustedes bien dicen, las mujeres no tenían ni derecho al sufragio universal, ni existía libertades, que hoy por hoy si tenemos.

Pero además. ¿Por qué decimos que es partidista?. Pues hombre, porque ya que le gusta conmemorar la historia, no he visto ninguna moción de su parte, para reconocer por ejemplo, los valores de la constitución de Cádiz de 1812, que el año pasado cumplió los 200 años. Y compartirán conmigo que éste también fue un hecho histórico, que aportó valores como la igualdad entre ciudadanos de la península y de Sudamérica, y la abolición del feudalismo y la eliminación de la inquisición.

Además, en la moción hablan de logros y errores, como logros mencionan el voto femenino que sí lo fue, aunque a éste Grupo Municipal, le da verdadera pena, ver como partidos de los llamados de Izquierda y progresista trataron éste tema e incluso como trataron a la diputada que defendió el sufragio de la mujer en el parlamento de la época, y que dió lugar a su exilio antes de la entrada de los nacionales.

Y como errores, ustedes no reconocen ninguno, dicen que no completaron cosas como la reforma agraria, o el tema de las nacionalidades, hombre no sé si lo completaron bien o no, quizás ustedes comparten lo que hizo la Generalitat de Cataluña al proclamarse estado catalán dentro del territorio español, que dio lugar a que algunos acabaran en la cárcel.

Por cierto, esto ocurrió en el trienio, uno dicen trienio, otros bienio de la derecha entre el treinta y tres y el treinta y seis, y que tantas coincidencias tiene con lo que está ocurriendo en la actualidad.

Pero si de lo que se trata es reconocer los avances de un momento histórico, qué mejor que reconocer los valores de la transición española y lo recogido en la Constitución de 1978 que instauró de nuevos esos principios que dicen ustedes en su moción, y que nosotros sepamos, en esta legislatura, ni un solo reconocimiento ha dicho episodio histórico que además, al contrario de su propuesta, está vigente.

Por eso vamos a votar en contra, creemos que ni es el lugar, ni es el momento de traer esta moción, lo que deberíamos traer a este Pleno municipal, es instar a los Partidos Políticos, a que se sienten, que aparten los intereses partidistas, y saquen de una vez a éste país de la crisis tanto institucional como económica en la que se encuentra. Que haya un gran pacto de estado entre todas las fuerzas políticas del congreso, y eso es lo importante, y lo que realmente funcionará. Gracias.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López porque la Señora Presidenta ha salido unos minutos del salón.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice : Muchas gracias Señor Presidente en funciones. Vamos a ver, en este año 2013 se ha cumplido el 82 aniversario de la proclamación de la II República en España, el 14 de abril de 1931, fue proclamada la República tras os resultados de unas elecciones municipales, en las que se constató el apoyo mayoritario de la ciudadanía a los partidos que defendían el modelo republicano.

En la actualidad, la profundización y consolidación de las convicciones democráticas en el conjunto de la población española, ha conseguido, que sólo una pequeña minoría de españoles, sea incapaz de condenar o repudiar el violento golpe de estado encabezado por Francisco Franco en el año 1936 que provocó la guerra civil, con la que dio fin al periodo democrático de la segunda república española y al periodo dictatorial que duró casi 40 años.

A pesar de ésta constatación, es enorme el desconocimiento público de los avances conseguidos para la sociedad española durante la segunda república en aspectos sociales, laborales, de libertades, educación, salud, igualdad entre hombres y mujeres o equidad social.

Sin embargo, no se pueden ocultar desde el punto de vista de las convicciones democráticas y con perspectiva histórica, los evidentes avances logrados y promovidos por la segunda república, mucho de los cuales, han tardado más de cuarenta años, en volver a ser recuperados por el pueblo español, así fueron conquistas o avances abortados por el levantamiento y por la dictadura franquista, algunos que hoy en día nos parecen irrenunciables:

Tales como la instauración de un sistema democrático y parlamentario con reconocimiento de la libertad ideológica y de pensamiento.

El reconocimiento de sufragio universal, con el consiguiente derecho de voto a las mujeres por primera vez en la historia de España.

La proclamación de la renuncia a la guerra, como instrumento de política internacional.

El reconocimiento constitucional al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

El reconocimiento del derecho al divorcio.

La aplicación de principios de separación de iglesia y estado, y la laicidad de los poderes públicos.

El reconocimiento a la libertad de conciencia y de culto.

El reconocimiento al derecho a la libertad de opinión y comunicación.

El reconocimiento el derecho a la libertad de reunión y manifestación política.

La eliminación de la censura a los medios de comunicación.

El reconocimiento los derechos a las mujeres.

El reconocimiento a las peculiaridades de las nacionalidades.

Importantes avances científicos y culturales.

La consolidación de la sanidad pública.

La reforma agraria.

Numerosos avances en legislación social y en las condiciones y los derechos de los trabajadores.

Una trascendental mejora de la educación pública y su generalización, mediante la construcción de colegios y la preocupación por la cultura.

La separación de los poderes, eso que tanto hoy en día reclamamos.

La autonomía municipal en el desarrollo de funciones, eso que hoy en día tanto reclamamos.

Y una rica producción cultural y científica con amplio reconocimiento internacional con figuras como Picasso, Antonio Machado, Federico García Lorca, Miguel Hernández, Luis Buñuel, Severo Ochoa y un largo etc. Prácticamente todos ellos, o tuvieron que exiliarse con el derrocamiento de la república, o fueron asesinados.

Estos logros han de ser reconocidos en sus justos términos, al objeto, de que nunca más se produzcan retrocesos sociales, políticos y económicos como los que se iniciaron a partir de una violenta terminación de la república.

En nuestros tiempos en lo que se relegan valores y principios éticos, y se priman sacrosantas reglas del mercado, en los que las personas se nos considera más como consumidores o clientes que como ciudadanos, en los que las relaciones internacionales están sometidas a la hipocresía de los intereses económicos y en los que la política está ampliamente despreciada, es un ejercicio de salud democrática, recordar el progreso vivido durante la II República.

Todo ello, por todo ello, proponemos al Pleno, desde un punto de vista, como dice la propia moción, de interpretaciones partidistas al apoyo de esta moción, el apoyo a esta moción, que viene a reconocer el reconocimiento a una parte de nuestra historia, que supuso unos avances, que fueron utilizados como base al desarrollo en la historia más contemporánea de nuestro estado, y que fueron robados a la voluntad popular del pueblo, la república hay que recuperar... perdón.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. Tiene la palabra.

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno, el Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta moción, no podía ser de otra manera, porque nuestro partido, formó parte de los gobiernos que se sucedieron durante la II República, y porque creemos en los valores que guiaron esta etapa de nuestra historia.

De hecho, en el momento de la proclamación de la II República, el PSOE era el Partido Político con más historia de todos los participantes en las elecciones municipales, y a la vez, el único partido de masas con proyección estatal.

Me sorprende mucho Señor Mojarro su intervención, por varias razones, porque su jefa ha militado muchísimos años en el Partido Socialista que formó parte de esa segunda república y la lideró.

Respecto al voto de la mujer, ha hablado usted de los partidos de izquierda, hombre Señor Mojarro, precisamente fueron los votos de mi partido aun sabiendo que el voto de la mujer podía ser mayoritariamente de derechas y que les podía hacer perder las elecciones, los que permitieron que se aprobara el sufragio de la mujer en España. No diga usted, que no fueron los partidos de izquierdas.

Y yo creo que, lo necesario es que los jóvenes conozcan nuestra historia para no repetir errores del pasado y aprender de los aciertos que hubo, que en el caso de la II República fueron muchos, y son la base de los derechos que hoy defendemos, y poder, si es necesario, pues llevar a cabo cosas similares.

Yo creo que ustedes no han entendido esta moción, porque lo que defiende, no es la II República en sí, sino los valores que promovió que fueron la libertad, la igualdad, la democracia, la regeneración, los derechos de los trabajadores, la educación laica, universal y pública, la separación de la iglesia y el estado y la cultura entre otras muchas cosas. ¿Es que ustedes no están a favor de todo esto Señor Mojarro?. Me gustaría que me lo aclarara, se lo agradecería de verdad, porque como no sabemos si ustedes son de izquierda, de derecha, de centro o de que, por lo menos que sepamos que valores son los que defienden.

Yo me siento especialmente muy orgullosa en este caso de ser mujer y socialista, por los enormes avances que hubo en igualdad, especialmente durante de la II República. Una especial mención a Clara Campoamor que fue su impulsora, y una especial reconocimiento perdóneme, también a mi propio partido, que fue con el que su voto se permitió que las mujeres de este país pudiéramos votar.

Actualmente la crisis tan dura y tan injusta con los más desfavorecidos que estamos viviendo la brecha social y económica cada día más profunda, donde los ricos son más ricos, y los pobres no tienen ni techo ni que llevarse a la boca, y los escándalos por corrupción salpicando todos los estamentos, están haciendo que la ciudadanía sienta que el sistema presente está agotado, y que el congreso no representa al pueblo español, sino a los intereses de unos pocos, por lo que se hace necesario grandes cambios, y una modernización en nuestra democracia.

La II República supuso pasos enormes hacia adelante en nuestro país, y una revolución en lo que a derechos y libertades para la ciudadanía se refiere, que la moción del Grupo Mía recoge muy bien, y que actualmente estamos perdiendo a una velocidad pasmosa.

Por todo esto, los valores que representa la II República como ya he dicho, el acceso universal a la educación en la cultura de calidad, la igualdad, los derechos de los trabajadores, la modernidad, la democracia, y la necesidad de cambios de regeneración del sistema, están más presentes que nunca hoy día, y es fundamental que recordemos y que conmemoremos a través de esta moción y de otros actos, está época de nuestro pasado reciente, para que nunca se nos olvide lo mucho que costó conseguir los derechos que hemos disfrutado y lo rápido que nos los están arrebatando. Para que luchemos con el objetivo, de que no nos quiten ni un derecho, ni una libertad más amparándose en una crisis de la que los ciudadanos no somos culpables. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Fernando González contesta: Si, Señora Presidenta. Sin tampoco entrar en mucha polémica, porque de verdad que yo creo que en éste punto hay que intentar evitar que los concejales del 2013 discutamos sobre asuntos de hace 82 años, creo que es completamente absurdo.

Yo me imagino, que la Señora Morales, estará tan orgullosa de que su partido formara parte de los gobiernos de la II República como estará orgullosa de que los dirigentes de su partido formaran parte de los gobiernos desde la dictadura de Miguel Primo de Ribera. Me imaginó que estará igual de orgullosa.

Por lo tanto mire usted, ustedes ya refiriéndome al Mía porque repito, creo que entrar en polémica con asuntos de hace 82 años, particularmente el interés es mínimo. Ustedes dicen una cosa que es realmente perversa y que creo que es preocupante. Ustedes dicen que, la II República, con sus aciertos y sus errores, se está convirtiendo cada día más, y aquí subrayo, en un referente de libertad y de esperanza en un futuro democrático para muchos ciudadanos. Miren ustedes será esperanza de un futuro democrático para los ciudadanos que vivan en una dictadura o en un sistema donde no haya una democracia, pero afortunadamente, desde hace muchos años en este país, se superó una etapa muy negra de nuestra historia, como fue la dictadura franquista, y con el apoyo de muchísimas partes, y de

muchísimas personas, y de un consenso que no nacía del espíritu de la II República, sino que nacía de la voluntad del consenso, pues afortunadamente, se dejó atrás una dictadura para formar parte de la etapa más próspera y más libre de toda nuestra historia, que no fue la II República Española, es la etapa en la que hoy nos encontramos.

Con todas las cuestiones que haya por mejorar, que evidente habrá que mejorar no ahora, habrá que mejorar siempre, porque toda la sociedad tiene que progresar y tiene que avanzar siempre. Pero repito, éste grupo municipal no cree que haya que reivindicar 1931, sino que cree que hay que reivindicar 1978.

Ustedes además dicen una serie de inconcreciones, ustedes se refieren al aborto, el aborto no fue algo que se hizo en la II República, por lo menos en el periodo, vamos a decir, pacífico, sino que se hizo ya en la guerra. Fue una cuestión que se sacó en la zona leal a la república que hizo Federica Montseny en la guerra.

Ustedes hablan de la libertad religiosa. La libertad religiosa no la trajo la II República, la libertad religiosa en España data del siglo XIX. Ustedes hablan de separación de iglesia y de estado, les voy a decir ustedes un dato supercurioso. ¿Ustedes saben que cuando moría alguien para que pudiera tener un entierro cristiano, el Alcalde tenía que autorizar el entierro cristiano, y tenía que marcar las pautas bajo las que se tenía que celebrar ese entierro cristiano?. ¿Ustedes se imaginan que por lo más remoto eso pudiera ocurrir hoy en día?. ¿Qué muriera el padre de alguien, y tuviera que pedir permiso al Alcalde para hacer un entierro cristiano y que fuera el Alcalde el que dijera como tenía que transcurrir la misa?. Pues si eso es separación de iglesia y estado y si ese es el espíritu que hay que recuperar, pues es que realmente estamos andando para atrás como lo cangrejos.

Por lo tanto, hagamos autocrítica, que sí es cierto que hubo aciertos, por supuesto que hubo aciertos. ¿Qué hubo conquistas sociales?. Por supuesto que las hubo. ¿Qué se consiguió el voto femenino?. Efectivamente, que fue algo positivo. ¿Quién lo duda hoy en día por favor?. ¿Quién hoy en día no celebra, o no ve normal que las mujeres tengan derecho al voto?. ¿Qué había libertad de expresión?. Pues pocos periodos de la historia de España ha habido tanta censura en prensa como en la segunda república, y esto está con una robusta bibliografía. Pocos periodos de la historia de España ha habido tanta censura en los medios de comunicación como en la II República. E incluso los mayores intelectuales que había en aquella época que fueron Pérez de Ayala, Gregorio Marañón y José Ortega y Gasset que apoyaron entusiastamente la venida de la II República, finalmente, acabaron, huyeron de ella, se fueron al extranjero e incluso llegaron al extremo de apoyar el golpe militar. Llegaron a ese extremo, llegaron a ese extremo.

Por lo tanto, fue un periodo muy convulso, muy polémico, donde media España se enfrentaba a la otra media, y donde media España en todas sus fases no aceptó los resultados electorales. En el 31 ganó la izquierda y se levantó la derecha, en el 33 ganó la derecha y se la levantó la izquierda, en el 34 y en el 36 ganó la izquierda y se levantó la derecha, y nos tocó cuarenta años de dictadura.

Por lo tanto ¿perdón? , la derecha. Y en fin, por eso les digo, si la derecha fascista en ése caso, les repito, que creo que es absurdo que estemos en el año 2013 discutiendo de asuntos de hace 82 años, y

éste grupo municipal, no va a revindicar 1931 sino que va a revindicar el espíritu de la transición de 1978 donde efectivamente ahí sí, se abrió la puerta al periodo más próspero, más libre y más democrático de la historia de España, que es con el que nos encontramos hoy en día. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere intervenir?. Tiene la palabra.

D. Francisco González contesta; Gracias, Señora Presidenta. En principio decir, que todo aquello que ha enumerado Daniel Santacruz del Mía, perfectamente, perfectamente reconocible por éste concejal y por éste Grupo Municipal, hombre, ha introducido el concepto del golpe de estado. Bueno, no lo decía en la moción, lo dice ahora, efectivamente, también estamos en contra de aquel, de aquel criminal golpe de estado que se hizo en 1936.

Pero vamos, decir como dicen, la compañera del Partido Socialista decir, que la Republica, ser de Republica es ser de Izquierdas, o por lo menos eso me ha parecido entender cuando ha mezclado, que decimos nosotros lo de Izquierda y Derecha, pues mire, perdone que le diga, pero entonces no sabe usted que es una república ni sabe usted lo que es un estado de gobierno, o un sistema de gobierno.

Y vuelvo a decir lo mismo, es decir, nosotros vamos a votar en contra, porque entendemos que nosotros no estamos aquí para hacer historia, porque además, es lo que he dicho antes en mi intervención. Tenemos que reconocer valores, y nosotros nunca, ni hemos presentado ni lo vamos a presentar, no tenemos que reconocer valores de nada. Hubo un hecho histórico que tiene sus valores, hay un hecho histórico anterior, lo he dicho, lo de la Pepa, también hay unos hechos que fueron tan importantes también, que fueron el inicio precisamente de lo que después se habló también en la primera república que también, fíjese, con el periodo tan corto que hubo en la primera república, también hubo unos valores muy importantes. ¿Se los digo?. La soberanía popular, el reconocimiento de la división de poderes del legislativo, ejecutivo y judicial, eso fue en la primera república, que por cierto, para su conocimiento fue más federal que la segunda que era más regionalista. Por tanto, fíjese si podemos, podemos hablar de logros en la historia de España, de épocas y de formaciones de estados.

Pero en éste caso, volver a decir lo mismo que he dicho el Concejal del Partido Popular y que he dicho yo en mi moción, yo creo que ya tenemos una constitución, tenemos un país democrático, donde todos esos valores que usted ha dicho, Señor Santacruz están más que reconocidos. ¿O es que usted pone en duda que no estén reconocido eso en la constitución del 78 que está vigente actualmente en nuestro país?. Yo creo que no hay que volverse 82 años atrás. Tenemos la constitución del 78. Y por tanto, creo que, y como he dicho, traer esto aquí, a nosotros consideramos que, raya ya el surrealismo. Nosotros vamos a votar en contra, pero no porque estemos en contra de los principios ni de la segunda, ni de la primera república, ni de la pepa, ni de la constitución de Cádiz. Quiero decir, nosotros lo que queremos es tirar para adelante, que los jóvenes vean el futuro en un país democrático, como el que estamos viviendo hoy en día, y darle las soluciones, que es lo que he dicho, que hay que darle las soluciones a los jóvenes desde la perspectiva de sentarnos y hacer un pacto de estado entre los grupos políticos, las cortes que es lo que hay que hacer. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Señores Concejales del Mía tienen la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Mire Señor Mojarro, voy a hacer algo que yo trataba de evitar en éste Pleno, y no lo he hecho nunca, pero me ha puesto los pelos como escarpías. ¿Que alguien que proviene del Partido Comunista de España, del Partido Socialista Obrero Español, critique como está criticando la república, la II República Española?

Bueno, vamos a ver, aquí se han hablado de muchas cosas. ¿Quiere que le diga reconocimientos que tenía la constitución de 1931 y que no tiene la de 1978?. La guerra como instrumento internacional una de ellas. Tengo que recordar que de 1978 a ésta parte, España se ha metido en más de un conflicto internacional. ¿Le recuerdo otra?. La sanidad universal, ésa que se están cargando ahora, esa que se está cargando ahora.

Entonces, se han hablado de muchas cosas, pues de la trayectoria, he querido entender dictatorial de la república, de la II República Española, no, no le estoy diciendo a usted ahora, bueno, ¿en la II República quizás no había elecciones libres?. ¿No ganaron en una de las elecciones la derecha de éste país?. ¿Dónde está la dictadura de la II República?. ¿Dónde ésta?.

Y luego he oído cosas tan simples como el decir, que un entierro lo tenía que firmar el Alcalde del pueblo si quería ser enterrado por la iglesia. Pues mire, lo mismo que está ocurriendo ahora mismo en Galicia, donde muchas parroquias, están imponiendo a sus fieles, un impuesto si quieren tener los servicios parroquiales. Eso fue una noticia que salió ayer mismo en televisión.

Vamos a ver, yo creo que no han entendido nada. Nosotros aquí no estamos diciendo que se instaure una tercera república en base a la segunda república. Estamos pidiendo, estamos solicitando el reconocimiento a una parte de la historia de España, una parte importante, una parte tan importante como que se tomó como base en muchos de sus aspectos para elaborar la constitución de 1978 como ha dicho el Señor Mojarro.

Es reconocer, reconocer una parte importante, en la que los ciudadanos españoles, eligieron libremente esa forma de gobierno, y vuelvo a decir, y fue arrebatada por la derecha fascista, como han dicho por ahí. Simplemente eso.

Nosotros, solicitamos el voto a favor, ya digo, no queremos promulgar la tercera república en este ayuntamiento, estamos pidiendo el reconocimiento a una parte importante de la historia de éste país. Lo de la tercera república, claro como dice mi compañero, de momento, todo se andará. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica : Muy bien, por parte del Partido Socialista, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales dice: Gracias. Señor Mojarro, yo no lo he dicho eso, lo de que ustedes no son ni de Izquierdas ni de Derechas lo dijo usted hace poco en el Zigzag por eso se lo he dicho. Lo único que le he preguntado era que, ya que no es ni de izquierda ni de derechas, pues que nos dijera un poco, que valores eran los que inspiraban a su partido.

Y Señor González, yo lamento su voto en contra, pero bueno, no me extraña mucho, después de que usted haya comparado la derecha con el fascismo, haya comparado también el golpe de estado del 36 con las escaramuzas del 31 y del 34.

El PSOE, había una persona en la asamblea de Primo de Rivera para dar voz a los trabajadores, que por cierto le esperaban a Pablo Iglesias en la salida de la asamblea. Sí. Y participamos en el pacto de San Sebastián, también para recordárselo. Sí, todo lo que usted diga.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice : Silencio por favor.

Da. Lorena Morales sigue diciendo: ... Lamento su voto en contra como decía, pero no me extraña, porque ustedes han tratado de parar todos los avances posteriormente, que representó la II República, y me explico, por ejemplo la educación que fue uno de sus pilares fundamentales, la república en los años 30 promovió la educación laica mixta gratuita y obligatoria, para ello hicieron el esfuerzo de crear miles de escuelas, hasta las zonas remotas, hoy, 80 años después, estamos asistiendo a un grave retroceso con el desmantelamiento de la escuela pública y laica la de todos y para todos, con el objetivo de convertirla en un gueto residual, con recortes brutales, el cierre de colegios públicos en beneficio de los cada vez más numerosos colegios concertados, ejemplo de ello en la Comunidad de Madrid, que en son en su inmensa mayoría religiosos, normalmente de sectas muy duras, y que en muchos casos pretenden la segregación de sexos amparada por el gobierno actual, a pesar de las resoluciones del Tribunal Supremo.

La segunda república promovió la cultura para todos de pueblo en pueblo, la llevaban para que nadie se quedara fuera. Hoy sin embargo asistimos a su desmantelamiento y a su desplome, porque los recortes y las subidas de impuestos están acabando con ella.

Llevaron a cabo importantísimos avances en los derechos de los trabajadores, que la reforma hace unos meses ha terminado de segar.

La sanidad universal y gratuita tres cuartas de lo mismo, desapareciendo a marchas forzadas.

Se reconoció por primera vez la igualdad entre hombre y mujer y 80 años después el PP la llevó a los tribunales, llevó a los tribunales la ley de igualdad del PSOE. Derecho al divorcio, se opusieron. Derecho al aborto, con Gallardón nos vamos a antes del franquismo.

Como le decía antes, no creo que extrañe a nadie, que el PSOE vote a favor de esta moción, porque éramos gobierno de la república, pero tampoco creo que extrañe a nadie, que ustedes voten en contra de ella, cuando tienen como fundador, y presidente de honor a un ministro de Franco, ese individuo que acabó con la II República, gobierno elegido en las urnas, y nos sumió en cuarenta años de terrible dictadura. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Fernando González responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Quiero decirle con toda serenidad, de verdad, en su intervención ha sido impresentable. Ha sido impresentable, no hay por dónde cogerla, traer cuestiones de hace 82 años y culpar a los que hoy vivimos, y que no tenemos nada que ver con esas etapas, de cosas que se han hecho en el pasado. Mire yo a usted, jamás la responsabilizaré, ni jamás la diremos nada de los crímenes que se hicieron hace 82 años. Es completamente absurdo. Nosotros no vamos a entrar en ese juego.

Yo si les recomiendo que se lean los libros de las personas de su partido que han escrito, sobre todo los crímenes que se cometieron durante la segunda república desde su partido, y así verá que no se lo digo yo, sino que se lo dice Indalecio Precio en confesiones y rectificaciones que dice, "acepté misiones que rehuyeron otros porque tras ellas se asomaba no sólo el riesgo de perder la libertad, sino el más doloroso de perder la honra" . O el libro de Juan Simeón Vidarte, Secretario de Organización del PSOE donde dice, todos fuimos culpables y donde se narran un montón de barbaridades que se hicieron durante la segunda república, no ya en la guerra, que por supuesto, qué duda cabe. Pero que no es un momento modélico de absolutamente nada.

¿Qué hay conquistas sociales?. Por supuesto. ¿Qué se celebran?. Pues por supuesto, y afortunadamente, hoy vivimos en un periodo democrático, donde no solamente disfrutamos de las conquistas sociales de entonces, sino que las hemos superado con creces.

Y ojala en el año 1931, ojala, se hubiese abierto un etapa como la que se abrió en 1978, y se hubiese evitado que los cinco años de la república hubiese habido 19 gobiernos, 19 gobiernos en 5 años de república, y se hubiese evitado el enfrentamiento fratricida que durante 5 años, propulsó el estallido de una guerra civil después de un levantamiento criminal. Como levantamientos criminales hubo antes, la diferencia es que ese levantamiento criminal triunfó, y nos llevó a 36 años de dictadura, de dictadura militar, y de marcado carácter fascista.

Por lo tanto, de la misma manera que nosotros lamentamos los 36 años de dictadura fascista, lamentamos en menor medida, evidentemente porque era un periodo democrático, las barbaridades que se hicieron desde un lado y desde otro.

Y no vamos a dividir a la sociedad separando a la gente entre malos y buenos, entre izquierdas y derechas, sino que vamos a mirar hacia adelante, ofreciendo soluciones, exactamente igual que se hizo desde el 78, desde el comunismo con Santiago Carrillo, desde la derecha como Manuel Fraga, desde comunistas también como Solé, desde nacionalistas como Miquel Roca, desde la iglesia como el cardenal Tarancón, como el Rey Juan Carlos I, como Adolfo Suarez, como sindicalistas como Marcelino Camacho, eso sí son referente, que han hecho y han conseguido, que hoy disfrutemos de la democracia, que no se disfrutó en 1931, y que gracias a ella, hoy usted como mujer, es concejala en este Ayuntamiento, y gracias a la cual, hoy podemos estar debatiendo en libertad y en armonía sin ningún tipo de interferencias. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, (PSOE) , y los concejales del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) , y los concejales del Grupo de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, y trece votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO, en defensa de los valores de la II República Española.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO, (MIA-PINTO), EN DEFENSA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas actuales, que con respecto a la Sanidad Pública ha puesto en marcha el gobierno actual de la Comunidad de Madrid, hacen pensar que la privatización de la gestión de 6 Hospitales y 27 Centros de Salud (aunque parece que finalmente serán algunos menos), se extenderá progresivamente a Hospitales de nivel medio, cuyo grado de complejidad irá disminuyendo a favor de los grandes hospitales.

Uno de estos Hospitales de nivel medio es el Universitario de Getafe, que durante 20 años ha sido el Hospital Público de referencia para la inmensa mayoría de pinteños y punteñas. Desde que se pusieron en marcha los Hospitales de Valdemoro (público pero con gestión sanitaria y no sanitaria privada), y el de Parla (Gestión no sanitaria privada, y uno de los Hospitales candidatos a ser privatizados durante este año), el Hospital Universitario (HU) de Getafe ha sufrido un lento pero calculado desmantelamiento, el cual se ha acelerado vertiginosamente desde que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid anunciara su Plan de Privatizaciones en otoño de 2.012.

Los hechos objetivos que avalan ese desmantelamiento progresivo pero sistemático del HU de Getafe son muchos, y afectan a aspectos relacionados con el personal sanitario y no sanitario, y otros derivados de cambios estructurales.

Modificaciones en personal facultativo

En lo que se refiere al personal facultativo, los cambios acaecidos, y sus consecuencias, son los siguientes:

No renovación con fecha 31 de Diciembre, de 8 contratos eventuales; otros 14 se renovaron a media jornada (es decir, como si se hubiera prescindido de otros 7). De esos 14, 6 han renunciado a su contrato en los últimos meses, unos han ido al paro, y otros han sido contratados en otros Centros, por lo general privados (Valdemoro, Móstoles-Rey Juan Carlos). Por tanto, desde 31 de diciembre se han perdido 8+6, 14 contratos de facultativos, y quedan otros 8 a media jornada (total, 18 contratos menos)

Los médicos de atención primaria del área, que cubrían puestos en la urgencia del Hospital fueron relevados de sus funciones el día 1 de marzo. Las consecuencias de esta medida son:

Pérdida de 3 puestos de médico adjunto en la urgencia (15 horas efectivas de trabajo) de lunes a viernes, 2 puestos por las mañanas (10 horas) y uno por las tardes (5 horas). Estos puestos no van a ser cubiertos por ningún nuevo médico contratado a tal efecto.

Necesidad de reordenación del servicio de urgencias, pasando un adjunto de la tarde a trabajar por la mañana, con lo que por las tardes hay un adjunto menos en la urgencia.

Al suprimir las guardias de Médicos de Familia en el Hospital de Getafe se elimina de un plumazo (y con una falta de respeto hacia los profesionales, por las formas, intolerable) un modelo de colaboración entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria único en la Comunidad de Madrid, muy eficiente y que era un modelo a imitar por otros hospitales.

A este respecto, la Vice-Consejera de Sanidad, Patricia Flores, dijo en la Asamblea de Madrid a mediados de Marzo que esas horas de trabajo que dejaban de cubrir los médicos de primaria, se iban a cubrir con las horas de ampliación de jornada a 37.5 h de los médicos de la Urgencia: esto es falso, siguen trabajando 35 h como todos los facultativos, y les descuentan esas 10 h mensuales que no les dejan trabajar, de lo que se les paga por las horas de guardia, como al resto de los facultativos. También dijo que se iba a reforzar la urgencia con un contrato a partir del 1 de Abril: también falso, ese contrato es para cubrir una baja maternal

Debido a todo esto en los últimos meses, las Urgencias se han colapsado en varias ocasiones, teniendo que ubicar a los pacientes en los pasillos por falta de espacio en las salas de observación; al parecer el Gerente del Hospital ha dado orden de no abrir ninguna planta de hospitalización para trasladar a esos pacientes que exceden la capacidad de la Urgencia, hasta que sean 30; en varias ocasiones han sido más de 20

Por último mencionar que no se ha cubierto ninguna plaza debida a jubilaciones producidas en los últimos meses, no cubriéndose ni el preceptivo 10% de tasa de reposición.

Modificaciones en personal de enfermería

En octubre de 2012 se cerró el quirófano del área de paritorio, prescindiéndose de las dos enfermeras de dicho quirófano, más una auxiliar. Además de prescindirse de una enfermera y una auxiliar que cubrían la Reanimación de Paritorio

Además, en la Urgencia de Ginecología había una plantilla de 9 enfermeras, dos en turno de día (12 horas) más una en turno de noche (12 horas); en enero 2.013 fueron reducidas a 5 (una en turno de día, otra en turno de noche) y desapareció la Unidad de cirugía sin ingreso ligada a la Urgencia de Ginecología.

El personal sanitario no facultativo afectado por estos cambios fue obligado a aceptar una movilidad forzosa, y se las reubicó en otras áreas del Hospital, con el consiguiente desplazamiento de personal eventual, y en algunos casos, no renovación de eventuales.

El cierre de camas que se ha producido en diversas plantas del Hospital, ha ocasionado reducción de plantilla a todos los niveles

Modificaciones en personal no sanitario

Los Servicios de Limpieza y Mantenimiento se han privatizado.

Cambios estructurales

Transformación de la planta de Cirugía General y Digestivo en "UNIDAD DE SEMANA" (USEM). Esta Unidad de hospitalización funciona sólo desde las 07.00 del lunes a las 15.00 h del viernes, siendo el criterio de ingreso que el alta sea posible el viernes a las 15.00 h. Acoge pacientes de varias especialidades quirúrgicas, mezclados, siempre que se cumpla el criterio de ingreso.

Los pacientes que no puedan irse de alta el viernes a las 15.00 h, son trasladados a otras plantas. Los pacientes que de antemano se sepa que van a tener estancias más prolongadas, ingresan en otras plantas, igualmente mezclando especialidades; esto supone un auténtico caos asistencial para las enfermeras (no es lo mismo un tipo de paciente que otro), y para los facultativos, que tienen sus pacientes distribuidos por diversas plantas del Hospital en lugar de tenerlos agrupados como antes de la USEM. Este cambio implica un más que evidente deterioro de la calidad asistencial

El personal sanitario no facultativo trabaja en esa planta en turno solo de lunes a viernes, los fines de semana la unidad permanece cerrada, no hay pacientes ni personal que los atienda

Transformación de habitaciones dobles en sencillas, y de algunas habitaciones en salas de PREALTA con sillones, en diversas plantas del Hospital, consecuencia: reducción del número total de camas.

La dotación inicial máxima del Hospital en el momento de su inauguración en 1991 era de 610, (evidentemente no pueden nunca estar todas en funcionamiento); actualmente las camas habilitadas son 434

Supresión de toda la actividad extraordinaria de tarde: cirugías, consultas, estudios endoscópicos. Hasta Diciembre del año pasado, el Hospital funcionaba prácticamente a pleno rendimiento tanto por la mañana como por la tarde, realizándose en ambos turnos actividad de idéntica complejidad, sobre todo quirúrgica; como parte del plan de ahorro de la Consejería, esta actividad desapareció, con el compromiso de sustituir las jornadas extraordinarias por contratos en turno de tarde a tiempo completo. Nada de esto se ha hecho, por el contrario, los contratos de personal facultativo de jornada completa han sido en algunos casos, como se menciona más arriba, sustituidos por contratos a media jornada.

La drástica reducción de la actividad de tarde, genera un incremento muy llamativo de las listas de espera. Dos ejemplos de reducción de actividad: El servicio de Traumatología, comparando la actividad de enero y febrero de 2012 respecto de enero y febrero de 2013, operó 77 pacientes menos. El servicio de oftalmología, comparando Enero y Febrero de 2012 con Enero y Febrero de 2013, operó 28 pacientes menos.

Aumento de la derivación de pacientes a centros concertados. La lista de espera generada por la reducción de actividad de tarde, está siendo derivada de forma masiva a Centros Concertados; es difícil hacer una estimación exacta del número de derivaciones porque la Dirección -Gerencia no aporta esos datos.

Proyecto de remodelación de la Unidad de Cirugía sin ingreso. Al parecer se quiere ampliar el espacio de esta unidad a fin de aumentar el número de pacientes que puedan ser intervenidos sin ingresar en una cama.

El Grupo Municipal del MIA-Pinto, a la vista de todos estos hechos, considera más que evidente la existencia de un plan preconcebido desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es empeorar la calidad asistencial del HU Getafe y así inducir a los ciudadanos que siempre han tenido ese Hospital público de gestión pública como el de referencia, a Hospitales públicos del entorno que o bien ya tienen gestión 100% privada (Valdemoro) o que van a tenerla en breve (Parla)

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Pinto rechaza las medidas que se están adoptando en el Hospital Universitario de Getafe, ante la evidente pérdida de calidad asistencial que las mismas están suponiendo.
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que paralice nuevas medidas que vayan en detrimento de la calidad asistencial del HU de Getafe, y que dote de los medios técnicos y humanos necesarios al mismo para alcanzar unos parámetros óptimos de calidad.
3. Dar traslado de la presente Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a la Gerencia del HU de Getafe

4. Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal.”

En el debate de este punto del orden del día, a las once horas y treinta minutos abandona la sesión el concejal D. Rafael Sánchez Romero, no estando presente en la votación del mismo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Voy a leer la parte de los acuerdos y da lectura diciendo:

1.- El Ayuntamiento de Pinto rechaza las medidas que se están adoptando en el Hospital Universitario de Getafe, ante la evidente pérdida de calidad asistencial que las mismas están suponiendo.

2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que paralice las nuevas medidas que vayan en detrimento de la calidad asistencial del Hospital Universitario de Getafe, y que dote de los medios técnicos y humanos necesarios al mismo para alcanzar unos parámetros óptimos de calidad.

3. Dar traslado de la presente Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a la Gerencia del Hospital Universitario de Getafe

4. Dar la oportuna publicidad a esta moción en la web municipal.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien. Tiene la palabra portavoz de UPyD.

D. José Luis Contreras concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Decirle al Grupo MIA, que desde UPyD vamos a apoyar su moción, compartimos plenamente el espíritu y el fondo de la misma, y es importante reivindicar la importancia de que no se desmantele el Hospital Universitario de Getafe, de que se mantenga tal y como está, un hospital de referencia, que tiene unidades punteras en la sanidad española, y que conviene tenerlo muy presente, para evitar, pues ver esas imágenes que todos estamos viendo de esas camas que se acumulan en los pasillos de los sótanos, de esas individualización de habitaciones, que apuntan a algo más quizás, de esas unidades de quemados que están vacías, y que se están haciendo que los pacientes vayan directamente al otro unidad de quemados del Hospital de la Paz. En definitiva, todos debemos defender el Hospital de Getafe, un hospital puntero, modelo de calidad público y que todos deberíamos apoyar esta moción, por eso el apoyo de UPyD . Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Durante 20 años el Hospital de Valdemoro, perdón, el Hospital de Getafe ha sido un hospital público de referencia para la inmensa mayoría de Pinteños y Pinteñas, y desde que se pusieron en marcha los hospitales de Valdemoro y de Parla, el Hospital Universitario de Getafe ha sufrido un lento, pero calculado desmantelamiento, el cual se ha acelerado vertiginosamente desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a raíz de su anuncio para un plan de privatizaciones en otoño del 2012. Sirva como ejemplo los datos ofrecidos en el cuerpo de la moción, que hoy traemos a pleno, y que se resumen en:

Modificaciones del personal Facultativo:

Desde el 31 de diciembre se han perdido 14 contratos facultativos, y quedan otros 8 a media jornada, en total 18 jornadas menos. Los médicos de atención primaria del área que cubrían puestos de urgencia en el hospital, fueron relevados de sus funciones el día 1 de marzo, consecuencia de ello, la pérdida de 3 puestos de médico adjunto en las urgencias, puestos que no van a ser cubiertos por ningún nuevo médico contratado a tal efecto.

Y la necesidad de reordenación del servicio de urgencias pasando un adjunto de la tarde a trabajar por la mañana, con lo que en las tardes, hay un adjunto menos en urgencias.

La supresión de las guardias de médicos de familia, eliminando un modelo de colaboración entre la atención primaria y la atención hospitalaria, único en la Comunidad de Madrid, muy eficiente, y que era un modelo a imitar por otros hospitales.

Debido a todo esto, en los últimos meses, las urgencias se han colapsado en varias ocasiones, teniendo que ubicar a los pacientes en los pasillos por falta de espacio en las salas de observación.

No se ha cubierto ninguna plaza debida a jubilaciones, debida a las jubilaciones producidas en los últimos meses, no cubriéndose así, ni el perceptivo 10% de la tasa de reposición de efectivos.

Modificaciones en el personal de enfermería, en octubre de 2012, se cerró el quirófano del área de paritorio, prescindiéndose de las dos enfermeras y un auxiliar, además de prescindirse de una enfermera y un auxiliar que cubrían la reanimación en el citado paritorio.

En la urgencia de ginecología, había una plantilla de 9 enfermeras, 2 en turno de día, otra en turno de noche. En enero de 2013 fueron reducidas a 5 y desapareció la unidad de cirugía sin ingreso ligada a la urgencia de ginecología.

En cuanto a cambios estructurales, la transformación de la planta de cirugía general y digestivo en unidad de semana, que funciona sólo desde las 7 horas del lunes a las 15:00 horas del viernes, siendo criterio de ingreso, que el alta sea posible el viernes a las 15:00 horas. Y recoge pacientes de varias especialidades quirúrgicas mezclados siempre, mezclados siempre que se cumpla con el criterio de ingreso.

Los pacientes que no puedan irse de alta el viernes a las 15:00 horas, son trasladados a otras plantas, los pacientes que de antemano se sepa que van a tener instancias más prologadas, ingresan en otras plantas, igualmente mezclando especialidades, esto supone un auténtico caos asistencial para las enfermeras y los facultativos que tienen a sus pacientes distribuidos por diversas plantas del hospital, en lugar de tenerlos agrupados como antes en la AUSEN.

La transformación de habitaciones dobles en sencillas, y de algunas habitaciones en salas de prealta, consecuencia, la reducción del número total de camas, la dotación inicial del hospital en el momento de su inauguración en 1991 era de 610 camas, actualmente las camas habilitadas son 434.

La supresión de toda actividad extraordinaria de tarde: cirugía, consultas, estudios endoscópicos etc. Hasta diciembre del año pasado, el hospital funcionaba prácticamente a pleno rendimiento tanto por la mañana como por la tarde, y como parte del plan ahorro de la Consejería, esta actividad desapareció, y los contratos de personal facultativo de jornada completa han sido en algunos casos, como antes he mencionado, sustituidos por contratos en media jornada, generando un incremento muy llamativo en la lista de espera, dos ejemplos en la reducción de actividad: el servicio de traumatología comparando la actividad enero y febrero de 2012 respecto a la del 2013 operó 77 pacientes menos, el servicio de oftalmología, comparando el mismo periodo operó 28 pacientes menos.

El aumento de la derivación de pacientes a centros concertados, la lista de espera generada por la reducción de actividad de tarde, está siendo derivada de forma masiva a centro concertados.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Mía Pinto a la vista de todos estos, considera más que evidente, la existencia de un plan preconcebido desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid...

La Señora Presidenta dice: Ya, señor Concejal. Lo siento, gracias.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: ... Pedimos el voto a favor.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Partido Socialista.

D. Diego Ortiz contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno hoy, con esta moción asistimos al siguiente paso, que la Comunidad de Madrid está llevando a cabo para el desmantelamiento y privatización de la sanidad pública madrileña.

Primero hospitales mixtos, luego lavado de cara de los centros de Atención Primaria con posible privatización, quitar personal de los hospitales consolidados, y para terminar, los maravillosos pliegos de privatización de los hospitales que eran mixtos.

El Hospital de Getafe, igual que comentan en la moción los Señores del Mía, se inauguró en 1991 y durante estos años, ha sido un referente para todos los ciudadanos y ciudadanas de Pinto. Un hospital referente en servicios que pocos hospitales a nivel nacional tienen, que es la unidad de quemados, y con un maravilloso prestigio.

Reducen personal, cubren bajas, realizan traslados forzosos, cierran camas, una manera de dejar sin contenido a este maravilloso hospital, igual que se explica en la moción.

Señora Mendoza, esto que está ocurriendo, ya se lo he comentado en muchas ocasiones, y usted me ha dicho que mentía , que me estaba volviendo loco, pues bueno, vamos a ir viendo los pasos, bueno que mentía etc., etc.

Y es que ya se lo he dado en varias ocasiones los datos de la inversión pública. La inversión pública, en sanidad pública con la Señora Esperanza Aguirre, pues le voy a recordar los datos, tuvo una caída del 19%, mientras que en cargos directivos, subió un 12%.

Además la atención primaria cayó en el 2012 un 3,7%. Sin embargo los conciertos con la sanidad privada, subieron un 23,33% alrededor de 135 millones de euros más.

Le recuerdo como le he dicho antes, todos estos datos, porque de esos barros, esto es lodo, si reducimos el presupuesto en la sanidad pública, en los hospitales públicos, y se los damos a los hospitales privados y a las clínicas, pues llega un momento, en el que se tiene que dismantelar.

Pero como le he dicho, el plan del Señor Ignacio González, y del Señor Lasquetty está llegando a su fin, ya hemos tocado diana, primero, primero contrató un concenter, que como ustedes saben, deriva a todas las pruebas y operaciones a clínicas privadas, y es la primera opción que dan, te lo dicen las propias trabajadoras.

Y además me sorprende, que la Señora Aguirre en el año 2006 inaugurara a bombo y platillo una reforma en la inauguración de unas obras en el centro del hospital, en el hospital de Getafe que nos han costado a los ciudadanos más de tres millones y medio de euros, y que con el paso del tiempo me da a mí que se van a cerrar.

Se lo dije en un Pleno también, que el Señor Lasquetty tenía una intención única, y era dejar tres hospitales de referencia públicos en la Comunidad de Madrid, y era el hospital 12 de octubre, el hospital de la Paz, y el Clínico, y por desgracia, según van aconteciendo los sucesos, me da a mí que mis previsiones desgraciadamente van a ser reales.

Por eso para terminar, quiero anunciar al MIA que el Partido Socialista va a votar a favor en esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza responde: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Otra vez más, como es de costumbre, nos presentan una moción en el Ayuntamiento de Pinto y a este Equipo de Gobierno que no tiene competencia alguna, aunque digan ustedes que hay que presentarlo aquí, que sí que se debe presentar, pero competencias no tenemos.

En relación a la moción que presenta este Grupo Municipal Mía contra el dismantelamiento del Hospital Universitario de Getafe, en primer lugar quiero decirles que no se está dismantelando el Hospital Universitario de Getafe y no está prevista su privatización en absoluto.

Espero que se les quede bien claro, se lo puedo decir más alto pero no más claro, no hay dismantelamiento del hospital de Getafe, que dentro de la situación económica que se está viviendo, y

que exige medidas de ahorro, el centro está tratando de buscar alternativas que mejoren la gestión sanitaria, la que haga más eficiente, y sobre todo beneficie la existencia al paciente.

El hospital, está llevando a cabo una reorganización interna para ampliar nuevos proyectos asistenciales como es la unidad de la semana, la AUSEM, que está teniendo excelentes resultados en la Virgen del Rocío y en Puerta de Hierro.

La prealta por unidad de hospitalización. La individualización de algunas habitaciones en geriatría y medicina interna, con mobiliario especial para acompañantes especialmente indicados en determinados casos.

Una nueva área para docencia e investigación en una zona de desuso que incluye la unidad de ensayos clínicos de geriatría.

También, el hospital, está trabajando con los jefes de servicio, para implantar nuevos proyectos que aumentan la eficiencia, y mejoren las prestaciones que les ofrecen.

El Hospital Universitario de Getafe, cuenta con las camas que necesita y el personal adecuado para atender a los pacientes que lo solicitan, adaptándose en todo momento a las necesidades asistenciales, es decir, a la demanda.

Respecto a la privatización del servicio de limpieza y otras categorías, aclarar, que en éste centro, ya existían éstos servicios cuando se inauguró, eran externalizados desde su creación como la cocina y parte de la limpieza, que siempre ha funcionado adecuadamente y sin perjuicios para su asistencia.

En cuanto a las derivaciones, no es cierto que esto se esté derivando más a otros centros privados, el centro ha disminuido las derivaciones quirúrgicas en un 8,21% respecto al año pasado y un 58 en resonancias magnéticas frente a éstas mismas fechas del año anterior, existiendo otras pruebas como el TAC que ya no se derivan.

El Hospital Universitario de Getafe, está abordando grandes proyectos, para posicionarse en un lugar muy competitivo en el cual, el marco de la sanidad madrileña, aprovechando el apoyo total de la Consejería de Sanidad, las oportunidades que le ofrece el entorno, y de una manera más eficiente mediante numerosas herramientas de control presupuestario y de actividad.

Un hospital que se desmantela, no se invierte como se está invirtiendo en el Hospital Universitario de Getafe. Una inversión, pese a la actual situación económica que está atravesando el país. Una inversión hemodinámica, que se ha realizado una inversión de más de 150.000 euros y pudo ponerse en marcha en el año 2012, que durante el año 2012 se han realizado 147 hemodinámicas y 100.000 terapéuticas.

Rehabilitaciones cardiacas. En la Consejería de Sanidad ha apostado por contar con una unidad de rehabilitación cardiaca que se pondrá en marcha a lo largo de 2013, la inversión ha sido de 120.000 euros, por ahora, y cuando se pongan en marcha seguirá.

Resonancias magnéticas. En noviembre del 2012, se puso en marcha una nueva resonancia magnética valorada en más de 883.400 euros que durante estos dos meses de enero y febrero han realizado más de 2.027 resonancias magnéticas, lo que significa un aumento del 19,66% respecto al año pasado.

Los laboratorios, en agosto del 2012 se inauguró el nuevo laboratorio de análisis clínicos que procesan más 1.200 muestras cada día reduciendo un 25% del coste de prueba, por prueba. Está dotado de la más alta tecnología, y se ha convertido en uno de los laboratorios más modernos de España, el tercer quirófano inteligente.

En octubre del 2012 se reformó uno de los quirófanos del hospital para convertirse en el tercer quirófano inteligente del centro, con una inversión de 139.000 € y éste quirófano está dedicado a urología, servicio que ha implantado a lo largo del 2012, la nueva tecnología quirúrgica del puerto único a través del ombligo para las intervenciones del cáncer de próstata, vejiga, y cirugía urológica, siendo el primer centro médico que alcanza un importante experiencia en este sentido.

Implantación del hospital digital. En el 2013 se va implantar, se va a iniciar la implantación del hospital digital, con historia clínica electrónica, con una inversión aproximada de 1.000.000 €, como ven ustedes....

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza contesta: Perdón.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias.

Da. Rosario Mendoza dice: Es que estaba viendo la inversión.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la segunda intervención. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Me gustaría saber por qué si la Señora Mendoza reconoce que ha habido cierta restructuración como ella misma parece ser que ha indicado del Hospital de Getafe, que lógicamente implica que haya una merma en la calidad asistencial, porque si por la tarde ya deja de funcionar el Hospital de Getafe, esto influye en una merma en la calidad asistencial, con lo cual, si sólo, objetivamente reconocemos eso. ¿por qué no apoya ésta moción en sus puntos de acuerdos?. Porque perfectamente es asumible, yo creo que por todos los Grupos.

Y ya pasando a la moción en sí, pues indicarle a la Señora Mendoza, que si es tan positiva la privatización o externalización de actividades como ustedes dicen, si es tan positiva, ¿ por qué no hay un solo colectivo de sanitarios, de personal sanitario, del mundo sanitario que no apoya ésta privatización?. No hay un solo colectivo a favor. Digo yo que lo debería tener en cuenta. Porque no creo que todos los colectivos sean de cierta ideología, los colectivos, los médicos, los enfermeros tendrán sus ideologías, no hay un solo colectivo a favor de la privatización de centros. Entonces deberían hacérselo mirar.

Respecto a éstas fuertes inversiones que hacen, pues en fin, yo les podría poner ejemplos contrarios, el último por ejemplo que salió ayer, pues el Hospital Severo Ochoa de Leganés, admite el Gerente del hospital Severo Ochoa de Leganés, que hasta que no haya 30 pacientes en los pasillos de éste hospital, no abrirán, pues camas que tienen cerradas. La media de pacientes en los pasillos, 20 personas, pues es lo normal que la gente esté en los pasillos, que tengan que estar los familiares en medio de los pasillos de urgencia, eso es lo normal, ¿Ese es un modelo de gestión de un hospital público?. Señores del Partido Popular por favor, háganselo mirar, hagan caso a los colectivos del mundo sanitario, que están en contra de esta privatización, retrocedan, y al menos, pues parece que sus últimos pasos pueden ir por ahí, por reconocer que ciertamente se están equivocando.

Y por cierto, un dato del hospital de Getafe. ¿Si tanta inversión hacen ustedes por qué todos los pacientes de urgencia, que los llevan las ambulancias de urgencia del servicio del SERMAS, por qué automáticamente estos pacientes se derivan al hospital de Valdemoro y no al Hospital de Getafe?. ¿Por qué automáticamente, porque así lo reconoció el Consejero de Sanidad a este Grupo en la Asamblea de Madrid, por qué todos los paciente del servicio de urgencias de ambulancias de urgencias del SERMAS se dirigen automáticamente al hospital de Valdemoro y no al Hospital de Getafe, que en el caso de Pinto es el más cercano?. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, por el principio, estamos de acuerdo ...

Se oyen murmullos

D. Daniel Santacruz dice: Señora Presidenta por favor.

La Señora Presidenta dice: Por favor ...

D. Daniel Santacruz dice: Estamos de acuerdo que el Ayuntamiento de Pinto no tiene competencia alguna en la materia, en el tema del Hospital de Getafe, pero no es menos cierto, que Pinto está dentro del área de influencia del Hospital de Getafe, y por tanto éste Ayuntamiento yo creo que tiene mucho que decir, por el bienestar de sus vecinos. Por tanto, es por lo que traemos esta moción a Pleno.

Una moción, mire usted, los datos que nosotros ponemos en la moción no nos los hemos inventado. Nos los han dado los propios facultativos del hospital. Los propios facultativos del hospital. Quizás es mentira, pregúntele usted a la misma persona que le ha dado los datos que usted ha leído aquí, pregúntele si no es cierto que del 31 de diciembre a esta parte hay 18 jornadas menos de facultativos, o que se han perdido tres puestos de médicos adjuntos en urgencia y que no van a ser cubiertos, y no han sido cubiertos. O en el servicio de urgencias que hay un adjunto menos en el turno de tarde, o la supresión de las guardias de los médicos de familia o que gracias a todo esto se ha colapsado en varias ocasiones el servicio de urgencias teniendo que ubicar a pacientes en los pasillos por falta de espacio. Pregúntenle todo esto que yo les he dicho anteriormente.

Estos datos nos los han pasado los propios facultativos. Digo yo que si los propios facultativos que son los que están a pie de obra están denunciando todo esto, es porque hay algo evidente. Hay algo evidente, y es que el hospital universitario de Getafe está perdiendo la calidad que tenía

Por cierto, lo de las camas queda muy bonito, eso de que haya una cama por habitación, pero si alguien está enfermo lo que quiere es que le atiendan, en una o en dos camas por habitación. Y en ese sentido se han rebajado ostensiblemente le número de camas en el hospital, para todo el área de referencia que tiene el área del hospital universitario de Getafe.

Y sí es cierto, sí es cierto que de que se acude de urgencias , de que un vehículo te lleva de urgencias a un hospital, automáticamente salvo que el paciente diga lo contrario va al hospital de Valdemoro. Ahora tú dile a un paciente que está hecho polvo, hecho polvo, que en esos momentos diga que va al hospital de Getafe. Oiga el hospital de referencia para Pinto Es Getafe, pregúntenle, no le preguntan, van directamente a Valdemoro.....

La Señora Presidenta dice: Señor Concejal

D. Daniel Santacruz dice: Gracias.

La Señora Presidenta contesta: Gracias. Tienen la palabra

D Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Mire Señora Mendoza. Ya entramos otra vez igual que alguno de sus compañeros con el tema de las competencias. Yo creo, o sea, a ustedes les molestan las competencias cuando son competencias, o no son competencias, dependen de donde estén , si están en el gobierno les molestan las competencias, o no les corresponden, y cuando están en la oposición han traído ustedes aquí mociones de competencias para parar un tren.

Mire, me ha faltado que me dijera usted lo de la tarjeta de crédito, ya lo he echado de menos. Con tantas veces que hemos hablado ya aquí en este Pleno de sanidad, me ha faltado que usted me dijera lo de la tarjeta de crédito en la boca. Ya fíjese, lo tenía hasta preparado, digo, yo creo que la Señora Mendoza esta vez me lo va a decir . Pero bueno claro, claro, es que la cuestión es que, es cierto que no hace falta ir con la tarjeta de crédito en la boca, exactamente. Ya lo vamos pagando por adelantado con lo nuevo que han sacado de 497 euros por ciudadanos. Pues ya no hace falta ir con la tarjeta, si ya lo vamos pagando.

Yo creo que usted vive en otra Comunidad Autónoma. De verdad, Yo creo que hay veces que, yo entiendo que usted tenga que defender las decisiones de su partido a nivel regional pero entiendo que hay veces que roza, vamos.

No sé si a usted le han llamado del "Concenter", del famoso "Concenter", ¿le han llamado a usted?. Y a usted le han propuesto como primera opción el hospital de Getafe, mentira, claro, exactamente. Lo primero que te dicen es, "no, usted no se vaya al hospital de Getafe, que tiene usted para un año ,

váyase usted mejor al hospital de Valdemoro, o a la clínica tal, o a la clínica cual, o tal, que usted la semana que viene está ya hecha la prueba, la operación, y vamos, le rejuvenecen y todo.”

Y con el tema de las derivaciones a Valdemoro, a nosotros nos han dicho los trabajadores de las ambulancias, del servicio de ambulancias que tienen orden expresa de llevar primero los pacientes a Valdemoro. Y que hay dos UBIS móviles en la puerta de Valdemoro, y dependiendo de la urgencia, le montan en la UBI móvil y le dice, para Getafe, y eso ha pasado casos de gente conocida, y los trabajadores del servicio de ambulancia nos lo han dicho a nosotros, que tienen orden expresa por la Comunidad de Madrid de dirigirse primero al hospital de Valdemoro. Usted no se preocupe que ya, como ha comentado el Secretario General del Partido Socialista de Madrid, ya se ha recurrido el tema del desmantelamiento de la privatización de la sanidad pública al Tribunal Constitucional que será el que decida, espero que positivamente como otros tribunales de otros países y ya le he dicho en otras ocasiones que en el caso de que gobierne el Partido Socialista revertirá todos los contratos que la Comunidad de Madrid actualmente está haciendo para desmantelar la sanidad pública madrileña. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra Señora Concejala.

Da. Rosario Mendoza contesta: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver lo del “concenter” a ver si ya nos queda bastante claro para que los ciudadanos de Pinto tengan el concepto de lo que es y como se hace. Cuando uno va al médico de cabecera, médico de primaria, y tiene que ir a un especialista le pregunta, debería preguntarle, ¿Dónde quiere ir al hospital de Valdemoro o al hospital de Getafe?, la primera cita con el especialista. Y el paciente dirá Getafe o Valdemoro. Si es Valdemoro la opción que ha elegido ese paciente le dan una llamada por teléfono dándole la cita para el hospital de Valdemoro. Pero si usted quiere el hospital de Getafe no tiene nada más que ir a ventanilla abajo, y le dan la cita.

¿Qué pasa?, ¿Qué pasa?, en los centros de salud hay médicos que no dan esa opción, pues sí, y aquí tengo claro una cita ...

Se oyen murmullos

Da. Rosario Mendoza sigue diciendo: ... perdone Señora Presidenta, estoy hablando y no me dejan los concejales

La Señora Presidenta dice: Silencio que agota su tiempo, tiene la palabra. Puede continuar

Da. Rosario Mendoza sigue diciendo: Gracias. Tengo una cita del centro de salud del día 16 del 5, no hace mucho, 16 del 5, hace una semana y media, en la cual a esta persona no le dijeron nada de a qué hospital quería ir de referencia. Bajó a pedir la consulta y directamente se la dieron a Getafe no a Valdemoro como están ustedes vendiendo la moto. A Valdemoro no les mandan, van a Getafe y eso son lo que hacen los trabajadores de los centros de salud de aquí de Pinto, porque vengo constantemente gente llegando a la concejalía de por qué no les dejan ir a Valdemoro. Y esa es una queja que hay les guste o no les guste. ¿no les gusta el hospital de Valdemoro, pues no vayan, pero las personas que les guste ir al hospital de Valdemoro o a cualquier otro, tienen la libre elección de elegir

donde les de la gana ir. No tengo por qué obligarles a ir a Getafe o ir a Puerta de Hierro, o ir al 12 de octubre. Dejar a la gente que elija,. Es que, ..

Se oyen murmullos y risas

Da. Rosario Mendoza indica: ... mira, perdone, usted va donde le dé la gana, pero a mí no me digas donde tengo que ir. Perdone, vamos, esta es la ley del embudo lo ancho es mío y lo estrecho tuyo.

Siguen oyéndose murmullos

La Señora Presidenta indica: Señor Portavoz , señor Portavoz, Señor Portavoz

Da. Rosario Mendoza dice: ... perdona, yo voy donde quiera, porque yo también pago. Yo pago mis impuestos y puedo elegir donde ir, y si me apetece Valdemoro o me apetece el 12 de octubre me voy donde me de la gana. Donde el negocio privado no, donde hay una atención que yo creo que es buena o es mala. Voy donde me da la real gana, le guste o no le guste, perdone, ni Adeslas, ni Asisa, ni nada, voy a la sanidad pública de Madrid que es gratuita, y es tan buena una como la otra, y si no, que se lo digan a los pacientes que van a los hospitales, y si tienen más en Valdemoro será por algo, no porque allí le den otra cosa que no le den en otro lado ...

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala, Señora Concejala,

Da,. Rosario Mendoza dice: .. ya acabo

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Cierto es, cierto es, que deberíamos los señores concejales respetar el turno de cada concejal, no increpar, porque máximo ahora que hay un tiempo va en detrimento de todos, Entonces, respeten por favor, yo pido que hagan ese esfuerzo por parte de todos. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, (PSOE) , el concejal del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO), que está presente y los concejales del Grupo de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, once votos en contra y una abstención del Concejal D. Rafael Sánchez del Grupo Municipal MIA PINTO, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción del Grupo Municipal MIA PINTO, en defensa del Hospital Universitario de Getafe.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, (UPyD), PARA ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PINTO

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Pinto, como institución más cercana al ciudadano, debe ser ambicioso a la hora de poder garantizar la seguridad, el apoyo y el amparo de sus vecinos. En este sentido y para actuar en caso de situaciones de emergencia, es necesario elaborar un plan de actuación local único, coherente e integrador, donde se incluyan protocolos, pautas de actuación, en donde se identifiquen y clasifiquen todos los tipos de emergencias, estableciéndose con claridad los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para cada situación contemplada.

Un plan que ofrezca soluciones y cauces preestablecidos claros, para coordinar a autoridades, concejalías, departamentos y áreas técnicas del Ayuntamiento, servicios públicos y privados, y por supuesto, a todos los servicios de emergencia.

Este instrumento que solicitamos quedará englobado bajo el Plan de Emergencia Municipal de Pinto (Plan Territorial de Protección Civil de Pinto-PLATERPINTO), un documento técnico que tras su elaboración deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto y homologado posteriormente por la Comisión Regional de Protección Civil.

Un plan de emergencia, es un documento que expone un conjunto de acciones destinadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, para afrontar emergencias, aumentando las posibilidades de éxito, brindando seguridad a los vecinos, permitiendo que cada vecino en función de su perfil tenga la información y el entrenamiento necesario para protegerse ante un suceso, evitando y minimizando estados de pánico o estrés en la población que pongan en peligro la seguridad individual y colectiva. Aglutina información como mapas cartográficos, comunicaciones, instalaciones generales, red viaria, inventario de medios materiales y humanos de los que disponen los distintos servicios de emergencias (112, parques de bomberos, Policía Local, PIMER-Protección Civil, Summa y Guardia Civil), maquinaria de empresas a las que se podría pedir su

colaboración en caso de emergencia, plazas hoteleras disponibles, instalaciones municipales, lugares de evacuación ordenada de los vehículos, estructura organizativa para la movilización, coordinación y dirección de los recursos disponibles, determinando órganos, componentes y funciones, determinación de los sistemas de aviso e información a la población, etc.

El objetivo final es, pues, optimizar los recursos materiales y humanos y, por tanto, la respuesta, garantizando la mejor reacción posible ante una situación de emergencia, facilitando el trabajo de los agentes implicados, de manera que la intervención sea coordinada y ofrezca los mejores resultados para la seguridad de la ciudadanía y de los recursos medioambientales, históricos o culturales del municipio.

Debemos tomar como referencia a la hora de ver si la administración local tiene capacidad y autonomía para la elaboración de Planes Municipales de Emergencia, la Ley 2/1985, de 21 de Enero y en el Real Decreto 1378/ 1985 de 1 de Agosto sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad, se establece la responsabilidad de todos y cada una de las administraciones en la organización de la Protección Civil, en las competencias, servicios y ámbito territorial que le corresponde, aplicando frente a riesgos las medidas correctoras de previsión, prevención, planificación y actuación.

Dicha Ley en su artículo 14, determina las actuaciones preventivas que corresponden a los Municipios, como Administración Pública:

La promoción y control de la autoprotección corporativa y ciudadana.

Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección Civil y en especial, de mandos y componentes de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La realización de pruebas o simulacros de prevención de riesgos y calamidades públicas.

Asignar la instalación, organización y mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la Protección Civil, a través de organizaciones que se orientarán, principalmente a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar, edificios para uso residencial y privado, en la montaña, barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de Protección Civil o en colaboración con los mismos.

Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción en el ámbito de sus competencias.

Cabe destacar que casi todas las comunidades optaron por aconsejar e incluso obligar a los municipios a elaborar sus propios planes municipales de emergencia. No así inicialmente la Comunidad de Madrid, que redacta un plan único de emergencias para toda la comunidad, el Plan Territorial de

Emergencias de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), aprobado, con el carácter de Plan Director, por el Decreto Autonómico 85/1992, para los municipios que, en función de los riesgos identificados y sus propios medios, no aconsejen la elaboración de un Plan de Protección Civil Municipal, con arreglo a las Directrices contenidas en el PLATERCAM, con el diseño de una estructura elemental organizativa y unos procedimientos básicos de actuación darán cumplimiento, en la medida de sus posibilidades, a lo previsto en la Norma Básica sobre Planes Territoriales.

Con posterioridad, se crea una Guía para la redacción de un Plan de Emergencia Municipal "Tipo" para los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Eso sí, exceptúa de la realización de estos planes a los municipios que denomina "menores", con población inferior a 20.000 habitantes.

De lo enunciado se deduce por tanto, que los municipios con población superior a 20.000 habitantes que, según el Artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, están obligados a prestar servicios de Protección Civil, deberán contar con un Plan de Emergencia Municipal (Plan Territorial de Protección Civil municipal), redactándose incluso como hemos dicho un manual tipo para ello.

A raíz de esta recomendación, algunos municipios de la Comunidad de Madrid ya han elaborado sus propios planes de emergencia. Tal es así que existen 7 municipios con Planes de Emergencia homologados por la Comisión Regional de Protección Civil: Plan Territorial de Protección Civil de Alcobendas, Plan de Protección Civil de Alcalá de Henares, Plan Territorial de Protección Civil de Brunete (PLATERBRU), Plan Territorial de Protección Civil de Mejorada del Campo, Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón, Plan Territorial de Protección Civil de las Rozas de Madrid, Plan Territorial de Protección Civil de Torreloayón y Plan Territorial de Protección Civil de Tres Cantos. Algunos municipios como Valdemoro o Boadilla del Monte se encuentran en la fase previa a la homologación del mismo por parte de la Dirección Protección Civil.

Es destacable el tremendo atraso que la Comunidad de Madrid lleva con respecto a otras comunidades en la implantación de planes locales de emergencia.

En lo referido a Pinto, el Grupo Municipal de UPyD cree conveniente la redacción de nuestro propio plan local de Emergencias, porque creemos que es un documento de trabajo que ante determinadas emergencias que requieran una respuesta mayor de lo normal, ayudará a mejorar la respuesta que se da, al tener perfectamente contemplada, estandarizada y protocolizada esa emergencia en cuestión.

Hemos podido comprobar que incluso el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de la Agrupación Municipal de Pinto, en su artículo 27.1 ya contempla la redacción de un plan de Emergencia Municipal, "Colaborarán en la búsqueda de información, redacción y posteriores actualizaciones del Plan de Emergencia Municipal"; aunque a día de hoy sabemos que no se ha avanzado nada en el tema.

El Plan de Emergencias Municipal deberá contemplar todo tipo de riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos, como son: accidentes de tráfico, ferrocarril, aglomeraciones urbanas, incendios,

transporte de mercancías peligrosas, granizo, hielo, nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones, seísmos, explosión por terrorismo, explosiones de conducciones de gas, evacuación, dispersión y albergue de la población, etc.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto, presenta al Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

1. - Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que elabore el Plan Municipal de Emergencias de Pinto (Plan Territorial de Protección Civil de Pinto-PLATERPINTO).
2. -Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que el Plan Municipal de Emergencias de Pinto sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto y posteriormente homologado por la Comisión Regional de Protección Civil.
3. -Publicar la presente Moción en los medios de comunicación de propiedad municipal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura a la moción o ... ?

D. José Luis Contreras responde: Sí, Señora Presidenta, hemos finalmente llegado a un acuerdo con el Grupo Popular para hacer una moción conjunta por lo cual entiendo que retiraremos esta moción y la presentaremos posteriormente de forma conjunta.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, pues entonces se retira la moción, por su parte. Bueno, siguiente moción.

A petición del Grupo proponente, se retira la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para elaborar el Plan de Emergencia Municipal de Pinto.

En el debate de la moción que se presenta a continuación, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos se incorpora de nuevo a la sesión el Concejal D. Rafael Sánchez Romero, participando de nuevo en el debate y votación de esta moción.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, (UPyD), PARA RETIRAR TEMPORALMENTE LOS TORNOS DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE PINTO HASTA QUE NO SE ACOMETAN LAS NECESARIAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO. (en sus puntos 1,3 y 4)

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Don José Luis Contreras Román, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Excmo. Ayuntamiento de Pinto, en nombre y representación del mismo, y de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente.

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de Pinto, se han interesado tanto en esta legislatura como en la pasada, por las obras de adecuación e integración de las vías del tren a su paso por Pinto. Concretamente con la reforma de la estación de Cercanías de Pinto, la creación del nuevo apeadero en la Tenería, la remodelación y construcción de los pasos de vehículos y peatones de un lado a otro de la red ferroviaria que divide a nuestro pueblo en dos, así como la instalación de pantallas acústicas, en definitiva, el cumplimiento por parte del Ministerio de Fomento de los compromisos adquiridos con el municipio de Pinto y por tanto con los vecinos.

Desgraciadamente, no sólo se han incumplido todos los acuerdos y promesas, sino que además, el Equipo de Gobierno Municipal no informa a los Grupos Municipales de las supuestas reuniones que está teniendo una Comisión Técnica formada por personal del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Pinto.

Desde UPyD lamentamos todo lo referido anteriormente, y denunciaremos con la presente moción, que Renfe, compañía operadora de la explotación del transporte de viajeros y por tanto, responsable del servicio de Cercanías, ha realizado una serie de reformas en la estación central de Pinto, con el fin de controlar el acceso de los viajeros a los trenes de Cercanías, instalando torniquetes o tornos de control de acceso, para que solo accedan a los andenes los usuarios que disponen del correspondiente título de transporte validado.

El Grupo Municipal de UPyD para nada es contrario a que las compañías de transportes pongan los medios adecuados para que los viajeros que acceden a sus instalaciones y hacen uso de sus transportes, pasen con sus títulos de viaje en perfecto orden de pago, y así se impida posibles casos de pillería.

Pero no podemos compartir que la prioridad sea la instalación de tornos de control de acceso, ya que esta mejora solo beneficia a la compañía ferroviaria y no las necesidades reales de los ciudadanos, que padecen una instalación como es la Estación de Cercanías, en un edificio histórico, sin estar adaptadas a las personas con problemas de movilidad. Todos somos conscientes de dicha necesidad, incluido el Ministerio de Fomento, que elaboró y aprobó un plan de mejora de la línea C3, que lamentablemente permanece paralizado.

Desde UPyD lamentamos por tanto, que tanto el anterior gobierno presidido por el Sr. Zapatero como el ahora presidido por el Sr. Rajoy hayan incumplido sus compromisos con los vecinos/as de Pinto, por lo que no compartimos que la única “mejora” visible en estos años en la Estación de Pinto sea la instalación de tornos de control de acceso, por parte de la compañía prestadora del servicio. Una

decisión que, lejos de mejorar el servicio, va a dar lugar a mayores inconvenientes a los usuarios, fundamentalmente en las horas punta donde se produce una fuerte aglomeración de ciudadanos.

Es por lo que el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto viene a proponer al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar a la operadora ferroviaria Renfe, a que paralice y retire temporalmente los tornos de acceso que controlan el paso de usuarios a los andenes de la estación de Cercanías de Pinto, hasta que no se acometan las comprometidas y necesarias obras de mejora de la estación de Cercanías de Pinto.
- 2.- Instar al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid a que exija al Ministerio de Fomento, que reanude el Plan de Mejora de la línea C3, al menos en la adaptación y mejora de la Estación de Cercanías de Pinto y la construcción del apeadero de la Tenería.
- 3.- Dar cuenta de esta Moción a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.
- 4.- Publicar esta Moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto."

El Señor Secretario, toma la palabra y dice: Con respecto a esta moción, en virtud de un informe por mí elaborado, procede el debate y votación de los puntos, y así figura en el orden del día debate y votación de los puntos 1, 3 y 4.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿quieren hacer lectura de la moción, o explicar el punto?

D. José Luis Contreras contesta: Sí, vamos a hacer lectura de la moción, y dice:

"Todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de Pinto, se han interesado tanto en esta legislatura como en la pasada, por las obras de adecuación e integración de las vías del tren a su paso por Pinto. Concretamente con la reforma de la estación de Cercanías de Pinto, la creación del nuevo apeadero en la Tenería, la remodelación y construcción de los pasos de vehículos y peatones de un lado a otro de la red ferroviaria que divide a nuestro pueblo en dos, así como la instalación de pantallas acústicas, en definitiva, el cumplimiento por parte del Ministerio de Fomento de los compromisos adquiridos con el municipio de Pinto y por tanto con los vecinos.

Desgraciadamente, no sólo se han incumplido todos los acuerdos y promesas, sino que además, el Equipo de Gobierno Municipal no informa a los Grupos Municipales de las supuestas reuniones que está teniendo una Comisión Técnica formada por personal del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Pinto.

Desde UPyD lamentamos todo lo referido anteriormente, y denunciarnos con la presente moción, que Renfe, compañía operadora de la explotación del transporte de viajeros y por tanto, responsable del servicio de Cercanías, ha realizado una serie de reformas en la estación central de Pinto, con el fin de controlar el acceso de los viajeros a los trenes de Cercanías, instalando torniquetes o tornos de control de acceso, para que solo accedan a los andenes los usuarios que disponen del correspondiente título de transporte validado.

El Grupo Municipal de UPyD para nada es contrario a que las compañías de transportes pongan los medios adecuados para que los viajeros que acceden a sus instalaciones y hacen uso de sus transportes, pasen con sus títulos de viaje en perfecto orden de pago, y así se impida posibles casos de pillería.

Pero no podemos compartir que la prioridad sea la instalación de tornos de control de acceso, ya que esta mejora solo beneficia a la compañía ferroviaria y no las necesidades reales de los ciudadanos, que padecen una instalación como es la Estación de Cercanías, en un edificio histórico, sin estar adaptadas a las personas con problemas de movilidad. Todos somos conscientes de dicha necesidad, incluido el Ministerio de Fomento, que elaboró y aprobó un plan de mejora de la línea C3, que lamentablemente permanece paralizado.

Desde UPyD lamentamos por tanto, que tanto el anterior gobierno presidido por el Sr. Zapatero como el ahora presidido por el Sr. Rajoy hayan incumplido sus compromisos con los vecinos/as de Pinto, por lo que no compartimos que la única "mejora" visible en estos años en la Estación de Pinto sea la instalación de tornos de control de acceso, por parte de la compañía prestadora del servicio. Una decisión que, lejos de mejorar el servicio, va a dar lugar a mayores inconvenientes a los usuarios, fundamentalmente en las horas punta donde se produce una fuerte aglomeración de ciudadanos.

Es por lo que el Grupo Municipal de UPyD en el Ayuntamiento de Pinto viene a proponer al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Uno. Instar a la operadora ferroviaria Renfe, a que paralice y retire temporalmente los tornos de acceso que controlan el paso de usuarios a los andenes de la estación de Cercanías de Pinto, hasta que no se acometan las comprometidas y necesarias obras de mejora de la estación de Cercanías de Pinto.

Punto tres. Dar cuenta de esta Moción a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Punto cuatro. Publicar esta Moción en la página Web del Ayuntamiento de Pinto."

Paso a continuación a debatir mi moción.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, espere que le pongo el tiempo. Ya.

D. José Luis Contreras indica: Gracias. Muy breve, pues simplemente en primer lugar lamentar la

eliminación del punto 2 por parte del Equipo de Gobierno a instancias, desconocemos si bien del Equipo de Gobierno o del propio Secretario del Ayuntamiento de Pinto, y mediante el cual se ha elaborado un informe técnico que tampoco tenemos por lo cual solicitamos copia de este informe emitido para ver cual es el razonamiento que nos impiden debatir el punto dos de esta moción y que creemos que es necesario, porque creemos que es necesario que el Ayuntamiento de Pinto inste al ministerio de Fomento a que se comprometa a que las obras de cercanías de Pinto se pongan ya en marcha.

Referido a la moción en cuestión no compartimos que la única mejora visible en esta estación de Pinto en los últimos años sea la instalación de estos modernos tornos de control de acceso, los vemos como una mejora positiva pero creemos que es lo último que debería instalarse en esta estación de cercanías que es pequeña, que es angosta, que está anticuada y cuyos tornos van a limitar aún más el tránsito normal de usuarios en esta estación de cercanías.

Una vez más preguntar e indicar al Equipo de Gobierno por los trabajos que esta comisión mixta está llevando a cabo, cuantas veces se han reunido, a qué acuerdos han llegado, qué se debate o qué no se debate en esta comisión mixta porque el Equipo de Gobierno se niega a darnos información de este asunto que creemos fundamental, y por último también preguntarles al equipo de Gobierno cuando estuvo hace muy poquito el presidente del Renfe, a qué tipo de acuerdos se llegó con el Presidente de Renfe, qué tipo de infraestructura va a modernizar, en definitiva qué tipo de obra se ha comprometido el Presidente de Renfe a poner en marcha en la estación de cercanías de Renfe porque lo único que hemos visto hasta ahora ha sido una foto, un titular, pero poco más hasta el día de hoy. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar manifestar que el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa va a votar favorablemente a la moción que hoy nos presenta el grupo municipal de UPyD, y no porque no creamos que Renfe no esté en su derecho de implantar los controles en las estaciones, sino que la vamos a apoyar porque al contrario de lo que ha ocurrido en otras mociones en las que UPyD se ha ceñido a lo estrictamente escrito sabemos leer más allá de lo escrito y por tanto compartimos el espíritu de la moción.

Desde el Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa entendemos que el espíritu de la moción es el mismo que la moción que hoy proponíamos nosotros a Pleno, y que no ha sido incluida en el orden del día por un informe del Secretario que desde luego respetamos pero no compartimos, y por supuesto lo mismo que ha dicho el compañero de UPyD tampoco tenemos el informe de por qué ha sido retirado este punto del orden del día.

Desde el Movimiento de Izquierda Alternativa consideramos que el Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe, y la propia Comunidad de Madrid están cometiendo un agravio comparativo con los Pinteños a la hora de atender sus justas e históricas demandas en cuanto a mejoras en infraestructuras ferroviarias.

Y es que la realidad de los hechos nos dice que pese a los recortes presupuestarios otros municipios de la Comunidad sí están llegando a acuerdos para mejorar sus infraestructuras ferroviarias. Algunos ejemplos de ellos son como el Ayuntamiento de Aranjuez acordó en 2011 la remodelación integral de su estación en dos fases, con una inversión de más de 2 millones de euros por parte del ministerio de Fomento en la primera fase, y casi 10 millones más tarde por parte de ADIF en la segunda fase.

En enero de 2013 el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón también llegó a un acuerdo, esta vez con Renfe para abordar en este año el proyecto de accesibilidad de su estación de cercanías. En marzo del 2013 el Ayuntamiento de Móstoles alcanzó un compromiso con el Ministerio de Fomento, ADIF; Renfe y la Comunidad de Madrid para impulsar las obras que actualmente están paradas de la línea C5 de cercanías.

A principios de abril del 2013, es decir, en este mes, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento a raíz de una petición expresa del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha acordado remodelar la estación de cercanías y construir una nueva estación en el hospital de dicha localidad, con una inversión cercana a los 8 millones de euros. Mientras esto ocurre vemos como en la estación de Pinto se están instalando torniquetes de control de entrada y salida de viajeros, frente a otras necesidades cruciales como son la adaptación de la estación a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

Vemos como sigue paralizada la construcción del apeadero en el barrio de la Tenería, todo ello sin olvidar la tan ansiada remodelación integral de la línea C3 de cercanías de cara a mejorar la frecuencia de trenes en dicha línea, la peor red de cercanías de Madrid en este tema.

Por todo ello, entendemos que tanto la moción del Grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa que no se ha incluido en el orden del día como la moción que el Grupo municipal de UPyD nos presentan en este Pleno tienen un nexo de unión en su espíritu, es por ello por lo que vamos a votar favorablemente.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señores del PSOE, tienen la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Si me permite antes de entrar en el manifestar el sentido del voto de este grupo de concejales, sí que me gustaría rogar a la Alcaldía Presidenta, que a ser posible, cuando se proceda a la retirada de algún punto de alguna moción presentada por cualquiera de los grupos con representación en esta Corporación, o una moción completa como ha sido el caso en la convocatoria de este Pleno, que por favor se nos indiquen los motivos, los motivos que provocan esa retirada del orden del día, y por consiguiente que no pueda ser objeto de debate la moción que por otra parte ha sido anunciada en tiempo y forma en la Junta de Portavoces.

Parece ser que no ha sido exclusivo la retirada del punto que comenta el Señor Contreras de su moción en todo el tema de lo que afecta a la implantación de los tornos, de los torniquetes de entrada en la estación central de Pinto, sino también que ha afectado a una moción del grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa que ha sido retirada del orden del día de este Pleno, y también otra

del grupo municipal socialista que no va a poder ser objeto de debate aun desconociendo cuales han sido los motivos para que no se incluyan en este orden del día.

Refiriéndome ya en concreto a lo que es el texto y el espíritu de la moción, como no puede ser de otra manera, este Grupo Municipal lo comparte plenamente. Más allá de discrepar, aun compartiendo determinados elementos que han incidido durante los distintos gobiernos que han pasado por el Gobierno de España, sí que hay que poner de manifiesto que ha habido un gobierno que es el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que puso en funcionamiento unas obras reclamadas ampliamente e históricamente por la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos.

También es cierto que durante la etapa del gobierno de Zapatero, los trabajos de desdoblamiento de la línea C3 de cercanías pues sufrieron una ralentización importante hasta llegar a su total paralización antes del final de la pasada legislatura, pero bien es cierto también que es justamente en la etapa de gobierno del Partido Popular cuando estos trabajos están totalmente paralizados, cuando se está sufriendo, o está sufriendo un deterioro importante en más de un 30% de obras ejecutadas en esa línea de cercanías, y cuando vemos como las prioridades del Ministerio de Fomento, concretamente la operadora Renfe en estos momentos pues pasan no por remodelar la estación central de Pinto, sino por proceder a la implantación de unos tornos de control de acceso a la estación que compartimos, evidentemente, que entendemos que hay que controlar el acceso en este caso al servicio del transporte de cercanías, pero también es verdad que hay elementos mucho más importantes para invertir, o sea invertir, perdón en la estación central de Pinto que no exclusivamente la implantación de estos controles de acceso a la estación.

Tenemos que hay algo prioritario que se lleva reclamando hace muchísimo tiempo, son muchas las mociones que hemos presentado, desde este Grupo Municipal han sido unas cuantas ya. Es cierto que se ha debatido ampliamente sobre el tema de la necesidad del desbloqueo de la tercera y cuarta vía en la C3. Es cierto que se ha instado al Ministerio de Fomento para que de una vez por todas se proceda a la remodelación de la estación central de Pinto, Es cierto también que se ha instado al Ministerio para que se proceda a la construcción del apeadero de la Tenería, pero también es verdad que no había sido objeto de debate un elemento tan importante como lo que afecta directamente a las prioridades que parece ser que en estos momentos tiene Renfe, que no pasan, en ningún caso, por remodelar la estación central de Pinto, sino más bien por invertir en la implantación de controles de acceso a la estación.

Por eso compartimos plenamente el espíritu de la moción, y le rogamos nuevamente que a ser posible en próximas convocatorias de Plenos, antes de proceder a la retirada de un punto, anunciado por cualquiera de los grupos en tiempo y forma, pues que se nos comuniquen cuales son los motivos de esa no inclusión en el orden del día del Pleno. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Comentarles que todo está informado. Hay informes jurídicos por parte del Secretario municipal, y que estaban a disposición de todos los grupos desde el momento de la convocatoria. Por lo tanto ahí tienen ustedes las explicaciones, en este caso por ejemplo en concreto pues el punto 2 no se puede debatir ni votar, y en el resto de cuestiones pues igual. También queda explicado. Por lo tanto, los motivos están en el expediente, y perfectamente informados. Dicho eso, paso la palabra. Tiene la palabra Señor Concejal

D. Alberto de las Heras dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Porque lo que se trata en esta moción lo tenemos muy claro los de este Equipo de Gobierno. Esta propuesta es demagogia pura y dura. Ustedes nos proponen la retirada de unos tornos que Renfe acaba de instalar en la estación de cercanías de Pinto, hasta que no se acometan las comprometidas y necesarias obras de mejora de la mencionada estación.

Señores de Unión Progreso y Democracia, Señores Contreras y González Mojarro, ustedes mezclan cuestiones totalmente diferentes, y que lo único que buscan es confundir a los ciudadanos.

Los tornos se están instalando en todas las estaciones que carecen de ellos, entre otras cosas, como medida disuasoria de los amigos de lo ajeno, y evidentemente para garantizar que todo el mundo paga su billete.

Por otro lado, como bien saben ustedes la pasada semana el Presidente de Renfe visitó, junto a la Señora Alcaldesa y varios miembros de este Equipo de Gobierno la estación de cercanías de nuestro municipio, y allí, "in situ" el presidente de Renfe, Julio Gómez Pomar se comprometió a mejorar la accesibilidad de la estación de cercanías de Pinto, asegurando además que el problema quedará resuelto en breve. Por lo tanto, Señores de Unión Progreso y Democracia, su moción carece de total fundamento, ya que los tornos los han puesto, como se van a poner en el resto de estaciones que carecen de ellos por cuestiones operativas, y además porque en la estación se van a mejorar las deficiencias más urgentes en un espacio de tiempo muy corto, y no va estar Renfe poniendo y quitando tornos cada dos por tres.

Por todo ello les informamos que este Equipo de Gobierno va a votar en contra de esta moción. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, parece que da interferencias el aparato. Muy bien, tiene la palabra. ¿Quiéren intervenir?

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, que raro, hacía mucho tiempo que no salía la palabra demagogia. En fin, ¿esto es demagogia verdad?. No, no me sorprende en usted.

Yo creo que defender los intereses de los ciudadanos, los intereses de los usuarios que cogen el tren en la estación de cercanías de Pinto, si usted le llama demagogia, llámeme demagogo, no tengo ningún problema.

Lamentablemente lo que sucede con esta instalación de tornos es que los ciudadanos han perdido espacio donde sentarse, han perdido superficie donde estar a resguardo del frío y del calor, eso es lo que ha ocurrido. ¿Ustedes están a favor de eso?. Perfecto, explíquenselo ustedes a los ciudadanos, explíquenselo ustedes a los ciudadanos cuando esté helando, y los ciudadanos tengan que estar en la calle a temperaturas bajo cero, porque hemos puesto unos tornos que ocupan un tercio de la superficie cubierta, y que estaba climatizada. Eso es lo que ustedes están haciendo y están apoyando. Con sus declaraciones están apoyando.

Señores del Partido Popular, lamento mucho, lamento mucho su no apoyo a ésta moción, que simplemente es algo, que es un clamor de la ciudadanía. Ustedes no están apoyando a los ciudadanos en definitiva, no les oyen, no les escuchan, creo que les están dando la espalda no apoyando a ésta moción. Y en definitiva, no me han contestado a qué clase de compromisos ha llegado el presidente de Renfe, porque usted dice que se comprometen en breve a que van a mejorarlo, yo le he preguntado que qué tipo de mejora, qué tipo de mejora van a acometer, cuando y que es lo que van a hacer, es que es muy sencillo, pero ustedes responden por las ramas, y no concretan.

Y efectivamente, Renfe está poniendo tornos de acceso a las estaciones de cercanía en todas las estaciones. Pero es que a usted se le olvidad, se le olvida decir, que Renfe está poniendo ascensores en todas las estaciones de cercanías. Pero es que esta parte en Pinto no ha llegado, llegan los tornos, los ascensores quizás vengan el año que viene.

Miren, Señores del Partido Popular, lo que ustedes tienen que hacer es, ponerse en marcha, ponerse las pilas, y que las obras paradas, se reanuden, ni más ni menos, se reanuden. Porque estas obras a día de hoy, a 2013, tenían que estar finalizadas, y todos vemos como están esas obras de abandonadas. Y yo me pregunto ¿ por qué otros municipios han conseguido lo que nosotros, ni por asomo imaginamos?. ¿Por qué otros municipios sí y Pinto no?. ¿Nos están castigando?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, Señor de las Heras, nada, o sea, usted no ha dicho nada, le hemos preguntado los tres grupos municipales de la oposición a qué soluciones se ha llegado en esa reunión con el Gerente de Infraestructuras, o con el Gerente Presidente de Rente. ¿Qué soluciones se van a adoptar?. Sobre todo una histórica, una histórica muy reivindicada en Pinto, el acceso a personas con movilidad reducida. ¿Qué tipo?. Yo ya le puedo decir, yo ya le puedo decir las que se barajaron.

Algunas de esas fueron hace tiempo desechables por la propia Renfe, de las que se barajaron en esa reunión.

Pero vamos a ver, control de pago, por supuesto que Renfe está en su derecho y el ciudadano está en su derecho también de recibir el servicio justo por ese pago. Y hoy en día los ciudadanos con movilidad reducida no tienen ese derecho en la estación de Pinto. No la tienen.. No la tienen. La van a tener, ya veremos a ver.

Dice, dice que no va a estar Renfe quitando, poniendo tornos. No, no, si yo no pretendo eso, lo que pretendo es la misma diligencia en poner los tornos, para poner las soluciones a las personas con movilidad reducida. Le recuerdo que hay estaciones, muchas más antiguas que Pinto, que tienen los ascensores para que las personas con movilidad reducida puedan pasar de un andén a otro, Pinto no.

Y mire usted, moción demagógica no. Yo no creo que sea una moción demagógica, no, demagogia no, lo que si hay, es un cachondeo del trece, con los ciudadanos de Pinto, en el tema de las infraestructuras ferroviarias. Y lo que me da pena, es que el Equipo de Gobierno, encima, avale el cachondeo del trece

que está teniendo Renfe, ADIF, el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid con los ciudadanos de Pinto. Eso es lo que me da pena. Eso es lo que me da pena.

Nada más Señora Presidenta, vamos a apoyar la moción que nos presenta UPyD lo vuelvo a decir, porque creemos que en espíritu coincide con la que se tenía que haber discutido en éste Pleno, y que presento el Movimiento de Izquierda Alternativa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por parte del Partido Socialista.

D. Juan José Martín Nieto indica: Bueno y mociones que hemos presentado otros muchos en épocas anteriores, y que también se han debatido ya suficientemente, y que hoy evidentemente también tenían que ser objeto de debate, como no puede ser de otra manera, tanto la moción completa que presentaba UPyD y la moción completa que presentaba el Movimiento de Izquierda Alternativa.

Es un tema, que llevamos mucho tiempo debatiendo en éste Pleno, y bien es cierto, que habrá que seguir debatiendo, y por eso me gustaría que en la próxima Junta de Portavoces, yo creo que al resto de los grupos exactamente igual, dejar manifiestamente claro, cuáles van a ser los criterios para que desde la Alcaldía Presidencia se determinen qué mociones, pueden ser objeto de debate o no. O estableciendo un criterio temporal, si a lo largo de un año, de un ejercicio, pues determinados puntos no se pueden volver a repetir o debatir, o por el contrario, si ya de por vida no vamos a poder debatir por ejemplo sobre sanidad. O ya de por vida no vamos a poder debatir sobre educación. O ya de por vida si no se arregla lo que hay que arreglar, en el tema C-3 de Cercanías, no vamos a poder volver a debatir sobre la necesidad de nuestro ciudadanos en lo que afecta directamente a la movilidad en el uso de transportes de Cercanías.

Yo creo que, por encima de cualquier elemento de carácter jurídico, hay un elemento fundamental que tiene que ser la voluntad política que debe imperar en la razón de la Alcaldía Presidencia....

La Señora Presidenta dice: Lo vemos en la próxima Junta de Portavoces.

El Señor Martín Nieto dice: ... y yo a eso, yo a eso de verdad, hago un llamamiento.

Señor de las Heras, yo no le voy a usted a llamar demagogo. Sí que le voy a decir que ha estado desafortunado. Ha estado desafortunado, porque no se puede considerar demagogia lo que afecta a un importante, a una parte muy importante de nuestros ciudadanos, que usan diariamente el servicio de cercanías en la línea C-3 y que ven más allá los tiempos de espera, que son muy superiores en ratio con respecto al resto de las zonas, o de las líneas de cercanías de nuestra región, pues también están viendo, como que para cuando tienen una movilidad reducida, pues tienen dificultades para poder acceder a la estación central de Pinto.

O sea eso no es demagogia, eso es una necesidad. Es una necesidad. Y ante la necesidad, no hay demagogia, y ante la evidencia tampoco. Es decir, ¿no es evidente que ante la existencia de esa necesidad importantísima, Renfe en estos momentos, está priorizando un elemento por encima de otro?. ¿No es verdad que Renfe prioriza en la inversión en estos momentos en tornos para control de acceso

por encima de solucionar el verdadero importante que tiene la estación, el verdadero problema importante que tiene la estación central de Pinto, que no es otro nada más que la accesibilidad, garantizar la accesibilidad de nuestros ciudadanos?. ¿No es verdad eso?.

Demagogia no es defender la necesidad, y poner en evidencia lo que es una realidad Señor de las Heras. Por eso usted no es demagogo. Hoy no ha sido demagogo, usted ha estado especialmente desafortunado en su intervención. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Si, tiene la palabra.

D. Julio López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias, Señora Presidenta. Mire, todos, todos, en éste Pleno compartimos la misma idea que tenemos de los problemas que hay en la estación. Todos. ¿Yo creo que en esto estamos de acuerdo no?. Todos compartimos que en la estación hay unos problemas.

Pero mire, cuando mi compañero dice demagogia, yo voy a decir otra cosa, cuando desde un escaño de ahí en frente se dice que los que estamos aquí lo que queremos, es que nuestro vecinos lo pasen mal y pasen frío, eso no es demagogia, eso es una tontería política. Es una tontería política. ¿Como vamos a querer, que nuestros vecinos estén pasando frío?, ¿como vamos a querer que estén pasando frío y calamidades?.

Mire, nosotros, nosotros estamos trabajando para solucionar los problemas, y lo saben ustedes, que estamos trabajando para solucionar los problemas. Indudablemente, no vamos a, no vamos a presionar a Renfe para que quite los tornos, y con eso, lo que hagamos es, despistar, y que no se solucionen los problemas que realmente tenemos.

Si Renfe entiende de qué tiene que poner tornos, porque es bueno para su control, es una empresa, y nosotros indudablemente si eso se pone mal, y si tenemos que decir algo lo diremos, pero lo que queremos solucionar son los problemas, y le respondo al Señor del Mía, de accesibilidad en la estación central, en la estación vieja.

Claro que los queremos solucionar los problemas de accesibilidad, indudablemente. Y por eso estuvo el otro día aquí, y quisimos que viniera, presionando donde tuvimos que presionar al Presidente y al máximo responsable de Renfe, para que viera el problema que existe.

Indudablemente usted tiene, parece ser, personas que se enteran de las conversaciones, me parece muy bien, eso, en fin, díganos usted si sabe algo más, porque indudablemente allí, vinieron además del Presidente de Renfe, vinieron los equipos técnicos de Renfe, y se dijeron muchas cosas, y ahora lo que yo le puedo decir con seguridad, es que están trabajando esos equipos técnicos en buscar alternativas que ya las tienen.

Pero bueno, yo estoy encantado de que usted sepa tantísimo, y de que nos pueda informar, y nos pueda adelantar cosas que están haciendo. Yo le voy a escuchar, y en cuanto termine el Pleno, para que me lo diga usted esas cosas.

Yo le puedo decir, que estamos trabajando en la solución de los problemas. Que todos somos conscientes de los problemas que existen. Que el otro día saben ustedes que estuvimos allí con los máximos responsables de Renfe, y que les dijimos que había que solucionar el problema de accesibilidad de la estación de Pinto, y hay un compromiso por parte de Renfe de que se va a hacer, y que se va a hacer en breve.

Ojala, ojala que eso que se ha hecho ahora, se hubiera hecho antes. Ojala. Nosotros llevamos gobernando lo que llevamos gobernando, y hemos gobernado lo que hemos gobernado. Y yo le digo que nuestro gobierno en esta legislatura ese problema se va a solucionar, cosa que no se hizo antes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto. Ojala se solucione por parte de todos para todos y pregunta: ¿Votos a favor?. Sí Perdón. Estaba ya pensando en el ascensor, repetimos ¿Votos a favor? Todos ellos sí, 9 porque ya ha venido Rafael Sánchez.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, (PSOE), y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD).

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Muy bien, queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Desestimar la moción del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (UPyD), para retirar temporalmente los tornos de la estación de cercanías de Pinto hasta que no se acometan las necesarias obras de acondicionamiento. (en sus puntos 1,3 y 4)

MOCION DE URGENCIA

La Señora Presidenta dice: Sí, hay una moción de urgencia, que está fuera del Orden del Día, ¿Tienen todos copia de esa moción de urgencia verdad, porque se ha dado copia a todos los Grupos?. Se ha pasado copia a todos los grupos, efectivamente. Hay que debatir la urgencia en primer lugar, y luego ya, pasarla a debatir.

El Señor Secretario dice: Se trata de una moción conjunta de los grupos municipales de Partido Popular y Unión Progreso y Democracia, para elaborar el Plan de Emergencia Municipal de Pinto.

La Señora Presidenta dice: Votamos la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada, por lo que se incluye la moción en el orden del día y se debate y vota la misma.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, PARA ELABORAR EL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PINTO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Conforme establece el artículo 94 del Reglamento de Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto (ROM) aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2012 y publicado en BOCM de 23 de marzo de 2013, venimos a presentar al pleno la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Pinto, como institución más cercana al ciudadano, debe ser ambicioso a la hora de poder garantizar la seguridad, el apoyo y el amparo de sus vecinos. En este sentido y para actuar en caso de situaciones de emergencia, es necesario elaborar un plan de actuación local único, coherente e integrador, donde se incluyan protocolos, pautas de actuación, en donde se identifiquen y clasifiquen todos los tipos de emergencias, estableciéndose con claridad los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para cada situación contemplada.

Un plan que ofrezca soluciones y cauces preestablecidos claros, para coordinar a autoridades, concejalías, departamentos y áreas técnicas del Ayuntamiento, servicios públicos y privados, y por supuesto, a todos los servicios de emergencia.

Este instrumento que solicitamos quedará englobado bajo el Plan de Emergencia Municipal de Pinto (Plan Territorial de Protección Civil de Pinto-PLATERPINTO), un documento técnico que tras su elaboración deberá ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto y homologado posteriormente por la Comisión Regional de Protección Civil.

Un plan de emergencia, es un documento que expone un conjunto de acciones destinadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, para afrontar emergencias, aumentando las posibilidades de éxito, brindando seguridad a los vecinos, permitiendo

que cada ciudadano en función de su perfil tenga la información y el entrenamiento necesario para protegerse ante un suceso, evitando y minimizando estados de pánico o estrés en la población que pongan en peligro la seguridad individual y colectiva.

Aglutina información como mapas cartográficos, comunicaciones, instalaciones generales, red viaria, inventario de medios materiales y humanos de los que disponen los distintos servicios de emergencias (112, parques de bomberos, Policía Local, PIMER-Protección Civil, Summa y Guardia Civil), maquinaria de empresas a las que se podría pedir su colaboración en caso de emergencia, plazas hoteleras disponibles, instalaciones municipales, lugares de evacuación ordenada de los vehículos, estructura organizativa para la movilización, coordinación y dirección de los recursos disponibles, determinando órganos, componentes y funciones, determinación de los sistemas de aviso e información a la población, etc.

El objetivo final es, pues, optimizar los recursos materiales y humanos y, por tanto, la respuesta, garantizando la mejor reacción posible ante una situación de emergencia, facilitando el trabajo de los agentes implicados, de manera que la intervención sea coordinada y ofrezca los mejores resultados para la seguridad de la ciudadanía y de los recursos medioambientales, históricos o culturales del municipio.

Debemos tomar como referencia a la hora de ver si la administración local tiene capacidad y autonomía para la elaboración de Planes Municipales de Emergencia, la Ley 2/1985, de 21 de Enero de Protección Civil y en el Real Decreto 1378/ 1985 de 1 de Agosto sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad, se establece la responsabilidad de todos y cada una de las administraciones en la organización de la Protección Civil, en las competencias, servicios y ámbito territorial que le corresponde, aplicando frente a riesgos las medidas correctoras de previsión, prevención, planificación y actuación.

Dicha Ley en su artículo 14, determina las actuaciones preventivas que corresponden a los Municipios, como Administración Pública:

La promoción y control de la autoprotección corporativa y ciudadana.

Promover, organizar y mantener la formación del personal de los servicios relacionados con la protección Civil y en especial, de mandos y componentes de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La realización de pruebas o simulacros de prevención de riesgos y calamidades públicas.

Asignar la instalación, organización y mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La promoción y apoyo de la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la Protección Civil, a través de organizaciones que se orientarán, principalmente a la prevención de situaciones de emergencia que puedan afectarlos en el hogar familiar, edificios para uso residencial y privado, en la

montaña, barrios y distritos urbanos, así como el control de dichas situaciones, con carácter previo a la actuación de los servicios de Protección Civil o en colaboración con los mismos.

Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, mediante el ejercicio de las correspondientes facultades de inspección y sanción en el ámbito de sus competencias.

Cabe destacar que casi todas las comunidades optaron por aconsejar e incluso obligar a los municipios a elaborar sus propios planes municipales de emergencia. No así inicialmente la Comunidad de Madrid, que redacta un plan único de emergencias para toda la comunidad, el Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), aprobado, con el carácter de Plan Director, por el Decreto Autonómico 85/1992, para los municipios que, en función de los riesgos identificados y sus propios medios, no aconsejen la elaboración de un Plan de Protección Civil Municipal, con arreglo a las Directrices contenidas en el PLATERCAM, con el diseño de una estructura elemental organizativa y unos procedimientos básicos de actuación darán cumplimiento, en la medida de sus posibilidades, a lo previsto en la Norma Básica sobre Planes Territoriales.

Con posterioridad, se crea una Guía para la redacción de un Plan de Emergencia Municipal "Tipo" para los municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Eso sí, exceptúa de la realización de estos planes a los municipios que denomina "menores", con población inferior a 20.000 habitantes.

De lo enunciado se deduce por tanto, que los municipios con población superior a 20.000 habitantes que, según el Artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, están obligados a prestar servicios de Protección Civil, podrán contar con un Plan de Emergencia Municipal (Plan Territorial de Protección Civil municipal).

A raíz de esta recomendación, algunos municipios de la Comunidad de Madrid ya han elaborado sus propios planes de emergencia. Tal es así que existen 8 municipios con Planes de Emergencia homologados por la Comisión Regional de Protección Civil: Plan Territorial de Protección Civil de Alcobendas, Plan de Protección Civil de Alcalá de Henares, Plan Territorial de Protección Civil de Brunete, Plan Territorial de Protección Civil de Mejorada del Campo, Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón, Plan Territorial de Protección Civil de las Rozas de Madrid, Plan Territorial de Protección Civil de Torreloa y Plan Territorial de Protección Civil de Tres Cantos. Algunos municipios como Valdemoro o Boadilla del Monte se encuentran en la fase previa a la homologación del mismo por parte de Comisión Regional de Protección Civil.

Es destacable el tremendo atraso que los municipios de la Comunidad de Madrid llevan con respecto a otras comunidades en la implantación de planes locales de emergencia.

En lo referido a Pinto, creemos conveniente la redacción de nuestro propio plan local de Emergencias, porque consideramos que es un documento de trabajo que ante determinadas emergencias que requieran una respuesta mayor de lo normal, ayudará a mejorar la respuesta que se da, al tener perfectamente contemplada, estandarizada y protocolizada esa emergencia en cuestión.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de la Agrupación Municipal de Pinto, en su artículo 27.1 ya contempla la redacción de un plan de Emergencia Municipal, "Colaborarán en la búsqueda de información, redacción y posteriores actualizaciones del Plan de Emergencia Municipal"; aunque a día de hoy, no se ha avanzado nada en el tema.

El Plan de Emergencias Municipal deberá contemplar todo tipo de riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos, como son: accidentes de tráfico, ferrocarril, aglomeraciones urbanas, incendios, transporte de mercancías peligrosas, granizo, hielo, nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones, seísmos, explosión por terrorismo, explosiones de conducciones de gas, evacuación, dispersión y albergue de la población, etc.

Para poder realizar este Plan, es preciso contar con un órgano de asesoramiento que se encargue, no sólo de la puesta en marcha del mismo, sino que sirva como mecanismo que defina las políticas preventivas en el marco de la Protección Civil para el ámbito de nuestro municipio. Conforme establece el artículo 129 del recién aprobado Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Pinto, se podrán poner en funcionamiento órganos complementarios con "funciones administrativas de seguimiento, coordinación y control de otros órganos o actividades municipales". La Comisión Local de Protección Civil como órgano asesor en la que están integrados los distintos agentes intervinientes tanto en las fases de prevención como intervención, se perfila como la mejor opción al tratarse de un foro permanente que prestará apoyo a los responsables municipales en la tarea de la planificación, desarrollo, implantación y seguimiento de los distintos planes de Protección Civil

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales de Partido Popular y Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto, presentan al Pleno para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno para que ponga en funcionamiento la Comisión Local de Protección Civil de Pinto.
2. Instar al Equipo de Gobierno a que elabore el Plan Municipal de Emergencias de Pinto (Plan Territorial de Protección Civil de Pinto-PLATERPINTO).
3. Instar al Equipo de Gobierno a que el Plan Municipal de Emergencias de Pinto sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto y posteriormente homologado por la Comisión Regional de Protección Civil.
4. Publicar la presente Moción en los medios de comunicación de propiedad municipal.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta. ¿Me puede pasar una copia?. De verdad, no tenemos copia de la moción pactada.

La Señora Presidenta contesta: ¡Ah!, creía que lo decía de coña, sí, porque como además ahora el reglamento dice que una hora antes tienen que tener la copia. ¿Se les mandó por correo electrónico, verdad Señor Portavoz?. Si, no obstante mire, yo le facilito la mía.

El Señor Secretario dice: En relación con el asunto ya leído, la propuesta de acuerdo que se plantea es la siguiente:

1. Instar al Equipo de Gobierno para que ponga en funcionamiento la Comisión Local de Protección Civil de Pinto.
2. Instar al Equipo de Gobierno a que elabore el Plan Municipal de Emergencias de Pinto (Plan Territorial de Protección Civil de Pinto-PLATERPINTO).
3. Instar al Equipo de Gobierno a que el Plan Municipal de Emergencias de Pinto sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto y posteriormente homologado por la Comisión Regional de Protección Civil.
4. Publicar la presente Moción en los medios de comunicación de propiedad municipal.

La Señora Presidenta dice: Bien, pasamos al turno de intervenciones. Tienen la palabra.

D. José Luís Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Bueno UPyD presenta otra tontería política, en éste caso el Grupo PP se suma a ella, a esta tontería, muchas gracias, muchas gracias en éste caso, sinceramente, sinceramente ya entrando en el debate, muchas gracias por las aportaciones. Muchas gracias por las aportaciones que el Grupo Popular hace a la moción, y que sinceramente enriquecen y mejoran bastante la moción de cómo estaba de forma original y que básicamente mejora pues creando el consejo local de protección civil como un órgano para a partir del cual, establecer este plan de emergencia local de Pinto.

Simplemente, lo que venimos a valorar y a votar hoy es, la propuesta en sí, es decir, el hecho de que se redacte este plan y posteriormente el plan en si será, será votado y será valorado por todos los grupos municipales, por lo tal, agradecerles al Grupo Popular el que hagan de forma conjunta esta moción con nosotros, y esperar el apoyo del resto de grupos municipales. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Mía tienen la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias, Señora Presidenta. Menos mal que era conjunta la moción, desde el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, vamos a votar favorablemente a esta moción, simplemente porque creemos que bueno, que en el beneficio social que supone hacia la ciudadanía lo que en ella se expone. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Por parte del Partido Socialista.

D. Juan José Martín Nieto dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Este Grupo Municipal también va a apoyar favorablemente esta moción. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Alberto Vera responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno en primer lugar, agradecer al resto de grupos municipales que apoyen esta moción que es conjunta con UPyD. Lamentar el comentario del Señor Contreras, creo que ha estado desafortunado.

Yo quisiera brevemente explicar en este turno a los vecinos que se encuentran hoy aquí, de qué se trata éste asunto. Decirles que un plan de emergencia municipal es una herramienta básica para establecer las pautas de actuación en momentos difíciles, en situaciones en las que los servicios ordinarios de intervención deben coordinarse al máximo y así poder dar una respuesta adecuada al suceso que está ocurriendo. Pero no debemos olvidar, que el mero hecho de elaborar informes, dictámenes, o en este caso planes, debe ir acompañado de un posterior control y seguimiento.

De nada sirve redacta un plan de emergencias, que se ponga en una estantería y pasado uno, dos o tres años, cuando realmente se va a hacer uso del mismo, está desactualizado y obsoleto.

Apostamos claramente por la elaboración de un plan de emergencia municipal, que desde un primer momento establezca los mecanismos de actualización y revisión del mismo, para convertirlo en una herramienta útil al servicio de los cuerpos intervinientes, así también como de los ciudadanos.

Por eso es de vital importancia, constituir la comisión local de Protección Civil como un órgano de soporte y asesoramiento. Será una comisión la que evalúe, analice y encargue la elaboración del plan de emergencia, contando para ello con todos los técnicos municipales implicados en el mismo, incluidos como no podía ser de otra manera, el cuerpo de Policía Local y el servicio PIMER (Protección Civil).

Esta comisión, no solo servirá para éste cometido, sino que se mantendrá como un órgano de carácter permanente, que al igual que ocurre con la Junta Local de Seguridad, con celebración de reuniones ordinarias y periódicas.

Invito al resto de Grupos Municipales, a participar en reuniones de trabajo de seguimiento del proceso de elaboración del Plan de Emergencias, porque al igual que ocurrió con el Reglamento Orgánico Municipal, es muy importante, contar con el consenso institucional en medidas de tanto calado como es el futuro plan territorial de Protección Civil de Pinto.

Animo por tanto, a todos los partidos de la oposición a trabajar conjuntamente en éste tema. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Pasamos a la votación de la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia para elaborar el Plan de Emergencia Municipal de Pinto.

II CONTROL

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Secretario dice: Les recuerdo que conforme al nuevo reglamento, en la parte referente a preguntas pueden formularse un máximo de 10 preguntas por cada uno de los grupos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Gracias Señor Secretario. No importa lo hablamos, si ya lo hablamos el otro día. Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro dice: Gracias Señora Presidenta. Bueno pues, disculpe ésta Corporación pero vamos a hacer otra vez una pregunta que la venimos haciendo en todos los Plenos, porque no se ha contestado, se lo ha planteado mi portavoz al equipo de gobierno, y no se ha contestado, por tanto, vamos a volver a hacerla. Siempre nos van a tener esta pregunta, hasta que por fin, consigamos que se haga.

Señora Presidenta, en vista de la importancia que tiene para los vecinos las obras de adecuación y ampliación del tren a su paso por Pinto, éste grupo tal y como ya anunció, preguntará por la misma cuestión en todos los Plenos y Comisiones de Gestión. ¿Cuántas reuniones de la Comisión Técnica anunciada por usted en prensa ha habido?.¿Qué conclusiones se están teniendo en dicha comisión?. ¿Cuándo será la siguiente reunión?.

Solicitamos se convoque a los portavoces de los Grupos Municipales, al igual que se hace con otros temas, como la telefonía móvil, o aparcamiento en Buenos Aires, para informar de los trabajos de dicha comisión técnica, o en su defecto se cree un comisión específica de seguimiento de dicho tema.

Pregunta dirigida al Señor representante

La Señora Presidenta dice: Señor Mojarro un segundo, pero le voy a dejar continuar ahora. Se supone que cada pregunta es una, no me metan en una pregunta cinco o seis preguntas. Pero bueno, déjelo así hoy, no hay problema, pero es que si no, entonces. Déjelo, usted pregunte, pero, regúlese, espero que no lleguen, que no lleguen y puede continuar.

El Señor González Mojarro dice: ¿Hablamos eso?, pregunta, pregunta dirigida al Señor Representante del Ayuntamiento de Pinto en la mancomunidad de recogida de residuos. Nos ha llegado información, sobre la existencia de reuniones de la mancomunidad. ¿Nos puede informar cuantas reuniones ha habido?. ¿Qué decisiones y acuerdos se han tomado en dicha reuniones?. Es la misma, no abro otro paréntesis.

Se oyen risas

D. José Luis Contreras dice: No hemos puesto coma, así que es una.

El Señor González Mojarro sigue diciendo: ¿Tienen los edificios municipales?., tercera pregunta, ¿Tienen los edificios municipales diseñados planes de evacuación y autoprotección?.

Cuarta pregunta, Ya que el pasado mes entró en vigor el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de Pinto, desde el Grupo Municipal de UPyD le solicitamos, procedan a colgar, debería ser un ruego más bien, pero bueno, procedan a colgar en la web municipal, la declaración de bienes de los concejales de este grupo, así como las cuentas del grupo que entregamos al Departamento de Intervención el pasado mes.

Quinta pregunta. Ya que el pasado mes, entró en vigor el Reglamento de Funcionamiento del Ayuntamiento de Pinto, solicitamos que procedan a retransmitir los Plenos a través de la página web municipal, o bien, mientras que no sea esto posible, se graben los plenos, y posteriormente se cedan las imágenes previa petición del interesado.

Y la última pregunta estamos en el apartado de preguntas. Dado el gran aumento de casos de Leishmaniosis en animales de compañía y personas en los últimos años en la Comunidad de Madrid, y conociendo que en Pinto ya existen casos de mascotas enfermas, y según hemos podido hablar con veterinarios, siguen aumentando los casos a tratar mes a mes, suponiendo que la temporada de mayor peligro, es la de mayo a septiembre u octubre. ¿Nos gustaría saber si ha habido algún de Leishmaniosis en personas en Pinto, como ya ha ocurrido en municipios limítrofes, y si desde el Ayuntamiento o Comunidad de Madrid, se va a tomar alguna medida preventiva e informativa a ciudadanos sobre el riesgo para la salud y precauciones para evitar el contagio, o medidas para controlar poblaciones de mosquito o especies reservorio de la enfermedad. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por parte del Mía. Perdón.

D. José Luis Contreras dice: Solo dos ruegos.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Cuántas va a hacer?. Porque ya usted decía cinco, y llevaban más.....

D. José Luis Contreras responde: Pero esto son ruegos, y son dos solos.

La Señora Presidenta responde: Tiene la palabra

D. José Luis Contreras indica: Señora Presidenta, hemos recibido una queja de un vecino de la plaza de David Martín sobre falta de seguridad en los pasos de peatones de ésta zona, tras la reciente remodelación que se ha realizado. Por lo que rogamos al Equipo de Gobierno que mejore la seguridad de los peatones en ésta zona, y que se impida en la manera de lo posible, que se estacionen los vehículos de manera indebida en éstos pasos a peatones.

Y el segundo ruego. Desde UPyD solicitamos al Equipo de Gobierno de Pinto, a que explore todas las vías posibles que permitan a los siete vecinos de la C/ Millares de nuestro municipio, a ejercer su opción a compra de las viviendas municipales que vienen ocupando en alquiler con opción a compra desde hace 5 años, en unas condiciones más favorables de las que actualmente han sido establecidas.

Por ello rogamos al Equipo de Gobierno a que intente buscar soluciones que se basen en razones de índole social, y que lleven aparejadas la posibilidad de que éstos vecinos puedan disfrutar de una vivienda digna, además de no acarrear una importante pérdida patrimonial para nuestro Ayuntamiento, cosa que ocurrirá, si la inmensa mayoría de ellos, no pueden ejercer la mencionada opción a compra. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, por parte del Mía.

D. Rafael Sánchez dice: Sí, tenemos 25 preguntas, ah, no. Un ruego. Rogamos al Equipo de Gobierno a que con el apoyo de todos los Grupos Municipales de la Corporación Pinteña, busque una solución política, que permita que siete vecinos de la C/ Millares de nuestro municipio, puedan ejercer su opción a compra de las viviendas municipales que vienen ocupando en alquiler desde hace 5 años.

Una solución basada en razones de índole social, y que lleve aparejada, la posibilidad de que éstos vecinos, puedan disfrutar de una vivienda digna. Además de no acarrear una importante pérdida patrimonial para nuestro Ayuntamiento, cosa que ocurriría si la inmensa mayoría de ellos, no pudiera ejercer la mencionada opción a compra.

Y otro ruego que es, rogamos se realicen estudios lumínicos en la nueva glorieta del ciclista, ante las numerosas quejas recibidas de vecinos por la alta intensidad lumínica apreciada en viviendas cercanas.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si Señora Presidenta, al igual que han hecho los, los dos grupos de la oposición, haríamos un ruego al Equipo de Gobierno de que de manera conjunta con el resto de los grupos de la corporación municipal, se busca una solución que permita que los siete vecinos, que disponen de una vivienda en alquiler con opción a compra en la C/ Millares de nuestro municipio, pues al final encuentren una solución basada en razones de índole social, y que lleva aparejada la posibilidad de que estos vecinos puedan disfrutar de una vivienda digna, además de no acarrear una importante pérdida patrimonial para nuestro Ayuntamiento, cosa que ocurriría, si la inmensa mayoría de ellos, no pudiera ejercitar la mencionada opción a compra. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

D. Diego Ortiz dice: Si, muchas gracias. Un ruego. Debido a que, debido a varios accidentes que han sucedido en el colegio las Artes, sobre todo en las esquinas de los muros del patio, cortan, por eso ruego que se subsane lo antes posible estas deficiencias.

En el parque la Tenería Gabriel Martín se encuentra instaladas fuentes de agua potable. ¿Nos pueden decir cuál es el motivo, por el que siguen sin funcionar dichas fuentes?

Un ruego, pongan en marcha en funcionamiento lo antes posible las fuentes para que se puedan utilizar, ya que hay vecinos que se han quejado.

Un ruego al Concejal de Transportes. Traslade una queja al Consorcio de Transportes para que se regularicen el horario de autobuses a la altura de la estación de Renfe, ya que cuando están llegando los trenes de cercanías a la Estación de Pinto, el autobús se está marchando, creando gran malestar entre los usuarios Pinteños, que utilizan el transporte público.

Hay muchas paradas de autobuses que no tienen paradas cubiertas. ¿Existe algún plan para colocar estas nuevas paradas?, y si es así, ¿me puede decir el plan de ejecución y que paradas afectará?

-Según noticias que han salido publicadas en medios de comunicación ha habido problemas con la Residencia Municipal del municipio vecino de San Martín de la Vega adjudicada a Mensajeros de la Paz. ¿Existe alguna explicación al respecto por parte de mensajeros de la Paz hacia éste Ayuntamiento de por qué ha habido el abandono, o sea, el dejar la cesión de esa residencia municipal?

Debido a las explicaciones por parte de los trabajadores de la Residencia de San Martín de la Vega sobre las condiciones nefastas que vivían los ancianos, rogamos que revoquen el acuerdo de cesión a mensajeros de la paz, y estudien otras vías para la apertura de la Residencia Municipal Dolores Soria.

Y un último ruego. Rogamos para el siguiente periodo de recaudación de impuestos, se informe a los vecinos previamente de la fecha de cobro, y se envíen las cartas con la información de los importes, antes de pasar recibo al cobro para los pagos domiciliados. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra?

Da. Cristina Cuesta responde: Gracias. La semana pasada, se publicó una nota de prensa en la web municipal, donde se dice que PIMER (Protección Civil) sofoca un incendio en la C/ Milanos gracias a su nuevo vehículo polivalente. ¿Nos podía decir Señor Concejal de Seguridad y Emergencia, que día tuvo lugar el incendio?. ¿Quién dio el aviso del mismo?. Porque tal y como se aprecia en la foto, el polígono estaba vacío. ¿Estaba el PIMER y el fotógrafo en la calle de al lado?. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a contestar las preguntas del pasado Pleno.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Fran, ¿Fran tienes?. ¿No tienes?. Ana, Señora Concejala tiene la palabra.

Da. Ana Ma. Romero contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, buenas tardes a todos. En cuanto a la pregunta de UPyD que formuló el pasado Pleno en cuanto a si se está cumpliendo el calendario establecido de la mesa de asociaciones, responderle que sí, que se está cumpliendo, lo único que bueno, el pasado 21 de marzo se trasladó al 4 de abril porque coincidió con el Pleno ordinario. Esta cuestión se trasladó a todos, con el debido tiempo, a las entidades, y no ha supuesto ningún problema con ellas.

También una solicitud de UPyD sobre los acuerdos tomados en la última reunión, y la remisión del acta. Bueno, decirle que las actas, siempre se aprueban en las reuniones posteriores. Si usted lo ha visto en la página web, podrá comprobar que siempre es con las aportaciones y los acuerdos tomados con las entidades asistentes. Pero usted puede ver el último acta en la página web, como cualquier otro vecino, puede poder, tiene acceso a ella.

En cuanto a la pregunta del Partido Socialista sobre el retraso en la contestación de las alegaciones presentadas por los grupos de la oposición. Bueno, decirles que la respuestas de las alegaciones se manifestarán en la propuesta de resolución de alegaciones, cuando se lleve a Pleno. Pero, bueno, como ustedes bien lo saben, porque forman parte del grupo recientemente creado de trabajo, de participación ciudadana, pues saben que estamos trabajando para recoger todas las aportaciones al reglamento, no sólo en cuanto al punto de representación política, sino también en otras cuestiones. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Más preguntas?

D. Fernando González responde: Si, Señora Presidenta. En referencia a una pregunta de Unión Progreso y Democracia acerca de si existe un reglamento sobre el uso de los centros públicos, centros educativos públicos en materia de actividades extraescolares, decirles que no es concretamente en actividades extraescolares, que esa las organiza el Ayuntamiento, sino que son actividades fuera del horario lectivo para asociaciones, ciudadanos etc.

Decirles que el anterior Equipo de Gobierno, efectivamente reguló eso, pero no fue a través de un reglamento, cosa que tendría que haber venido a Pleno. Lo hizo a través de unas instrucciones del concejal, a través de una resolución, cuyo documentos si quieren les podemos remitir, pero es por ello, por lo que no hay un reglamento concreto, ni está colgado en internet, porque son una normas básicas, que se aprobaron a través de una resolución, y el grado de cumplimiento ha sido absoluto, ya que cualquier persona que ha querido utilizar en un centro educativo fuera del horario lectivo, se le ha remitido ésta resolución, y se ha cumplido sin ningún problema. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta?. Tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla responde: Si, Señora Presidenta. En relación a la pregunta sobre el retraso en la puesta en marcha de la nueva página web, les digo y les contesto que es un problema de compatibilidad y complejidad con los contenidos que se van implantando en la nueva página, que como les dije la otra vez es ajeno a la empresa adjudicataria. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Julio López Madera dice: Si, Señora Presidenta, gracias. A una de las preguntas que se ha hecho hoy, lo ha hecho D. Rafael Sánchez , me pregunta si se han hecho los estudios lumínicos en la plaza del ciclista. Decirle que sí, que se han hecho. Los ha hecho la empresa que ha construido la plaza, que ha hecho la plaza, que ha hecho el proyecto y están dentro de los parámetros autorizados.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, sobre. Era un ruego si.

El Señor López Madera sigue diciendo: Se han hecho los, bueno, bueno, vale.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, y sobre el tema de las viviendas que han coincidido varios grupos en relación a lo de las viviendas de Manuel Miralles, es un tema que bueno, pues que ustedes saben que es un tema en el que estamos el gobierno municipal, que nos preocupa, porque además hay unos plazos ahora que vence el plazo y el tema es grave porque hay que dar una solución, y ustedes, todos ustedes saben que en éste tema, la solución no la queremos dar nosotros directamente como equipo de gobierno, que también contamos con su criterio, y ha habido dos reuniones en las que se les ha convocado , y que estamos intentando que se busque una solución, pues la mejor solución para los vecinos, y que sea una solución pactada por todos, y la mejor para que se pueda resolver ese asunto. Por lo tanto, también queda contestado el tema sobre esa cuestión.

Dicho esto, no hay más ruegos ni preguntas, finalizamos la sesión muchísimas gracias a todos.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.